



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Determinación de los factores que inciden en la disolución y liquidación de las compañías por sector económico de la provincia de El Oro periodo 2015-2020

**Trabajo de Titulación previo a la
obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría, Contador
Público-Auditor.**

AUTORA:

Tamara Yaritza Alvarado Sánchez

DIRECTOR:

Ing. Luis Antonio Riofrío Leiva MAE.

Loja-Ecuador

2022

Loja, 22 de noviembre del 2022

Ing. Luis Antonio Riofrío Leiva MAE.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS POR SECTOR ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE EL ORO PERIODO 2015-2020**, previo a la obtención del título de **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público – Auditor**, de la autoría de la estudiante **Tamara Yaritza Alvarado Sánchez**, con **cédula de identidad Nro. 0706102928**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.



Ing. Luis Antonio Riofrío Leiva MAE.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Tamara Yaritza Alvarado Sánchez**, declaro ser autora del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.



Firmado electrónicamente por:
**TAMARA YARITZA
ALVARADO SANCHEZ**

Firma:

Cédula de Identidad: 0706102928

Fecha: Loja, 12 de diciembre de 2022

Correo electrónico: tamara.alvarado@unl.edu.ec

Teléfono: 0985097167

Carta de autorización por parte de la autora, para la consulta, reproducción parcial o total, y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Titulación

Yo, **Tamara Yaritza Alvarado Sánchez**, declaro ser autora del Trabajo de Titulación denominado: **DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS POR SECTOR ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE EL ORO PERIODO 2015-2020**, como requisito para optar por el título de **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público - Auditor**; autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los doce días del mes de diciembre del dos mil veintidós.

Firma:



Firmado electrónicamente por:
**TAMARA YARITZA
ALVARADO SANCHEZ**

Autora: Tamara Yaritza Alvarado Sánchez

Cédula: 0706102928

Dirección: Loja, La Argelia

Correo electrónico: tamara.alvarado@unl.edu.ec

Teléfono: 0985097167

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director del Trabajo de Titulación:

Ing. Luis Antonio Riofrío Leiva MAE.

Dedicatoria

Toda la dedicación y persistencia plasmada en mi trabajo de tesis, lo dedico a Dios, por su infinita bondad, ser mi fuente de sabiduría, por cuidarme, ser mi guía y brindarme la fortaleza necesaria para superar cada adversidad, por acompañarme en el transcurso de toda mi vida y haberme permitido llegar a cumplir mi objetivo, que es obtener mi título universitario.

A mis amados abuelitos, César Sánchez y Gloria Espinoza, porque ellos son la motivación de mi vida, dándome el ejemplo de humildad y sacrificio, quienes con oraciones y sabios consejos me llevaron por el camino del bien y con su apoyo hicieron posible este sueño, sé que desde el cielo papito Cesar estás muy orgulloso por este triunfo.

A mis padres, por su ayuda incondicional tanto económicamente como moralmente y ser promotores de este proceso, a mis hermanos por su cariño y confiar en mí, los amo.

A mis tíos, Joffre, Juliana, Yimmy y Manuel que desde niña han estado a mi lado, por su comprensión, por compartir muchos momentos y quererme como si fuese otra de sus hijas.

A familiares y amigos, que de una u otra manera estuvieron ahí a mi lado y son partícipes de esta meta.

De todo corazón mis más sinceros agradecimientos

Tamara Yaritza Alvarado Sánchez

Agradecimiento

Mi profundo gratitud a la prestigiosa Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría a sus autoridades y personal docente, quienes con afecto, dedicación y experiencia académica me impartieron sus conocimientos que hicieron que pueda crecer día a día en mi formación profesional, impulsando mi aprendizaje.

De manera especial al Ing. Luis Antonio Riofrío Leiva MAE. Director de Tesis, quien, con su orientación, paciencia, ayuda y asesoramiento ha sabido guiarme de manera acertada para la realización y culminación del presente trabajo de tesis.

Por último, pero no menos importante, a mi compañera Martha Montaña, por ser esa amiga incondicional en el transcurso de la carrera universitaria y ser mi consejera, por compartir momentos de alegría y tristeza y demostrarme que siempre puedo contar con ella.

Tamara Yaritza Alvarado Sánchez

Índice de Contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de Autorización.	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de Tablas	xiii
Índice de Figuras	xiv
Índice de Anexos	xiv
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1 Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	6
Empresa.....	6
Definición	6
Clasificación	6
Por la Actividad.	6
Industriales.....	6
Comerciales.....	6
Servicios.....	6
Extractivas.....	6
Agropecuarias	6
Por el Sector al que pertenecen	6
Públicas.	6
Privadas.....	6
Mixtas.....	7

Por el Tamaño.....	7
Microempresas.....	7
Pequeñas.....	7
Medianas.....	7
Grandes.....	7
Por la Función Económica.....	7
Primarias.....	7
Secundarias.....	7
Terciarias.....	7
Por la Constitución.....	7
Negocios unipersonales o individuales.....	7
Sociedades o compañías.....	7
Fideicomisos.....	7
Consortios o asociaciones de empresas.....	7
Instituciones sin fines de lucro.....	8
Por la Inversión de Capital.....	8
Subsidiarias.....	8
Asociadas.....	8
Controladoras.....	8
Negocios Conjuntos.....	8
Grupos empresariales.....	8
Sociedades Mercantiles en el Ecuador.....	8
Definición.....	8
Importancia.....	8
Objetivos.....	8
Características.....	9
Responsabilidades.....	9
Tipos de Sociedades.....	9
Compañía en Nombre colectivo.....	9

Compañía en Comandita Simple y Dividida por Acciones	10
Compañía de Responsabilidad Limitada	10
Compañía Anónima.....	10
Sociedad por Acciones Simplificadas	10
Compañía de Economía Mixta	11
Procesos de Constitución de Compañías.....	11
Compañía en Nombre Colectivo.....	11
Compañía en Comandita Simple y dividida por Acciones.....	11
Compañía de Responsabilidad Limitada	12
Compañía Anónima.....	12
Compañía de Economía Mixta	13
Sociedad por Acciones Simplificadas	13
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.....	16
Fines	16
Objetivos	16
Funciones de Control	17
Factores de Disolución y Liquidación de Compañías	17
Disolución.....	17
Liquidación	18
Ley de Compañías	18
SECCIÓN XII	18
Disolución, Liquidación, Cancelación y Reactivación	18
De las Causales de Disolución	18
Disolución de Pleno Derecho	18
Disolución Voluntaria.....	20
Disolución Dispuesta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	20
Procedimiento de Liquidación de Oficio.....	22
Disolución por Sentencia Ejecutoriada	22
Principales Actividades Económicas de La Provincia de El Oro	24

Aspectos Productivos	24
Uso del Suelo en Producción Agropecuaria	24
El banano.	24
El cacao.	25
El café.	25
Otros productos agrícolas.	25
La Producción Pecuaria	25
La Producción Acuícola.....	25
La Producción Minera	25
Turismo	26
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU).....	26
Definición	26
Características	26
Fracaso Empresarial	28
Definición	28
Los Procesos de Falla y su Relación con el Momento de Interrupción del Negocio.....	28
Catálogo Único de Cuentas (CUC).....	29
Plan de Cuentas.....	29
Sistema de Codificación	29
Alfabético.	29
Numérico.....	29
Nemotécnico.	29
Mixto.	29
Estructura del Catálogo y Partidas Contables	30
Primer Nivel.....	30
Segundo nivel.	30
Tercer nivel.	30
Cuarto nivel.....	30
Quinto nivel.	30

Gestión.....	30
Gestión Financiera	30
Fundamentación.....	31
Toma de Decisiones.....	32
Tipos de Decisiones	32
Proceso de Toma de Decisiones.....	33
Base de datos	34
Procedimiento para la Construcción de la Base de Datos	34
Diseño de Base Datos.....	34
Identificar las Tablas	34
Determinar los Campos.....	35
Determinar las Llaves Primarias.....	35
Determinar Las Relaciones Entre Tablas	35
Identificar y Remover Datos Repetidos	35
Diagrama de Flujo	35
Concepto.....	35
Construcción de los diagramas	35
Simbología	36
Estados Financieros.....	37
Definición	37
Estado de Situación Financiera	39
Estado del Resultado Integral.....	39
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	39
Estado de Flujos de Efectivo	39
Notas a los Estados Financieros	39
Razones Financieras de Acuerdo con el Sector Económico de las Compañías	40
Indicadores de Liquidez.....	40
Liquidez Corriente	40
Capital de Trabajo.....	40

Indicadores de Solvencia	41
Endeudamiento del Activo	41
Endeudamiento Patrimonial	41
Endeudamiento del Activo Fijo	41
Apalancamiento.....	42
Indicador de Gestión	42
Rotación de Ventas	42
Indicadores de Rentabilidad	42
Margen de Utilidad Neta.....	43
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE).....	43
Rentabilidad sobre el Activo (ROA)	43
5. Metodología	44
Métodos	44
Método Científico	44
Método Deductivo	44
Método Inductivo	44
Método Analítico.....	44
Método Sintético.....	45
Técnicas.....	45
Revisión Documental	45
6. Resultados	46
Contexto Empresarial de las Compañías	46
Proceso Metodológico de Revisión y Recopilación de las Estadísticas de las Compañías que Entraron en Proceso de Disolución y Liquidación en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020	57
Diagrama de Flujo.....	57
Proceso Metodológico de Elaboración de la Base de Datos con la Información Económica - Financiera de las Compañías que Entraron en Proceso de Disolución y Liquidación en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020	58

Análisis de la Situación Legal y Financiera de las Compañías que Entraron en Proceso de Disolución y Liquidación	60
Análisis de la Situación Legal de las Compañías que Entraron en Proceso de Disolución y Liquidación	60
Análisis de la Situación Financiera de las Compañías que Entraron en Proceso de Disolución y Liquidación	62
7. Discusión	79
8. Conclusiones	83
9. Recomendaciones	85
10. Bibliografía	86
11. Anexos	91

Índice de Tablas

Tabla 1 Simbología para la Elaboración del Diagrama de Flujo	37
Tabla 2 Indicadores Financieros	40
Tabla 3 Situación Legal de las Compañías a Nivel Nacional Periodo 2015-2020	46
Tabla 4 Situación Legal de las Compañías en la Zona 7 Periodo 2015-2020	46
Tabla 5 Situación Legal de las Compañías en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020 ...	47
Tabla 6 Tipo de Compañías a Nivel Nacional Periodo 2015-2020	48
Tabla 7 Tipo de Compañías en la Zona 7 Periodo 2015-2020	48
Tabla 8 Tipo de Compañías en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020	48
Tabla 9 Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Compañías a Nivel Nacional Periodo 2015-2020	49
Tabla 10 Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Compañías en la Zona 7 Periodo 2015-2020	50
Tabla 11 Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Compañías en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020	51
Tabla 12 Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y Situación Legal de las Compañías en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020	52
Tabla 13 Tipo de Compañías y Situación Legal de las Compañías en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020	54
Tabla 14 Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y Situación Legal de las Compañías (Disolución y Liquidación) en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020	55
Tabla 15 Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil	60
Tabla 16 Disolución y Liquidación Anticipada No Inscrita en el Registro Mercantil	60

Tabla 17 Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil	61
Tabla 18 Disolución y Liquidación de Oficio Inscrita en el Registro Mercantil.....	61
Tabla 19 Situación Legal de las Compañías y su Liquidez Corriente	62
Tabla 20 Situación Legal de las Compañías y su Capital de Trabajo	64
Tabla 21 Situación Legal de las Compañías y su Endeudamiento del Activo	65
Tabla 22 Situación Legal de las Compañías y su Endeudamiento Patrimonial	67
Tabla 23 Situación Legal de las Compañías y su Endeudamiento del Activo Fijo	69
Tabla 24 Situación Legal de las Compañías y su Apalancamiento.....	70
Tabla 25 Situación Legal de las Compañías y su Rotación de Ventas	72
Tabla 26 Situación Legal de las Compañías y su Margen de Utilidad Neta.....	74
Tabla 27 Situación Legal de las Compañías y su Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) ..	75
Tabla 28 Situación Legal de las Compañías y su Rentabilidad sobre el Activo (ROA)	77

Índice de Figuras

Figura 1 Sociedades Mercantiles.....	9
---	---

Índice de Anexos

Anexo 1 Página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	91
Anexo 2 Portal de Información.....	91
Anexo 3: Portal de Información / Sector Societario.....	92
Anexo 4: Directorio de Compañías de la SUPERCIAS	92
Anexo 5: Lista de Compañías en Disolución y Liquidación de El Oro Periodo 2015-2020 ...	93
Anexo 6: Estados Financieros por Rama.....	93
Anexo 7: Estados Financieros 2015	94
Anexo 8: Estados Financieros 2016	94
Anexo 9: Estados Financieros 2017	95
Anexo 10: Estados Financieros 2018	95
Anexo 11: Estados Financieros 2019	96
Anexo 12: Estados Financieros 2020	96
Anexo 13: Compañías en Disolución y Liquidación del año 2015.....	97
Anexo 14: Compañías en Disolución y Liquidación del año 2016.....	97
Anexo 15: Compañías en Disolución y Liquidación del año 2017.....	98
Anexo 16: Compañías en Disolución y Liquidación del año 2018.....	98
Anexo 17: Compañías en Disolución y Liquidación del año 2019.....	99
Anexo 18: Compañías en Disolución y Liquidación del año 2020.....	99
Anexo 19: Catálogo Único e Cuentas.....	100

Anexo 20: Colocación del Nombre de las Cuentas a los Estados Financieros de acuerdo al Catálogo de la SUPERCIAS del Periodo 2015	100
Anexo 21: Colocación del Nombre de las Cuentas a los Estados Financieros de acuerdo al Catálogo de la SUPERCIAS del Periodo 2016	101
Anexo 22: Colocación del Nombre de las Cuentas a los Estados Financieros de acuerdo al Catálogo de la SUPERCIAS del Periodo 2017	101
Anexo 23: Colocación del Nombre de las Cuentas a los Estados Financieros de acuerdo al Catálogo de la SUPERCIAS del Periodo 2018	102
Anexo 24: Colocación del Nombre de las Cuentas a los Estados Financieros de acuerdo al Catálogo de la SUPERCIAS del Periodo 2019	102
Anexo 25: Colocación del Nombre de las Cuentas a los Estados Financieros de acuerdo al Catálogo de la SUPERCIAS del Periodo 2020	103
Anexo26: Certificado de traducción del Resumen (Abstract)	104

1. Título

“Determinación de los Factores que Inciden en la Disolución y Liquidación de las Compañías por Sector Económico de la Provincia de El Oro periodo 2015-2020”

2. Resumen

El presente trabajo de titulación, “DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS POR SECTOR ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE EL ORO PERIODO 2015-2020”; se desarrolló con la finalidad de dar a conocer los factores que indican en la disolución y liquidación de las compañías por sector económico en la provincia de El Oro Periodo 2015-2020.

Se revisó información de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación por sector económico en la provincia de El Oro Periodo 2015-2020; mediante la página oficial de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; se utilizó la base legal: Ley de Compañías, Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías; se verificó por medio de la guía de Clasificación Nacional de Actividades Económicas los códigos de las compañías conforme a la razón social.

La recopilación de la información de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación por sector económico periodo 2015-2020, se la obtuvo de la base de datos de la SUPERCIAS, organizando la información de la provincia de El Oro, de acuerdo a la situación legal considerando el último balance presentado en estos periodos.

Para construir la base de datos de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación de acuerdo al sector económico en función de los principales indicadores en la provincia de El Oro Periodo 2015-2020; se descargó los estados financieros de la página oficial de la SUPERCIAS, clasificándolo de acuerdo al Catálogo Único de Cuentas (CUC), posteriormente se consolidó el listado de compañías de la provincia de El Oro, ubicando en cada columna de la hoja de Excel el nombre de las cuentas correspondientes, se diseñó tablas dinámicas para la elaboración de los respectivos cuadros, conforme a las causales de disolución y liquidación para su respectivo análisis, luego se estableció la situación económica-financiera de las compañías.

Se aplicaron los principales indicadores financieros, a través de los cuales se midió el índice promedio de liquidez corriente, índice promedio de capital de trabajo, índice promedio de endeudamiento patrimonial, el índice promedio de rentabilidad sobre Patrimonio (ROE) y el índice promedio de rentabilidad sobre el activo (ROA).

Palabras clave: sector económico – compañías – disolución y liquidación – indicadores financieros.

2.1 Abstract

The present work titled, "THE DETERMINATION OF THE FACTORS THAT AFFECT THE DISSOLUTION AND LIQUIDATION OF COMPANIES FOR ECONOMIC AREA IN EL ORO PROVINCE PERIOD 2015-2020"; it was develop with the main goal to let know the factors that affect the dissolution and liquidation of the companies for the economic area in El Oro Province period 2015-2020.

The information of the companies who were in this process of dissolution and liquidation in the economic area in the province El Oro period 2015-2020 was check through the official web site of Superintendence of securities and insurance companies; the legal base that was used: Company Law, Dissolution, Liquidation and Companies Reactive law; through National Classification guide it was checked the economic activities, based on their social reason.

The information of the companies that were in these process of dissolution and liquidation for economic area in the period 2015-2020, it was obtain from data base SUPERCIAS, organizing the information of El Oro province, due the legal situation taking into account the last balance presented in this period.

To build the data base of Companies that were in these process of dissolution and liquidation according to the economic area take into account the leading indicators in El Oro province during 2015-2020; the financial states were download form the official web site SUPERCIAS, classifying according to the Single Catalog of Accounts (CUC), after that the list of companies was done in El Oro Province, named in each column of Excel sheet the corresponding name of the different accounts, some dynamic tables were made to show the information to let people know which were the causes of dissolution and liquidation and let them to analyse the information, then the financial and economic situation of the companies were establish.

The main financial indicators were applied, through them was possible to measure the current liquidity, average working capital ratio, equity indebtedness index, average rate return of equity (ROE) average rate of return on assets (ROA)

KEY WORDS: Economic area, companies, dissolution and liquidation, financial indicators

3. Introducción

En Ecuador el sector empresarial se orienta principalmente a la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social económico del país, desempeñando un rol fundamental puesto que son las responsables de generar miles de plazas de empleo, riqueza y dinamizar la economía.

El país ha tenido que hacer frente a los diversos cambios, lo cual ha afectado a las organizaciones provocando un golpe en la economía, por lo que varias compañías se han visto en la obligación de entrar en proceso de disolución y liquidación.

Cuando esto ocurre, las compañías dejadas en abandono, continúan con su vida jurídica y, por ende, generan obligaciones y en ciertos casos gastos innecesarios, que de no ser cancelados ocasionan inconvenientes a los representantes legales y a los socios o accionistas. Es importante detectar a tiempo cuando una compañía se encuentra en declive y tomar las decisiones adecuadas por parte de los representantes legales, conjuntamente con la Asamblea General de Accionistas; cuando las compañías entran en proceso de disolución y liquidación de acuerdo a la Ley de Compañías, las cuales pueden ser: de pleno derecho, por voluntad de los socios o accionistas, por decisión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y por sentencia ejecutoriada.

El presente trabajo de tesis denominado Determinación de los Factores que Inciden en la Disolución y Liquidación de Compañías por Sector Económico de la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020, aporta con información para los representantes de las compañías de la provincia, proporcionando alternativas de mejoramiento en cuanto a la liquidez, solvencia, gestión y rentabilidad; puesto que facilita la toma de decisiones de inversión y financiamiento. Además, ayudará a los inversionistas a la hora de constituir una compañía y prevenir posibles riesgos que atenten contra la estabilidad de las sociedades mercantiles que operarán bajo al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Una herramienta fundamental expuesta en la investigación, es el diagnóstico financiero lo que permite a cualquier compañía tomar decisiones apropiadas, es importante mencionar que, por la misma naturaleza de estas sociedades mercantiles, sus cifras fueron adversas lo que conllevaron al cierre forzoso o disolución y liquidación.

Se aplicaron los principales indicadores financieros, a través de los cuales se midió el índice promedio de liquidez corriente, indicando que no poseen suficiente efectivo, lo que es un problema para cualquier empresa por lo que podría colapsar, en efecto, en el índice promedio de capital de trabajo tendrá el mismo comportamiento, pues sus pasivos corrientes superan a sus activos corrientes, teniendo más deudas a corto plazo que recursos para poder pagarlas; de igual manera, en el índice promedio de endeudamiento patrimonial las compañías no cuentan con recursos propios para poder financiarse, y lo realizan únicamente a través de sus acreedores; por último, el índice promedio de rentabilidad sobre Patrimonio

(ROE) y el índice promedio de rentabilidad sobre el activo (ROA) determina valores negativos en las sociedades mercantiles estuvieron trabajando con pérdidas por lo que no obtuvieron beneficios para poder distribuir a sus socios, ni utilidad por la inversión total de financiamientos propios ni externos.

La estructura del presente trabajo de titulación esta realizado en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja el cual comprende las siguientes partes: **Título**, figura la denominación de la tesis; **Resumen en Castellano y Traducido al Inglés**, es una síntesis en base a los resultados obtenidos producto del trabajo de titulación, presentado en castellano y traducido al inglés; **Introducción**, refleja la importancia del tema, aporte al proyecto de investigación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; y a los representantes de las compañías de la provincia de El Oro, y estructura de tesis; **Revisión de Literatura**, contiene la fundamentación teórica, el conjunto de temas, conceptos y opiniones de varios autores en relación al tema propuesto, tomando Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones de acuerdo a la legislación ecuatoriana; **Metodología**, se detallan los materiales y los métodos empleados en el proceso de desarrollo de la tesis; **Resultados**, donde se realiza el análisis del contexto empresarial, el proceso metodológico de revisión, recopilación y elaboración de la base de datos con la información económica-financiera de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación de la provincia, análisis de la situación legal y financiera de las compañías, así también la aplicación de los indicadores financieros con sus respectivos análisis e interpretaciones que permiten evaluar el desempeño financiero y económico de las sociedades mercantiles; **Discusión**, se describe la situación de los resultados obtenidos, en el proceso de desarrollo de la práctica de la tesis de aquellas compañías disueltas y liquidadas en el periodo 2015-2020; **Conclusiones**, constan los resultados obtenidos de forma resumida, de los procesos de disolución y liquidación en función al objeto de estudio del trabajo de tesis; **Recomendaciones**, tendientes a dar sugerencias a los factores que inciden en la disolución y liquidación de las compañías; **Bibliografía**, comprende un listado de todas las fuentes de consulta como libros, revistas, artículos, tesis o disertaciones, páginas web, leyes y documentos legales e informes que fueron utilizados para el proceso de desarrollo de la tesis; finalmente los **Anexos**, donde consta la información adicional que permite verificar y respaldar la información presentada en todo el trabajo de titulación, tales como: la página de la SUPERCIAS, descarga del directorio de compañías, descarga de los estados financieros por rama, filtro de las compañías por su situación legal, y consolidación de cuentas del catálogo con los estados financieros conforme a cada compañía.

4. Marco Teórico

Empresa

Definición

La empresa se define como un ente económico con responsabilidad social, creado por uno o varios propietarios para realizar actividades de comercialización o producción de bienes o para prestar servicios, y requiere la ayuda de recursos humanos, financieros y tecnológicos. (Zapata, 2017, p. 24)

Una empresa es una organización dedicada a la persecución de fines económicos o comerciales de bienes o servicios para satisfacer las necesidades de la sociedad. Está conformada por socios y/o accionistas que aportan capital con la finalidad de obtener lucro. (Gamboa et al., 2017, p. 12)

En resumen, la empresa es una organización que se establece en un determinado lugar, donde utiliza recursos materiales, financieros, económicos y talento humano; para producir bienes y/o servicios, los mismos que buscan cubrir las necesidades de los consumidores.

Clasificación

Según Espejo y López (2018), las empresas se pueden clasificar de la siguiente manera:

Por la Actividad.

Industriales. La actividad básica de este tipo de empresas es la compra de materias primas para transformarlas en productos terminados para su posterior comercialización.

Comerciales. Son aquellas empresas que se dedican a la adquisición de bienes o productos, con el objeto de comercializarlos sin realizar transformación alguna y obtener ganancias.

Servicios. La actividad económica de este tipo de empresas es la generación o venta de productos intangibles, como es el caso de empresas que se dedican a la limpieza, estéticas, seguridad, educación, publicidad, entre otros.

Extractivas. Son aquellas empresas que se dedican a la explotación de los recursos que se encuentran en el subsuelo.

Agropecuarias. Son las empresas que realizan actividades de agricultura y ganadería.

Por el Sector al que pertenecen

Públicas. Son entidades creadas por la Constitución o Ley, por Actos Legislativos Seccionales (Ordenanzas) para la prestación de servicios públicos, constituyéndose como personas jurídicas de derecho público.

Privadas. Son personas naturales o jurídicas de derecho privado, que se dedican a la producción, comercialización de bienes y servicios.

Mixtas. El capital de las empresas mixtas está constituido por aportes del sector privado y del sector público.

Por el Tamaño

Microempresas. Son pequeñas unidades económicas, por lo general se inician como emprendimientos personales, familiares o artesanales. Se caracterizan por tener máximo 9 empleados, ventas brutas anuales y activos totales hasta \$100.000.

Pequeñas. Son aquellas que realizan actividades económicas y productivas; manejan entre 10 y 49 empleados, ventas brutas anuales de \$100.001 a \$1.000.000 y activos totales de \$100.001 hasta \$750.000.

Medianas. Este tipo de empresas tienen entre 50 y 199 empleados, ventas brutas anuales de \$1.000.001 a \$5.000.000 y activos totales de \$750.001 a \$3.999.999.

Grandes. Este tipo de empresas tienen 200 o más empleados, ventas brutas anuales desde \$5.000.001 y activos totales mayor o igual a \$4.000.000.

Por la Función Económica

Primarias. Son las empresas de explotación (minera, forestal, productos del mar, etc.), las agropecuarias (agricultura y ganadería) y las de construcción.

Secundarias. Son aquellas empresas que se dedican a la transformación de materias primas.

Terciarias. Son las empresas dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios como salud, educación, transporte, hospedaje, seguros, financieros, etc.

Por la Constitución

Negocios unipersonales o individuales. Pueden constituirse ante un juez de lo civil, como Compañía Unipersonal de Responsabilidad Limitada, exclusivamente con un socio, quien se llama gerente propietario, el aporte de capital no podrá ser inferior a la remuneración básica mínima unificada multiplicada por diez, debe pagarse íntegramente al momento de la constitución.

Sociedades o compañías. Se constituyen con el aporte de capital de varias personas naturales o jurídicas, se clasifican en sociedades de hecho y de derecho.

Fideicomisos. Es un contrato en virtud del cual una o más personas llamadas constituyentes, transfieren de manera temporal e irrevocable la propiedad de bienes muebles o inmuebles que existen o se espera que existan a un tercero que conforma un patrimonio autónomo, para que lo administre.

Consortios o asociaciones de empresas. Son asociaciones económicas en las que una serie de empresas buscan desarrollar una actividad conjunta mediante la creación de una nueva sociedad.

Instituciones sin fines de lucro. Son aquellas que se constituyen con la finalidad de prestar servicios sin ánimo de lucro, con finalidad social, el financiamiento procede de donaciones o aportes de personas, instituciones y organizaciones de todo tipo.

Por la Inversión de Capital

Subsidiarias. Entidades cuyo capital está conformado por el aporte de un inversionista mayor al 50%, quien ejerce control directa o indirectamente, o por intermedio de otra subsidiaria controlada.

Asociadas. Son entidades cuyo capital está conformado con el aporte mayor al 20% y menor al 50%, de un inversionista que tiene poder de voto y posee influencia significativa.

Controladoras. Son entidades que invierten en subsidiarias hasta alcanzar el 50% o más de su patrimonio, con el objeto de ejercer control directo o indirecto sobre la subsidiaria.

Negocios Conjuntos. Son acuerdos contractuales entre dos o más personas que emprenden actividades económicas sometidas a control conjunto de las operaciones, de los activos o de otras entidades controladas.

Grupos empresariales. Son los conjuntos de varias entidades controladoras, con sus respectivas subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, que tienen finalidades específicas y se orientan bajo una dirección común. (pp. 16-18)

Sociedades Mercantiles en el Ecuador

Definición

El Art. 1 de la Ley de Compañías establece que “contrato de compañía es aquel por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades” (Ley de Compañías, 2020).

Importancia

Según Ferrero (2015) la importancia de las sociedades mercantiles radica en que pueden desarrollar distintas actividades económicas, la cual se registrará a la razón social de la compañía; así mismo la empresa deberá cumplir con las ordenanzas que se establece en la Ley para que no exista problemas cuando se vaya en contra de la misma, de la moral y las buenas costumbres. (pp. 163-64)

En efecto las sociedades mercantiles crean fuentes de empleo a las personas de sus alrededores, como de otros sectores, además generan ingresos mediante la recolección de los tributos que influyen en la economía del país.

Objetivos

- Realizar actos de comercio.
- Producir bienes y/o servicios con la finalidad lucrativa.
- Poseer capacidad jurídica y de ejercicio.
- Constituir patrimonio mediante la unión de dos o más socios.

Características

- Tienen una denominación social o razón social.
- Unión de dos o más personas catalogadas como socios los cuales unirán recursos y esfuerzos para un fin común.
- Poseen relaciones de derechos, obligaciones y patrimonio en común.
- Tienen personalidad jurídica.
- Deben tener al menos un establecimiento en el cual será la matriz.

Responsabilidades

La responsabilidad de las personas jurídicas mercantiles es limitada; y en caso de que el patrimonio, capital y activos de estas sociedades llegue a faltar para cubrir las deudas. los socios integrantes de ella responden con su patrimonio propio (Niquinga, 2005).

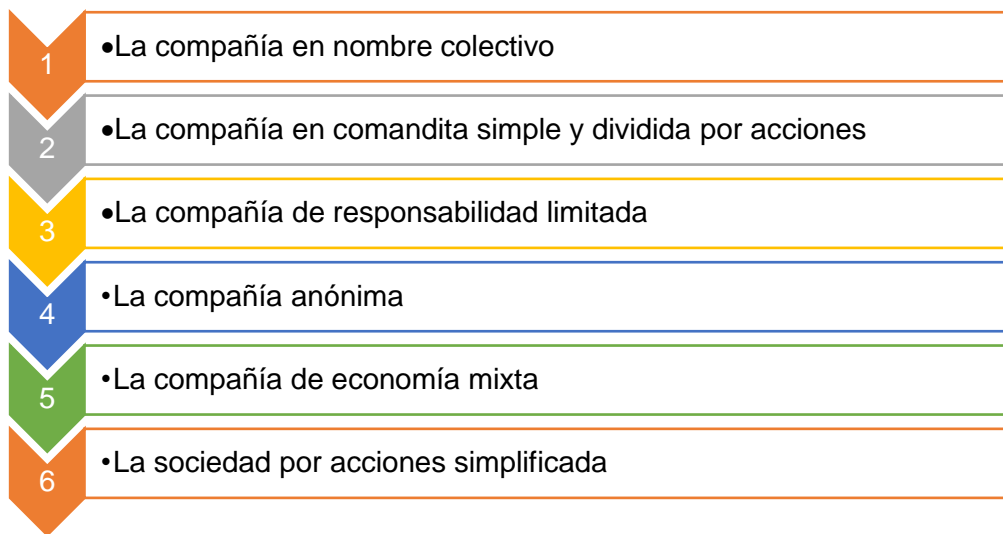
Tipos de Sociedades

De acuerdo al Art. 2 de la Ley de Compañía, establece que:

Hay seis especies de sociedad mercantiles, a saber; como se muestra en la figura 1.

Figura 1

Sociedades Mercantiles



Nota. El gráfico representa a las seis especies de sociedades mercantiles constituyen personas jurídicas. Obtenido de (Ley Compañías, 2020).

Compañía en Nombre colectivo

Es una compañía típicamente personalista; por lo tanto, rige en la compañía el principio de conocimiento y confianza entre los socios; no admite suscripción pública de capital, los aportes no están representados por títulos negociables, la administración está ligada a los socios.

Las Sociedades en nombre colectivo es la más antigua, de naturaleza familiar en donde se basaba la unión por consideraciones de confianza y éste en realidad en estos tiempos tienden a desaparecer. (Blacio, 2019).

Compañía en Comandita Simple y Dividida por Acciones

Es una Sociedad Mercantil Personalista, con razón social y capital social representado por partes sociales nominativas; suscritas por uno o más socios comanditados, estos son aquellos que se proyectan simplemente a la administración de los fondos sociales, que responden de las obligaciones sociales de una manera subsidiaria, solidaria e ilimitada; y, de uno o más socios comanditarios, estos últimos son aquellos que se proyectan de forma exclusiva a suministrar y sustanciar con ello la concurrencia de capital social. (Ley de Compañías, 2020)

Compañía de Responsabilidad Limitada

Es una persona jurídica, de derecho privado, con patrimonio propio distinto al de su titular, que se constituye para el desarrollo de actividades económicas de toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidas por ley. Como podemos deducir su responsabilidad es limitada al capital social de la organización, no existe libre negociación de sus participaciones y es una compañía personalista de carácter cerrado. Se constituye sólo en forma simultánea e intervendrán un mínimo de dos socios con un máximo de quince personas. (Blacio, 2019)

Compañía Anónima

Es una sociedad de capitales, en la que el capital social se encuentra representado por títulos negociables y que poseen un mecanismo jurídico propio y dinámico; por lo cual, la acción es la parte alícuota del capital de una compañía anónima. Es una sociedad cuyo capital está dividido en acciones negociables y cuyos accionistas no responden personalmente de las deudas sociales, sino únicamente por el monto de sus acciones. Se puede constituir mediante dos procedimientos: constitución simultánea y constitución sucesiva.

La compañía anónima es típicamente capitalista, el capital se puede constituir o aumentar mediante suscripción pública, además es considerada una sociedad; por lo referido, existe una pluralidad de personas con ánimo de asociarse, unir sus capitales para emprender en operaciones y participar de sus utilidades. (Blacio, 2019)

Sociedad por Acciones Simplificadas

La sociedad por acciones simplificada es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre mercantil, independientemente de sus actividades operacionales.

La sociedad por acciones simplificada podrá constituirse por una o varias personas naturales o jurídicas, quienes sólo serán responsables limitadamente hasta por el monto de sus respectivos aportes. Salvo que, en sede judicial, se hubiere desestimado la personalidad jurídica de la sociedad por acciones simplificada, el o los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en las que incurra la sociedad (Ley de Compañías, 2020).

Compañía de Economía Mixta

Las compañías de economía mixta tienen como función la participación del Estado para promover la inversión en áreas en las cuales el sector privado no pueda hacerlo sin el concurso del sector público.

Para constituir estas compañías es indispensable que contraten personas jurídicas de derecho público o personas jurídicas semipúblicas con personas jurídicas o naturales de derecho privado. Son empresas dedicadas al desarrollo y fomento de la agricultura y la industria; prestación de servicios públicos y potenciación de los ya existentes; y, satisfacción de necesidades de naturaleza social. (Blacio, 2019)

Procesos de Constitución de Compañías

Compañía en Nombre Colectivo

De acuerdo al Art. 37 de la Ley de Compañías, el contrato de compañía en nombre colectivo se celebrará por escritura pública. Entre los socios no se puede admitir declaraciones de testigos para probar contra lo convenido, o más de lo convenido en la escritura de constitución de la compañía, ni para justificar lo que se hubiere dicho antes, al tiempo o después de su otorgamiento

Conforme al Art. 38 la Ley de Compañías, la escritura de formación de una compañía en nombre colectivo será aprobada por el juez de lo civil, el cual ordenará la publicación de un extracto de la misma, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía y su inscripción en el Registro Mercantil.

El extracto de la escritura de constitución de la compañía contendrá:

1. El nombre, nacionalidad y domicilio de los socios que lo forman;
2. La razón social, objeto y domicilio de la compañía;
3. El nombre de los socios autorizados para obrar, administrar y firmar por ella;
4. La suma de los aportes entregados, o por entregarse, para la constitución de la compañía; y,
5. El tiempo de duración de ésta.

Además, manifiesta el Art. 42 de la misma Ley que las personas jurídicas no podrán asociarse a una compañía en nombre colectivo.

Art. 43.- Para la constitución de la compañía será necesario el pago de no menos del cincuenta por ciento del capital suscrito.

Compañía en Comandita Simple y dividida por Acciones

Según el Art. 61 de la Ley de Compañías, la compañía en comandita simple se constituirá en la misma forma y con las mismas solemnidades y formas señaladas para la compañía en nombre colectivo, como se lo mencionó anteriormente.

Compañía de Responsabilidad Limitada

De acuerdo al Art. 136 de la Ley de Compañías, la compañía se constituirá mediante escritura pública que será inscrita en el Registro Mercantil del cantón en el que tenga su domicilio principal la compañía. La compañía existirá y adquirirá personalidad jurídica desde el momento de dicha inscripción. La compañía solo podrá operar a partir de la obtención del Registro Único de Contribuyentes otorgado por parte del SRI. Todo pacto social que se mantenga reservado será nulo. El Registrador Mercantil del cantón donde tuviere su domicilio principal, remitirá los documentos correspondientes con la razón de la inscripción a la Superintendencia de Compañías y Valores a fin de que el Registro de Sociedades incorpore la información en sus archivos.

La constitución también podrá realizarse mediante el proceso simplificado de constitución por vía electrónica de acuerdo a la regulación que para el efecto dictará la Superintendencia de Compañías y Valores.

Compañía Anónima

Según el Art. 146 de la Ley de Compañías, la compañía se constituirá mediante escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón en el que tenga su domicilio principal la compañía. La compañía existirá y adquirirá personalidad jurídica desde el momento de dicha inscripción. La compañía solo podrá operar a partir de la obtención del Registro Único de Contribuyentes en el SRI. Todo pacto social que se mantenga reservado, será nulo.

De acuerdo al Art. 150 de la Ley de Compañías, la escritura de fundación contendrá la declaración juramentada de los comparecientes sobre lo siguiente:

1. El lugar y fecha en que se celebre el contrato;
2. El nombre, nacionalidad y domicilio de las personas naturales o jurídicas que constituyan la compañía y su voluntad de fundarla;
3. El objeto social, debidamente concretado;
4. Su denominación y duración;
5. El importe del capital social, con la expresión del número de acciones en que estuviere dividido, el valor nominal de las mismas, su clase, así como el nombre y nacionalidad de los suscriptores del capital;
6. La indicación de lo que cada socio suscribe y pagará en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y la parte de capital no pagado y la declaración juramentada, que deberán hacer los accionistas fundadores, sobre la correcta integración y pago del capital social, conforme lo indica el segundo inciso del artículo 147 de la Ley de Compañías.
7. El domicilio de la compañía;
8. La forma de administración y las facultades de los administradores;

9. La forma y las épocas de convocar a las juntas generales;
10. La forma de designación de los administradores y la clara enunciación de los funcionarios que tengan la representación legal de la compañía;
11. Las normas de reparto de utilidades;
12. La determinación de los casos en que la compañía haya de disolverse anticipadamente; y,
13. La forma de proceder a la designación de liquidadores.

Compañía de Economía Mixta

Según el Art. 308 de la Ley de Compañías, El Estado, las municipalidades, los consejos provinciales y las entidades u organismos del sector público, podrán participar, conjuntamente con el capital privado, en el capital y en la gestión social de esta compañía.

Así mismo el Art. 309 de la Ley de Compañías, la facultad a la que se refiere el artículo anterior corresponde a las empresas dedicadas al desarrollo y fomento de la agricultura y de las industrias convenientes a la economía nacional y a la satisfacción de necesidades de orden colectivo; a la prestación de nuevos servicios públicos o al mejoramiento de los ya establecidos. (Ley de Compañías, 2020)

Sociedad por Acciones Simplificadas

De acuerdo al Art. 4 del Reglamento de las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S), esta sociedad se constituirá por documento privado, mediante contrato o acto unilateral, que se inscribirá en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, fecha desde la cual inicia la existencia de su vida jurídica. Sin embargo, en el caso de que los activos aportados a la sociedad comprendan bienes cuya transferencia requiera escritura pública, la constitución de la sociedad deberá hacerse por escritura pública e inscribirse también en los registros correspondientes.

De acuerdo con el Capítulo III de este Reglamento, la sociedad por acciones simplificadas también podrá constituirse por vía electrónica.

Si en su fundación la sociedad quiere adoptar la categoría de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo, podrá agregar a su denominación la expresión “Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo”, o las siglas “B.I.C.” obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en las que incurra la sociedad. (Reglamento de las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S), 2020)

Para poder constituir una compañía según la Superintendencia de Compañías, se debe considerar los siguientes pasos:

1. Obtener la aprobación de la reserva del nombre o razón social de la empresa sea por petición escrita o a través de nuestra página web. En la Superintendencia de Compañías (5 minutos).
2. Aperturar una cuenta de integración de capital en cualquier institución del Sistema Financiero de la ciudad, si el aporte es en numerario.
3. Elevar a escritura pública la minuta de Constitución de la empresa, en cualquier Notaría Pública.
4. Presentar (mínimo) tres testimonios certificados de la escritura de constitución, con escrito firmado por un abogado, en los Centros de Atención al Usuario CAU. (Adjuntar copia de cédula de identidad y certificado de votación de las últimas elecciones, de quien suscribe el documento).
5. La Superintendencia de Compañías puede responder así:

Con Oficio:

- Con la observación pertinente a la escritura.
- Cuando por su objeto social deba obtener permisos previos tales como de la Agencia Nacional de Tránsito.

Se debe rectificar y/o ampliar cumplimiento con todas las observaciones realizadas y reingresar las escrituras para continuar con el proceso de constitución.

Con Resolución:

Favorable:

- Cuando el trámite ha sido aprobado debe continuarse con lo que dispone la Resolución Aprobatoria

Desfavorable:

- Cuando el trámite ha sido negado motivadamente.

6. Publicar el extracto de la escritura es un periódico de amplia circulación en el domicilio de la, por un solo día, (se recomienda adquirir tres ejemplares del mismo: uno para el Registro Mercantil, otro para la Superintendencia de Compañías y otro para la empresa).
7. Sentar Razón notarial de la resolución de Constitución en las escrituras, en la misma notaría dónde reposa la matriz de la escritura de constitución.
8. Debe inscribir la escritura en el Registro Mercantil.
9. Debe inscribir en el Registro Mercantil el nombramiento de representante legal, para ello presentará cinco ejemplares de nombramientos (originales) con las copias de las cédulas de ciudadanía y certificado de votación en las últimas elecciones de los aceptantes.

10. Ingresar a la Superintendencia de Compañías la siguiente documentación:
- El formulario (01-A) con los datos requeridos.
 - Un testimonio de escritura de constitución y la resolución debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
 - Un nombramiento de representante legal.
 - Un ejemplar del diario en el cual conste la publicación del extracto.
 - Cédula de ciudadanía y certificado de votación en las últimas elecciones (copia).
 - Planilla de Servicios Básicos (luz, agua, teléfono) del representante legal de la compañía o de uno de los accionistas, si está a nombre de terceras personas traer la Autorización de uso del espacio físico, y/o contrato de arriendo inscrito en el juzgado de inquilinato (copia).
11. Entrega en 48 horas de parte de la Superintendencia de Compañías a los usuarios los siguientes documentos:
- Formulario del RUC.
 - Datos Generales.
 - Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal.
 - Nómina de Socios.
 - Oficio al Banco para liberación de fondos depositados en la cuenta de Integración de Capital.
12. Obtener el RUC y los demás documentos necesarios, adjuntando: la patente municipal (escritura de constitución de la compañía y resolución de la Superintendencia de Compañías en original y copia, copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones del representante legal y dirección del establecimiento).
13. Documentos que debe presentar en la Superintendencia de Compañías para finalizar el trámite de constitución:
- Escritura con la respectiva resolución de la Superintendencia de Compañías inscrita en el Registro Mercantil.
 - Un ejemplar del periódico (o copia certificada), en el cual se publicó el extracto de la escritura.
 - Original o copias certificadas de los nombramientos de representante legal y administradores inscritos en el Registro Mercantil.
 - Copia legible de la cédula de ciudadanía o pasaporte del representante legal y administrador de la compañía.
 - Formulario del R.U.C. (01-A) original lleno y firmado por el representante legal.
 - Copia simple de planillas de agua luz o teléfono del domicilio de la compañía.

14. La Superintendencia de Compañías después de registrar el acto jurídico le entrega al usuario (en 24 horas):

- Formulario del RUC.
- Datos generales.
- Cumplimiento de obligaciones y existencia legal.
- Nómina de socios.
- Datos de constitución

15. Obtención del RUC en el Servicio de Rentas Internas, para ello debe presentar:

- Formulario RUC 0101-A y 01-B llenos, suscritos por el representante legal.
- Original y copia, o copia certificada de la escritura de constitución, inscrita en el Registro Mercantil.
- Original y copia, o copia certificada del nombramiento de representante legal inscrito en el Registro Mercantil.
- Original y copia de la planilla de agua, luz o teléfono del domicilio donde va a funcionar la compañía.

16. A fin de obtener el oficio para la liberación de fondos de la cuenta de integración de capital, debe representar en la Superintendencia de Compañías copia simple del RUC. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019)

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

SUPERCIAS (2021), afirma que:

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico, con autonomía administrativa y económica, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley.

Fines

Pretende alcanzar el reconocimiento de la ciudadanía ecuatoriana al ser una institución y un ente de control que tiene como prioridad la calidad en el servicio y la eficacia en su gestión, además convirtiéndose en un partícipe estratégico en el avance tanto del sector societario, de mercado de valores, y de seguros. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021)

Objetivos

La SUPERCIAS (2021), determina:

- Fortalecer el control societario, del mercado de valores y de seguros para garantizar el buen funcionamiento del sistema empresarial ecuatoriano, precautelando los intereses de los ciudadanos.

- Promover el desarrollo del mercado de valores, mediante actos de difusión y capacitación al mercado, en un marco de transparencia y control de la información.
- Mejorar la calidad del servicio mediante la innovación de los procesos automatizados.
- Consolidar el reconocimiento institucional en el ámbito público mediante la atención, agilidad y calidad de los servicios por parte de los funcionarios de la institución.
- Fortalecer la eficiencia de la recaudación y gestión coactiva mediante la optimización de los procesos y el uso de herramientas tecnológicas.
- Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre los sectores societario, mercado de valores y seguros, mediante la generación de información, investigaciones, estudios y publicaciones, así como la difusión masiva de sus contenidos en los diferentes canales comunicacionales. (p. 15)

Funciones de Control

Dentro de este marco normativo, las principales funciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2021) son:

- Supervisar en forma regular y permanente las actividades de las entidades controladas (aseguradoras, reaseguradoras, peritos, asesores productores de seguros, e intermediarios de reaseguros), mediante auditorías in situ y extra situ, vigilando que su accionar se ciña a las leyes y normas, con el fin de asegurar su solvencia patrimonial y rectitud de procedimientos, en salvaguarda de los intereses de los usuarios y del sistema.
- Atender y resolver reclamos y denuncias que presenten usuarios contra entidades controladas.
- Sancionar a las entidades controladas infractoras de la ley.
- Expedir normativa que es de su competencia, y proponer normativa que corresponde expedir a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Disponer la adopción de programas de regularización a las empresas controladas que por su situación lo requieran, así como la intervención, disolución y liquidación forzosa.
- Conocer y aprobar actos societarios de las entidades controladas, como son la constitución, fusión, reformas estatutarias, cambio de denominación.

Factores de Disolución y Liquidación de Compañías

Disolución

La disolución de una sociedad mercantil no elimina en manera inmediata a la compañía, sino que indica el inicio del proceso posterior del periodo de liquidación, durante el cual la razón social sigue existiendo, hasta que concluyen las operaciones de liquidación. En

otras palabras, la disolución no hace desaparecer a la persona moral, sin embargo, llega a cambiar en forma absoluta su objeto ya que se le impide continuar desarrollando sus actividades mercantiles de manera normal, debiéndose limitar solo a concluir las operaciones que se hayan realizado y asignado para que finalmente se pueda repartir el patrimonio haber social entre los socios o accionistas. (Ortega, 2021)

Liquidación

De acuerdo a (Delgado, 2021), “la liquidación de una sociedad es la terminación de sus actividades mercantiles, la realización (venta) de sus activos, para pagar la totalidad de sus pasivos y finalmente la distribución del remanente entre sus socios o accionistas”.

Ley de Compañías

SECCIÓN XII

Disolución, Liquidación, Cancelación y Reactivación

De las Causales de Disolución

De acuerdo al Art. 359 de la Ley de Compañías (2020), determina que:

Las sociedades se disuelven:

- a) De pleno derecho;
- b) Por voluntad de los socios o accionistas;
- c) Por decisión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; o
- d) Por sentencia ejecutoriada.

Disolución de Pleno Derecho

Art. 360.- Son causales de disolución de pleno derecho de las compañías, las siguientes:

1. El vencimiento del plazo de duración fijado en el contrato social, salvo que antes de dicho vencimiento, se hubiera inscrito, en el Registro Mercantil correspondiente, la escritura de prórroga de plazo. Esta causal no tendrá aplicación si la compañía se hubiera constituido con su plazo de duración indefinido;
2. El auto de quiebra de la sociedad legalmente ejecutoriado. Los jueces antes de expedir el respectivo auto se cercioran que se haya dado cumplimiento al Art. 1 de la Ley de Concurso Preventivo.
3. No elevar el capital social a los mínimos establecidos en esta ley dentro del plazo establecido por la Superintendencia;
4. Que en las compañías de responsabilidad limitada el número de socios excediere de quince y que, transcurrido el plazo de seis meses, no se hubiere transformado en otra especie de compañía, o no se hubiere reducido su número a quince socios o menos.

Art. 361.- El proceso de disolución de pleno derecho de una compañía no requiere de declaratoria, publicación ni inscripción.

De acuerdo al artículo 362 de la ley, se determina que la disolución de una compañía de pleno derecho, la Superintendencia mediante resolución, lo siguiente:

1. La liquidación de la compañía;
2. La notificación de la resolución a la dirección de correo electrónico de la compañía que conste en los registros de la institución; al Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía y al de su constitución, así como al Notario ante quien se otorgó la escritura de constitución, para su inscripción y marginación;
3. La publicación de la resolución en el portal web Institucional de la Superintendencia;
4. Que el representante legal inicie el proceso de liquidación correspondiente;
5. Convocar a los acreedores con el fin de que en el término de sesenta días presenten a la compañía los documentos que justifiquen sus acreencias;
6. La notificación de la resolución a la Superintendencia de Bancos, para que dicho órgano de control, a su vez, la haga conocer a las instituciones bancarias y financieras; y
7. La notificación de la resolución a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), para que por oficio circular comunique a los Registradores de la Propiedad y en general a los funcionarios a quienes corresponde el registro de enajenación o gravámenes de bienes, la orden de liquidación de la sociedad disuelta de pleno derecho.

Cuando se emite la resolución, de acuerdo al artículo 363, el representante legal de la compañía disuelta no podrá Iniciar nuevas operaciones relacionadas con el objeto de la compañía, la que conservará su personalidad jurídica únicamente para los actos necesarios para la liquidación, las operaciones o actos harán en forma ilimitada al representante, socios o accionistas que autorizaron.

Según el Art. 365 en un término no mayor de los treinta días, contado a partir de la inscripción de la resolución de liquidación en el Registro Mercantil, el representante legal elaborará el balance inicial de liquidación, que será remitido a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su revisión y aprobación; cuando hubiese culminado el término de esos días el representante no mayor a sesenta días para calificar y hacer un nuevo balance, así se determina en el artículo 366 de la Ley.

Art. 368.- Extinguido el pasivo, el representante legal a cargo de la liquidación, en un plazo no mayor a sesenta días deberá elaborar el balance final de liquidación, con la distribución del haber social, lo remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para su revisión y pronunciamiento.

Una vez aprobado el balance final por la junta general, que se protocolizará conjuntamente con el acta respectiva, se distribuirá o adjudicará el remanente en proporción

a lo que a cada socio o accionista le corresponda de acuerdo con su participación en el capital social.

Art. 369.- Una vez que se culminado el proceso de liquidación, la compañía se cancelará por lo que el Organismo de Control no podrá solicitar documentos adicionales.

Disolución Voluntaria

Conforme al Art. 370 de la Ley, los socios o accionistas de una compañía, en junta general, podrán acordar su disolución voluntaria y anticipada, de conformidad con esta Ley y el estatuto.

Art. 372.- Adoptada la iniciativa de disolver voluntaria y anticipada de la compañía, se inscribirá la escritura pública de manera directa, en el Registro Mercantil de su domicilio principal, sin necesidad de contar, previamente, con una resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Con la inscripción de la escritura de disolución voluntaria y anticipada, según el art. 373, el representante legal iniciará el proceso de liquidación de la compañía, a menos que los socios o accionistas designen a una tercera persona para que lleve a cabo este proceso.

Así mismo el procedimiento de liquidación de las compañías disueltas voluntariamente será el previsto del procedimiento de las compañías disueltas de pleno derecho, así lo estipula el artículo 374 de la Ley.

Disolución Dispuesta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Conforme al Art. 377 de la Ley, la o el Superintendente, o su delegado, podrá, de oficio o a petición de parte, declarar disuelta una compañía sujeta a su control y vigilancia cuando:

1. Exista imposibilidad manifiesta de cumplir el objeto social para el cual se constituyó o por conclusión de las actividades para las cuales se constituyó;
2. La sociedad inobserve o contravenga la Ley, los reglamentos, resoluciones y demás normativa expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera o la Superintendencia, según corresponda, o los estatutos de la sociedad;
3. La sociedad cuya intervención ha sido dispuesta por la Superintendencia, se niegue a cancelar los honorarios del interventor o no preste las facilidades para que este pueda actuar;
4. La compañía obstaculice o dificulte la labor de control y vigilancia de la Superintendencia o incumpla las resoluciones administrativas que ella expida;
5. La compañía tenga pérdidas que alcancen el 60% o más de su patrimonio, siempre que dicho estado de desfinanciamiento perdurare por más de 5 años ininterrumpidos;

6. No haya superado las causales que motivaron la intervención de la sociedad, previo informe del área de control de la Superintendencia que recomiende la disolución; y,
7. Incumplir, por el lapso de dos años seguidos, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta ley.

Según el artículo 378, se explica que se entiende que la compañía está imposibilitada de cumplir con su objeto social, cuando la autorización o permiso requiere para operar se le ha sido retirado, por lo que la SUPERCIAS podrá determinar mediante solución la aplicación, sea el caso donde evidencie la imposibilidad de cumplir con el objeto social.

Debe verificar que la compañía tenga pérdidas que alcancen el 60% de su patrimonio, donde perdure por más de 5 años ininterrumpidos, siendo así se convocará a los administradores a la junta general. Para informar y documentar la situación, por lo cual se deberá tomar las medidas correctivas para subsanar dicha causal de disolución en el término que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros le otorgue para tales efectos, así se determina en el artículo 379 de la Ley de Compañías.

Art. 380.- Una vez que se hubiere verificado el cumplimiento de las causales establecidas en el artículo 377 de esta Ley, la Superintendencia podrá emitir una resolución en la que dispondrá, al menos, lo siguiente:

1. La disolución y liquidación de oficio de la compañía;
2. La notificación de la resolución a la dirección de correo electrónico de la compañía que conste en los registros de la institución; al Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía y al de su constitución, así como al Notario ante quien se otorgó la escritura de constitución, para su inscripción y marginación;
3. La designación de un liquidador y la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía, previa su aceptación;
4. La publicación de la resolución en el portal web Institucional de la Superintendencia;
5. Convocar a los acreedores con el fin de que en el término de sesenta días presenten a la compañía los documentos que justifiquen sus acreencias;
6. La notificación de la resolución a la Superintendencia de Bancos, para que dicho órgano de control, a su vez, la haga conocer a las instituciones bancarias y financieras; y
7. La notificación de la resolución a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), para que por oficio circular comunique a los Registradores de la Propiedad y en general a los funcionarios a quienes corresponde el registro de enajenación o gravámenes de bienes, con el fin de que se inhiban de inscribir cualquier acto o contrato mediante el cual se transfiera un bien de propiedad de la

compañía disuelta, si dicho acto o contrato no estuviere suscrito por el liquidador de la sociedad.

Emitida la resolución, deberá inscribirse en el Registro Mercantil respectivo, para dar inicio al proceso de liquidación de oficio.

De acuerdo al Art. 381, es importante que anticipadamente los registradores de la propiedad, verifiquen el estado de la compañía en el portal web institucional de la SUPERCIAS, previo a la inscripción.

Art. 382.- Mientras no se inscriba el nombramiento del liquidador, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedan limitadas a:

1. Realizar las operaciones que se hallen pendientes;
2. Cobrar los créditos;
3. Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y
4. Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados

Según el Art. 383, una vez inscrito el nombramiento del liquidador, tendrá el término de cinco días contados desde la fecha de inscripción para actualizar el RUC de la compañía, y se agregue la frase “en liquidación”.

Procedimiento de Liquidación de Oficio.

De acuerdo al Art. 392, inscrito el nombramiento del liquidador, el o los administradores le entregarán, mediante inventario, todos los bienes, libros y documentos de la compañía.

Art. 393.- El liquidador elaborará, en un término no mayor a treinta días desde la inscripción de su nombramiento, un balance inicial de liquidación, que será puesto en conocimiento del área de control de la Superintendencia, o quien hiciera sus veces, para su revisión y aprobación.

Según el Art. 394.- Una vez vencido el término de sesenta días para que los acreedores presenten los documentos que justifiquen sus acreencias, el liquidador en un término no mayor a sesenta días elaborará un nuevo balance haciendo constar las acreencias debidamente justificadas, el cual estará a disposición de los socios o accionistas.

Disolución por Sentencia Ejecutoriada

Cuando se hubiere dispuesto la disolución de una compañía por sentencia ejecutoriada, se observará el procedimiento previsto para la disolución por decisión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en lo que fuere aplicable.

Art. 400.- Durante el período de liquidación, se observarán las disposiciones de los estatutos, el contrato social y la ley en cuanto a convocatorias y reuniones de juntas de socios o accionistas, en las que el liquidador o el respectivo representante legal informará sobre la marcha de la liquidación.

Art. 404.- Las cuotas no reclamadas dentro de los noventa días siguientes a la aprobación del balance final, se depositarán a orden de un juez de lo Civil, a nombre y a disposición de cada uno de sus dueños. El liquidador o el representante legal, según corresponda, deberán convocar y presidir las reuniones.

Art. 405.- Si una compañía en liquidación careciere de patrimonio, en lugar del balance final se levantará un acta en la que se declare esta circunstancia, la que será firmada por quien esté a cargo de la liquidación y puesta en conocimiento de la Superintendencia para su revisión y aprobación.

Si el acta a la que se refiere el inciso anterior fuere suscrita por el representante legal o por liquidador externo, estos deberán presentar una declaración juramentada efectuada ante notario público en la que se indique que verificaron que efectivamente la sociedad no cuenta con patrimonio para su liquidación.

Art. 406.- Se presume que una compañía carece de patrimonio, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando, con posterioridad a la determinación de las acreencias, el liquidador o el representante legal a cargo de la liquidación constatare que los activos resultarán insuficientes para cubrir las obligaciones de la compañía en liquidación.

2. Si realizado el activo y saneado el pasivo se establece que no existe remanente.

Al no existir pasivo debidamente saneado, en estos casos no se formulará un balance final de liquidación, y en su lugar se levantará el acta de carencia de patrimonio, la cual será remitida a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para su revisión, junto con una declaración juramentada ante Notario Público sobre el estado de carencia patrimonial de la compañía.

Cuando se hubiere levantado un acta de carencia de patrimonio, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, bajo requerimiento de parte, emitirá la correspondiente resolución de cancelación.

En tal caso, los socios o accionistas no responderán con su patrimonio personal cuando los activos sociales fueren insuficientes para cubrir las obligaciones de la compañía en liquidación, con fundamento en el artículo 568, primer inciso, del Código Civil. De igual forma, los liquidadores y representantes legales a cargo de la liquidación no contraerán, por razón de su función, ninguna obligación personal por las acreencias que continuaren insatisfechas, a menos que no hubieren aplicado, en debida forma, el orden de prelación de créditos previsto en el Código Civil, o que se demuestre, en sede judicial, fraude, negligencia o abuso de los bienes efectos de la compañía en liquidación, durante el desempeño de sus funciones.

Cuando existieren obligaciones con organismos del Estado que continuaren insatisfechas con posterioridad al levantamiento del acta de carencia de patrimonio, los

liquidadores y los representantes legales a cargo de la liquidación no contraerán, por razón de su función, ninguna obligación personal por las mismas, a menos que no hubieren aplicado, en LEXIS S.A. ejercicio de sus funciones, el orden de prelación de créditos previsto en el Código Civil para el pago de las acreencias con los organismos del sector público, o cuando hubieren omitido el pago de dichas obligaciones con los recursos sociales que en su momento estaban disponibles.

Debido a la inexistencia de remanente susceptible de adjudicación, los socios o accionistas no estarán obligados a responder por las obligaciones insatisfechas con organismos del sector público que, siendo atribuibles a la compañía, continuaren insatisfechas con posterioridad a la suscripción del acta de carencia de patrimonio. De forma análoga se procederá frente a acreencias de carácter privado.

Si con el ánimo de defraudar a terceros se hubiere levantado un acta de carencia de patrimonio, el representante legal a cargo de la liquidación, el liquidador, los socios o accionistas cuya responsabilidad se demuestre en sede judicial, serán solidaria e ilimitadamente responsables frente a estos. (Ley de Compañías, 2020, pp. 92-101)

Principales Actividades Económicas de La Provincia de El Oro

Aspectos Productivos

Parten inicialmente de la calidad de los suelos de la región. Al respecto, el trabajo realizado por (Villaseñor & Chabla, 2015, cómo se citó en Ollague et al., 2019), se concluye que, gracias a la clasificación basada en la taxonomía de suelos, se pueden encontrar dos grupos de suelos los cuales están definidos por las estribaciones montañosas del piedemonte costero y la planicie aluvial de la provincia.

Uso del Suelo en Producción Agropecuaria

De acuerdo a información proporcionada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (2018), la provincia de El Oro para 2017 cuenta con 389.740 hectáreas, donde la mayoría del suelo está destinado al cultivo de pastizales con un 36%; los montes y bosques 25%, seguido por el 18% en cultivos permanentes donde se cultiva productos tales como: banano, cacao, café y otros tradicionales y no tradicionales de la provincia.

Entre los productos agrícolas que se producen en la provincia destacan:

El banano. La variedad de banano que se produce en el Ecuador es del subgrupo Cavendish, que a nivel mundial cubre el 47% de los cuatro subgrupos de tipo de banano, convirtiéndose en el de mayor producción y venta mundial y que se localiza mayoritariamente en América Latina catalogándolo a Machala como “la capital bananera del mundo”. (Ministerio de Comercio Exterior, 2017)

El rendimiento promedio de banano en el país es de 5 t/ha/año, dependiendo del nivel de tecnificación (INIAP). La superficie dedicada a este cultivo es de 46.056 has, con una producción anual de 1'484.078 t/ha. La exportación hacia los mercados internacionales se

realiza en presentación de cajas de banano por los puertos de Guayaquil con un promedio del 80%, y Puerto Bolívar (parroquia urbana de Machala), con promedio del 20% restante. (AEBE, 2019)

El cacao. El cacao para la provincia de El Oro representa el segundo cultivo permanente después del banano, pero antes que el café, concentrando la mayor área de producción los cantones de Pasaje y Santa Rosa, en donde el cacao representa más del 65% de la superficie cultivada. (Barrezueta, Prado, & Jimbo, 2017, cómo se citó en Ollague et al., 2019)

El café. El café (arábigo) es otro producto que aún se mantiene en El Oro con una extensión de 2.650 has, el cantón que se destaca por esta producción es la ciudad de Zaruma, dedicadas a su cultivo ubicándose en cuarto lugar a nivel nacional después de Manabí, Loja y Zamora. (MAGAP, 2018)

Otros productos agrícolas. Además de los tradicionales, El Oro incursiona en una variedad de productos agrícolas, tales como: el arroz, maíz duro, limón, naranja, caña de azúcar, mango, etc.

La Producción Pecuaria

En la provincia está representada por ganado vacuno que ubica a El Oro como el noveno en importancia de las veinticuatro provincias, con 186.544 cabezas de ganado, equivalente al 4,45% del total nacional, prevaleciendo la especie Brahman o Cebú que representa el 39,81%. En ganado porcino, El Oro ocupa un importante segundo lugar a nivel nacional con 109.560 cerdos que representa el 9,82% a nivel nacional, ganado ovino que ubica a la provincia como la número 11 en este rubro, con 4.489 cabezas de ganado, con una participación del 1,15% del total nacional, en cría de aves se posiciona en el puesto número cinco con 9'842.407 aves, que representa el 6,42% del total nacional. (INEC, 2017)

La Producción Acuícola

En el Ecuador está representada por la camaronicultura (cultivo de camarón), que es generadora de empleo y divisas para el país. De las aproximadamente 210.000 hectáreas dedicadas al cultivo de camarón en el Ecuador, el 60% se concentra en Guayas, el 15% en El Oro, el 9% en Esmeraldas, otro 9% en Manabí y un 7% en Santa Elena. Los principales mercados son, por orden de importancia, Asia, La Unión Europea, Estados Unidos, países de América y África. (Ministerio de Acuicultura y Pesca, 2018)

La Producción Minera

De acuerdo al mapa geológico de zona minera en El Oro, cuya ubicación está en el área de los cantones de Zaruma y Portovelo principalmente. La relación USD/ha, resulta mucho más rentable en la actividad minera con hasta ocho veces el neto (ingresos-egresos) promedio sobre el rendimiento de la actividad agrícola y más de veinte veces sobre lo que genera el turismo; sin embargo, se debe considerar que este tipo de actividad económica

representa un alto costo al ecosistema, principalmente al suelo, agua y aire; debido al daño generado que no es bien regulada ni controlada, además del grado de afectación a la salud de los habitantes estas zonas. (SEDPGYM-ECUADOR, 2013)

Turismo

Según cifras presentadas por el Ministerio de Turismo del Ecuador (2019), la Provincia de El Oro ocupa el puesto 13 con 102 alojamientos registrados de diferentes categorías, alcanzando el 2,79% del total nacional, con una capacidad de 4.767 camas, las cuales representa el 2,80% de la capacidad nacional, ubicándola como la número 7 de las provincias.

Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)

Definición

Es una clasificación de las actividades económicas que sirve para identificar de mejor manera a las entidades de acuerdo a la razón social de la entidad. Las categorías de la CIIU al nivel más detallado (clases) se enfoca a lo que es, en la mayor parte de países, la combinación de las actividades en unidades estadísticas. La última versión, CIIU Rev.4, se siguen utilizando criterios como el ingreso, el egreso y la utilización de los productos producidos, se resalta el proceso de producción y definir las clases de la CIIU. (International Labour Organization, 2021)

De acuerdo a la ONU (2009), “la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas cataloga las actividades económicas en una serie de categorías y subcategorías, cada una con un código alfanumérico”.

Características

De acuerdo con International Labour Organization (2021), los grupos y divisiones son los niveles de clasificación más extensos en donde se combinan las unidades productoras en función de: las similitudes en el carácter de los bienes y servicios producidos y los usos a los que se destinan los mismos, además de los insumos, proceso y tecnología de producción.

Tanto a nivel nacional como internacional, para clasificar los datos según el tipo de actividad económica en los ámbitos de la producción, ocupación el producto interno bruto y otras áreas estadísticas. La CIIU es un instrumento básico para estudiar los fenómenos económicos, fomentar la comparabilidad internacional de los datos, proporcionar orientación para la elaboración de clasificaciones nacionales y promover el desarrollo de sistemas estadísticos nacionales sólidos.

La ONU (2009) determina que la versión original se la aprobó en 1948 y “su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión y difusión de datos estadísticos de acuerdo con esas actividades”.

Además, la mayoría de países usan directamente el CIIU o han elaborado clasificaciones nacionales derivadas de ella. En Ecuador, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) adaptó el CIIU en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

Las instituciones del sector industrial y productivo han alineado su gestión a partir de esta clasificación nacional. El Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) trabaja con esta clasificación, alineados a la visión país y la Política Industrial. (Servicio de Acreditación Ecuatoriano, 2017)

La clasificación del CIIU tiene una estructura jerárquica de pirámide, la cual está integrada por seis niveles de categoría, donde detalla la economía de forma estandarizada y comparable internacionalmente (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2012).

La mayoría de países usan directamente el CIIU o han elaborado clasificaciones nacionales derivadas de ella. En nuestro país el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) adaptó el CIIU en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

Teniendo en cuenta esta explicación la codificación de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU) Revisión 4.0 en la Sección (literal), Nivel 1 es la siguiente:

- A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca
- B. Explotación De Minas y Canteras
- C. Industrias Manufactureras
- D. Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado
- E. Distribución de Agua; Alcantarillado, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento
- F. Construcción
- G. Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas
- H. Transporte y Almacenamiento
- I. Actividades de Alojamiento y de Servicio de Comidas
- J. Información y Comunicación
- K. Actividades Financieras y de Seguros.
- L. Actividades Inmobiliarias
- M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas
- N. Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo
- O. Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- P. Enseñanza
- Q. Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social
- R. Artes, Entretenimiento y Recreación
- S. Otras Actividades de Servicios
- T. Actividades de los Hogares como Empleadores; Actividades No Diferenciadas de los Hogares Como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio

U. Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2012)

Fracaso Empresarial

Definición

Romero Espinosa (2013, como se citó en Maiza, Rivera, & Morales, 2020) considera que: Cuando una empresa está inmersa en operaciones de insolvencia; es decir, se encuentra en un estado crítico y es incapaz de hacer frente a las obligaciones que tiene con sus acreedores debido a la acumulación de pérdidas, o también porque su estructura financiera es deficiente. (p. 165)

Los Procesos de Falla y su Relación con el Momento de Interrupción del Negocio

De acuerdo con Jimeno et al., (2017) los estudios del fracaso empresarial se han realizado a través de una variedad de métodos, principalmente porque no existe un método único para identificar el fracaso organizacional. Algunos autores identifican el término de quiebra empresarial, por ejemplo, al momento de la quiebra, insolvencia, o el hecho de que la empresa sea incapaz de hacer frente a las obligaciones a su vencimiento. Pero el significado más utilizado de este concepto es el de considerar el enfoque jurídico del fracaso, ya que se considera el más objetivo. De la misma manera que Laitinen (1991) y Arqueró et al. (2009), demuestra que existen diferentes procesos de fracaso en un grupo de empresas fallidas. Ahora, existe una relación entre el estado final de las empresas y el proceso de quiebra empresarial específicamente

En general, el tratamiento de la quiebra se ha considerado este último como un hecho estático, basado en el estado final de las organizaciones cuando cesa su actividad, con independencia de que exista realmente un proceso que finalice en ese estado particular. En consecuencia, estudios previos se limitaron a analizar qué variables distinguen entre empresas saludables y fallidas (Lukason, 2012). Además, Laitinen (1991) menciona que se puede prever y las razones financieras son su signo. Los altos ejecutivos necesitan gestionar los signos de fracaso; necesitan prevenir e identificar los procesos de falla. Este trabajo indica que existen diferencias entre los procesos y causas de falla. Cada tipo de proceso de falla demanda diferentes políticas preventivas. Sin embargo, en este estudio nos centramos en la teoría de que el fracaso es un proceso y que las empresas pueden seguir diferentes tipos de procesos para llegar al fracaso final, incluso la identificación de diferentes procesos tiene implicaciones importantes para la investigación, al abrir un camino de estudio con una visión mucho más amplia, ya que esta teoría pone en entredicho la validez del diseño experimental que se ha seguido hasta el momento, que solo distingue entre sanos y defectuosos. negocios sin profundizar en estos temas.

La gestión empresarial necesita monitorear el conjunto de índices (endeudamiento, rentabilidad, rotación de activos, tasa de crecimiento en activos totales, flujo de caja a ventas

netas y razón actual) para identificar la situación de la empresa. (Jimeno et al., 2017, pp. 76-77)

Catálogo Único de Cuentas (CUC)

De acuerdo con Uribe (2018), el catálogo de cuentas “contiene la relación ordenada y clasificada de las clases, grupos, cuentas y subcuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, costo de ventas y costos de producción o de operación, identificadas con un código numérico y su respectiva denominación” (p. 1).

Según Zapata (2017) afirma que:

Las NIIF–NIC promueven la uniformidad en el reconocimiento, valoración y presentación de los hechos económicos (transacciones) que ejecutan día a día las entidades. En algún caso, plantea la posibilidad de tomar más de una alternativa, dada la multiplicidad de entes, circunstancias o momentos que pudieran estar atravesando. En estos casos, la entidad debe autorregularse a través de políticas contables que aseguren siempre la transparencia de la información. (p. 48)

Plan de Cuentas

Es una lista en la que se ordena metódicamente cada una de las cuentas, ideada de manera específica para una compañía o ente, que irá de acuerdo a las necesidades y a la actividad que esta realice, sirve de base al sistema de procesamiento contable. Contiene el nombre de las cuentas contables con su respectiva codificación que permitirá la fácil identificación. De la misma manera es un instrumento de consulta que permite presentar a la gerencia estados financieros y estadísticos; a partir de esta información, la compañía podrá tomar decisiones significativas en su operatividad. Toda sociedad, sea comercial, industrial o de servicios no financieros, debe preparar su plan de cuentas, a partir de un estudio previo que permita conocer sus metas, particularidades, políticas y reglas, dentro del marco conceptual de la contabilidad moderna, previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-NIC). (Zapata, 2017, p. 49)

Sistema de Codificación

De acuerdo a Zapata (2017) ha clasificado de la siguiente manera:

Alfabético. Cuando se asigna a cada cuenta del plan un código formado por una o varias letras.

Numérico. Se basa en la asignación de números como códigos para identificar las cuentas.

Nemotécnico. Se basa en la asignación de códigos que consisten básicamente en las abreviaturas de los nombres de las cuentas.

Mixto. Cuando utiliza simultáneamente el número, la letra o la abreviatura. (p. 50)

Estructura del Catálogo y Partidas Contables

0	Elemento
00	Grupo de cuentas
00 00	Cuentas
00 00 00	Subcuentas
00 00 00 00	Cuentas Auxiliares

Primer Nivel. Asignación del primer dígito a los elementos del Estado de Situación Financiera (1 activo, 2 pasivo, 3 patrimonio) y del Estado del Resultado Integral (4 ingresos, 5 gastos, 6 otro resultado integral).

Segundo nivel. La asignación de los dos dígitos siguientes (segundo y tercero) corresponden a las categorías de cada uno de los elementos indicados en el primer nivel, ejemplo: 1.02 Activos No Corrientes

Tercer nivel. La asignación del cuarto y quinto dígitos corresponden a las partidas del activo y pasivo. Se presenta las partidas del activo y pasivo detallados de acuerdo a la naturaleza de la empresa y necesidades de información, ejemplo: 1.01.01 Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

Cuarto nivel. Los dígitos sexto y séptimo se asignan a la subclasificación de las partidas, representan las cuentas de mayor, ejemplo: 1.01.01.03 Bancos.

Quinto nivel. El octavo y noveno dígitos corresponden a las cuentas auxiliares, que se crean de acuerdo a los requerimientos de cada empresa, ejemplo: 1.01.01.03.02 Banco Pichincha Cta. Cte. (Espejo & López, 2018, pp. 81-83)

Gestión

De acuerdo con (Navarro-Arvizu, Velasco-Cepeda & Esparza García (2015); Bucheli-Agam (2018), como se citó en Huertas et al., 2020), al enfatizar que la gestión es una herramienta administrativa responsable de llevar a cabo toda responsabilidad para el desempeño efectivo junto con el aumento de la productividad para la rentabilidad y sostenibilidad de la sociedad, reconoce que los empleados y trabajadores son enérgicos y son la parte fundamental para el logro de las metas organizacionales, destaca el talento humano en la compañía lo más importante y significativo. (p. 168)

Gestión Financiera

Es la administración de los bienes que dispone una compañía o una organización social pues analiza el medio para la obtención de utilidad y la manera más óptima del manejo de sus recursos permitiendo mantener controlada su actividad, con el propósito no solo de alcanzar estabilidad y crecimiento, sino rentabilidad.

Por consiguiente, la Gestión Financiera, es una fase de carácter general, la misma que tiene como objetivo conducir a administrar los recursos financieros, materiales, laborales y

gastos operacionales para la mejora y crecimiento del patrimonio de la sociedad. (Carrillo, et al., 2017, p. 5)

Fundamentación

De acuerdo con (Cruz 2006, como se citó en Córdoba, 2016) existen diez principios económico-financieros:

1. **El dilema entre el riesgo y el beneficio.** Es mejor tener un capital de dinero ahora que la misma en el futuro. El propietario del recurso financiero debe recibir una contraprestación sin él, que, en el caso del ahorrador, es la tasa de interés y en el caso del inversor, la tasa de rendimiento o de retorno.
2. **El valor del dinero en el tiempo.** A largo plazo, maximizar la ganancia neta; es decir, la función: ganancia neta = ingresos - costos.
3. **Maximización de la riqueza del inversionista.** El principio de conformidad financiera establece que las inversiones a largo plazo deben ser financiadas con fondos a largo plazo, y, de igual forma, las inversiones a corto plazo deben financiarse con fondos del activo corriente.
4. **Financiamiento apropiado.** El ser humano prefiere tener dinero en efectivo, pero sacrifica liquidez con la esperanza de ganar interés o utilidades.
5. **El dilema entre la liquidez y la necesidad de invertir.** El inversionista prudente no debe esperar a que la economía permanezca igual para siempre. El nivel de la actividad de los negocios de una compañía o inversor puede cambiar respondiendo a fuerzas económicas locales, regionales, nacionales o mundiales. Unos son favorecidos en tiempos de bonanzas y otros prosperan en tiempos de dificultad.
6. **El ciclo de los negocios.** El buen uso de los fondos adquiridos por endeudamiento sirve para incrementar los beneficios de una empresa o inversionista. Un inversionista que recibe fondos prestados al 15 %, por ejemplo, y los aporta a una empresa que en un 20 % aumenta sus propios beneficios mediante el buen uso de recursos de otro.
7. **Apalancamiento o uso de deuda.** El inversor prudente diversifica su inversión total repartiéndola entre varias inversiones diferentes. La diversificación tiene el efecto de repartir el riesgo y, por lo tanto, reducir el riesgo total.
8. **Diversificación eficiente.** En una economía de libre mercado, todos los recursos económicos se utilizan idealmente en el uso que promete lo máximo de rendimiento, sin ningún tipo de obstáculo.
9. **El desplazamiento de recursos.** Es una situación en la que la capacidad de inversión de las empresas se reduce debido a la deuda pública. El efecto desplazamiento se basa en dos hechos económicos básicos: el consumo del dinero y la escasez de los recursos.

10. **Costos de oportunidad.** Se entiende como el costo incurrido durante la toma de una decisión y no otra. Se mide por el rendimiento esperado de los fondos invertidos en el proyecto o de la asignación de activos fijos a otros servicios. (pp.4-5)

Toma de Decisiones

Tipos de Decisiones

De acuerdo a Canó, et al., (2017) lo clasifica:

Según el nivel jerárquico donde se toma la decisión

1. Decisiones estratégicas o de planificación
 - Los decisores son los altos directivos.
 - Se remiten a la selección de fines, objetivos generales y planes a largo plazo.
2. Decisiones tácticas o de pilotaje
 - Los decisores son los directivos intermedios.
 - Son útiles para repartir eficientemente los recursos limitados.
3. Decisiones operativas o de regulación
 - Los decisores son los ejecutivos más inferiores: supervisores y gerentes.
 - Se refieren a las actividades funcionales y rutinarias, al día a día.

Según el método utilizado para la toma de decisiones

1. Decisiones programadas
 - Se define un procedimiento o criterio de forma que estas decisiones no tengan que tratarse de nuevo cada vez que surjan
 - Se pueden definir, predecir y analizar los elementos del problema y sus relaciones.
2. Decisiones no programadas
 - Son decisiones nuevas, no estructuradas e inusualmente importantes.
 - Para su resolución se utiliza la intuición, creatividad o criterio personal del decisor. (pp.6-7)

Citando a Bustillos (2020), lo categoriza:

Según el número de quienes toman la decisión

1. Decisión colectiva
 - Decisión caótica. Es la que se deriva de la falta de liderazgo. La multitud puede verse momentáneamente influenciada por alguien o algo y tomar un determinado rumbo, seguramente equivocado.

- Decisión mágica. Proviene de un acto de fe del grupo, con poco sustento, algo que apunta a un ideal del tipo: “nuestro objetivo este año es cambiar la cultura de la compañía”.
- Decisión autoritaria. Surge de un grupo donde la mayoría se hará eco del líder en forma acrítica. Son participantes “de relleno”. Para evitar esto el líder debe crear una “cultura de la verdad”.
- Decisión por mayoría. Es la que se toma en forma dividida, “ganando” los más contra los menos. Su desventaja es que la minoría puede tener la razón.

Proceso de Toma de Decisiones

De acuerdo con Zanatta (2021) el proceso de escoger entre las distintas alternativas para llevar a cabo acciones relacionadas con cualquiera de las funciones administrativas puede segmentarse en ocho etapas:

1. La identificación de un problema: el primer paso del proceso de toma de decisiones es haber detectado que existe una diferencia entre el estado actual de la situación y el estado deseado.
2. La identificación de los criterios para la toma de decisiones: señalar la pauta o los métodos que resultarán relevantes para solucionar el problema.
3. La asignación de ponderaciones a los criterios: priorizar de forma correcta los criterios seleccionados en la etapa anterior, puesto que no todos van a tener la misma relevancia en la toma de la decisión final.
4. El desarrollo de alternativas: consiste en ser capaz de obtener y presentar todas las alternativas factibles que podrían resolver el problema con éxito.
5. El análisis de las alternativas: el responsable de la toma de decisiones en la empresa debe estudiar minuciosamente las alternativas que se han propuesto.
6. La selección de una alternativa: una vez establecidas y presentadas todas las alternativas, y una vez evaluadas por el responsable es el momento de elegir una sola alternativa: la mejor de las presentadas según el procedimiento establecido.
7. La implantación de la alternativa: una vez completado el proceso de selección de la decisión a ejecutar, cobra una importancia también vital la aplicación de la misma.
8. La evaluación de la efectividad de la decisión: por último, hay que evaluar el resultado conseguido a raíz de la decisión tomada y la solución adoptada y comprobar si se ha corregido el problema.

Base de datos

Es una herramienta que sirve para recopilar y organizar la información, pueden almacenar notas sobre personas, productos, datos estadísticos, pedidos, etc. Muchas bases de datos comienzan como una lista en una hoja de cálculo o en un programa de procesamiento de texto, como es el caso de Excel. (Microsoft, 2021).

Como afirma Coral (2018) se considera un conjunto de datos agrupados de forma estructurada y ordenada, en diferentes campos y tipos de datos que irán de acorde a la rama que se vaya a utilizar, los mismos se encuentran almacenados en un repositorio, con el propósito de ser utilizados y procesados convirtiéndose en información. Se constituyen de la siguiente manera:

Tabla. - Se define a un objeto que almacena datos agrupados en filas y columnas. Los datos almacenados deben hacer referencia a temas relacionados con la base de dato, ejemplo datos de los alumnos, materia, grupo, semestre, etc.

Consulta. - Filtran la información de acuerdo a su necesidad y muestran los datos guardados que se desea consultar.

Formularios. - Proveen formatos para crear, modificar o consultar información, por parte del usuario, proporciona instrucciones y controles para el usuario.

Informes. - Presentación de registros almacenados, con formatos personalizados por el usuario, son el resultado de las ejecuciones de las consultas. (p. 12)

Procedimiento para la Construcción de la Base de Datos

De acuerdo con Excel Total (2022) es muy importante ingresar los datos de manera correcta y exacta al momento de hacer su construcción, ya que esto influirá en la precisión de los resultados de la base para poder emitir conclusiones y recomendaciones, es decir que, si se realiza un buen diseño, la información que se obtenga será verás; además si se crea un boceto ordenado influirá en que los reportes sean efectivos y eficientes, así mismo, estarán almacenadas en tablas donde se colocarán los datos en las filas y columnas.

Diseño de Base Datos

Al construir se determina las tablas y campos que darán forma. El identificar, organizar y relacionar la información evitará contratiempos. Asimismo, para diseñar es necesario conocer la problemática y el contexto de la información que se almacenará en el repositorio. Se determina la finalidad y en base a eso se reúne toda la información que será registrada.

A continuación, los pasos esenciales para realizar un buen diseño y modelo de una base de datos.

Identificar las Tablas

De acuerdo a los requerimientos para la creación de la base de datos, se debe identificar adecuadamente los elementos de información y dividirlos en entidades (temas principales) como pueden ser las sucursales, los productos, los clientes, etc.

Determinar los Campos

Cada entidad representada por una tabla posee características propias que lo describen y que lo hacen diferente de los demás objetos. Esas características de cada entidad serán los campos de la tabla los cuales describirán adecuadamente a cada registro. Por ejemplo, una tabla de libros impresos tendrá los campos ISBN, título, páginas, autor, etc.

Determinar las Llaves Primarias

Una llave primaria es un identificador único para cada registro (fila) de una tabla. La llave primaria es un campo de la tabla cuyo valor será diferente para todos los registros. Por ejemplo, para una tabla de libros, la llave primaria bien podría ser el ISBN el cual es único para cada libro. Para una tabla de productos se tendría una clave de producto que los identifique de manera única.

Determinar Las Relaciones Entre Tablas

Examinar las tablas creadas y revisar si existe alguna relación entre ellas. Cuando se encuentra que existe una relación entre dos tablas se identifica el campo de relación. Por ejemplo, en una base de datos de productos y categorías existirá una relación entre las dos tablas porque una categoría puede tener varios productos asignados. Por lo tanto, el campo con el código de la categoría será el campo que establezca la relación entre ambas tablas.

Identificar y Remover Datos Repetidos

Finalmente se examina cada una de las tablas y se verifica que no exista información repetida. El tener información repetida puede causar problemas de consistencia en los datos además de ocupar más espacio de almacenamiento. (Excel Total, 2022)

Diagrama de Flujo

Concepto

Los diagramas de flujo también conocidos como fluxogramas son "...una representación gráfica mediante la cual se representan las distintas operaciones de que se compone un procedimiento o parte de él, estableciendo su secuencia cronológica. Clasificándolos mediante símbolos según la naturaleza de cada cual. Además, se les llama diagramas de flujo porque los símbolos utilizados se conectan por medio de flechas para indicar la secuencia de la operación, en pocas palabras son la representación simbólica de los procedimientos administrativos. (Orion, 2020, p. 5)

Construcción de los diagramas

Según (Orion, 2020) afirma que la construcción de los diagramas de flujo implica la consideración de una serie de pasos, mismos que sirven de guía para su diseño, estos se presentan a continuación:




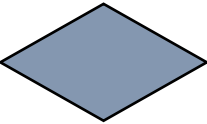



- Conformar un grupo de trabajo donde participen aquellos que son responsables de la ejecución y el desarrollo de los procedimientos que se encuentran debidamente interrelacionados y que constituyen un proceso.

- Establecer el objetivo que se persigue con el diseño de los diagramas y la identificación de quién lo empleará, ya que esto permitirá definir el grado de detalle y tipo de diagrama a utilizar.
- Definir los límites de cada procedimiento mediante la identificación del primer y último paso que lo conforman, considerando que en los procedimientos que están interrelacionados el comienzo de uno es la conclusión del proceso previo y su término significa el inicio del proceso siguiente.
- Una vez que se han delimitado los procedimientos, se procede a la identificación de los pasos que están incluidos dentro de los límites de cada procedimiento y su orden cronológico.
- Al realizar la ubicación de los pasos se deben identificar los puntos de decisión y desarrollarlos en forma de pregunta, la presentación de las dos ramas posibles correspondientes se identifica con los términos SI/NO.
- Al tener identificados y ubicados los pasos en orden cronológico, es recomendable hacer una revisión del procedimiento con el fin de corroborar que el mismo se encuentra completo y ordenado, previendo así la omisión de pasos relevantes.
- Construir el diagrama respetando la secuencia cronológica y asignando los correspondientes símbolos. (p. 6)

Simbología

El lenguaje gráfico de los diagramas de flujo está compuesto de símbolos, cada uno de ellos tiene un significado diferente, lo que garantiza que tanto la interpretación como el análisis del diagrama se realicen de forma clara y precisa. Asimismo, para asegurar la interpretación unívoca del diagrama de flujo resulta necesario el diseño y elegir determinados símbolos a los que se les confiera convencionalmente un significado preciso, así como definir reglas claras con respecto a la aplicación de estos. (Orion, 2020, p. 10)

Tabla 1
Simbología para la Elaboración del Diagrama de Flujo

Simbología	Significado	Descripción
	Inicio o Fin	Se utiliza para iniciar o concluir el flujograma
	Documento	Representa el elemento portador de la información originado o recibido en el sistema
	Proceso / Operación	Contiene entrada y salida de operaciones
	Decisión	Origina distintos cursos de acción o de decisión
	Conector	Es el enlace de los procedimientos sean de operación o departamento
	Dirección de flujo	Denota la dirección y el orden de los pasos del proceso
	Información	Representa el almacenamiento de la información

Nota. Obtenido de (Orion, 2020).

Estados Financieros

Definición

De acuerdo con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2018), son una representación estructurada de la situación y el desempeño financiero de una entidad. El objetivo es proporcionar información acerca de cómo se encuentra contablemente, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo que existe en la empresa, la misma que será útil para la amplia variedad de usuarios en la toma de decisiones económicas que influirán en el desarrollo de la organización. Los estados financieros también muestran los resultados del trabajo realizado por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para

cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos:

- a) activos;
- b) pasivos;
- c) patrimonio;
- d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y
- f) flujos de efectivo.

Esta información, junto con las notas aclaratorias, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre. (p. 10)

Los estados financieros de acuerdo a Espejo y López (2018) son informes presentados por la administración de la empresa, donde se plasma de manera razonable y real las cifras de la situación financiera, los resultados económicos, los flujos de fondos y la evolución del patrimonio, en un periodo determinado y sirven a los diferentes usuarios como base para tomar decisiones en beneficio de la entidad.

La información que se presente en los estados financieros sirve para:

- Tomar decisiones de inversión y crédito.
- Evaluar la gestión gerencial, la solvencia, liquidez de la empresa y la capacidad de generar fondos.
- Conocer el origen y las características de los recursos, para estimar la capacidad financiera de crecimiento, de financiamiento y de inversión.
- Formularse un juicio sobre los resultados financieros de la administración, en cuanto a la rentabilidad, solvencia, generación de fondos y capacidad de desarrollo empresarial. (pp. 513-514)

Conforme a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2021) determina que:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Un conjunto completo de estados financieros incluye los siguientes componentes: estado de situación financiera; estado de resultados; estado de cambios en el patrimonio neto; estado de flujos de efectivo; y, notas a los estados financieros.

De acuerdo a Espejo y López (2018) las entidades deben presentar los siguientes estados financieros:

Estado de Situación Financiera

Es el informe que presenta de manera detallada, completa y razonable los importes de las cuentas, tanto del activo, pasivo y patrimonio; los mismos que se comprenderán en un periodo contable determinado, en base a estándares internacionales que son las NIC y las NIFF que permiten la comprensibilidad, confiabilidad y comparabilidad de la información financiera.

Estado del Resultado Integral

El estado del resultado integral o estado de pérdidas y ganancias, es un informe financiero que presenta de manera ordenada y clasificada los ingresos provenientes de las actividades del negocio; los costos y gastos que se generen de dichas actividades en un periodo determinado y la utilidad o pérdida del ejercicio.

La diferencia entre los ingresos y gastos constituye el rendimiento o utilidad del ejercicio económico; cuando los gastos son mayores a los ingresos, el resultado es una pérdida del ejercicio económico; pero si los ingresos son mayores a los gastos, el resultado es una utilidad o ganancia del ejercicio económico.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El Estado de cambios en el patrimonio neto representa la evolución del patrimonio de una empresa, durante el ejercicio económico, identificando el origen de los cambios producidos, de tal manera que permita conciliar el patrimonio neto inicial con el patrimonio neto final.

Estado de Flujos de Efectivo

Este estado proporciona a los usuarios estados financieros fundamentales, condensados y comprensibles sobre los movimientos de ingresos y egresos del efectivo y equivalentes al efectivo de la empresa durante un periodo determinado, sirve como para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalentes para el efectos y necesidades de la entidad.

Notas a los Estados Financieros

Las notas aclaratorias son requeridas por la NIC 1, comprende políticas significativas e información detallada con la finalidad de que los usuarios conozcan minuciosamente la situación económica y financiera de la empresa y se pueda comprender fácilmente.

La base para realizar este tipo de notas, es la información de los registros contables y conocimiento de las operaciones de la empresa, considerando detalles de la NIIF. (pp. 518-539)

De acuerdo al Art. 1 del Reglamento Información y Documentos a remitir a la Superintendencia:

Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado,

las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y éstas últimas entre sí y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional (Reglamento Información y Documentos a Remitir a la Superintendencia, 2015).

Razones Financieras de Acuerdo con el Sector Económico de las Compañías

De acuerdo a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2011) se presenta los principales indicadores financieros.

Tabla 2
Indicadores Financieros

Factor	Indicadores Técnicos	Fórmula
I. Liquidez	1. Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente
	2. Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente
II. Solvencia	1. Endeudamiento del Activo	Pasivo Total / Activo Total
	2. Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total / Patrimonio
	3. Endeudamiento del Activo Fijo	Patrimonio / Activo Fijo Neto
	4. Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio
III. Gestión	1. Rotación de Ventas	Ventas / Activo Total
IV. Rentabilidad	1. Margen de Utilidad Neta	Utilidad Neta / Ventas
	2. Rentabilidad sobre el Patrimonio	Utilidad Neta / Patrimonio
	3. Rentabilidad sobre el Activo	Utilidad Neta / Activo Total

Utilidad Neta: Después del 15% de trabajadores e impuesto a la renta

Nota. Obtenido de (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2011).

Los principales indicadores financieros que estable la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2011) son:

Indicadores de Liquidez

Miden la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones de corto plazo. Sirven para establecer la facilidad o dificultad que presenta una compañía para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivo sus activos corrientes.

Liquidez Corriente

Este índice relaciona los activos corrientes frente a los pasivos de la misma naturaleza. Cuanto más alto sea el coeficiente, la empresa tendrá mayores posibilidades de efectuar sus pagos de corto plazo.

Estándar: entre 1,00 a 2,00

Por cada dólar que debe la empresa a corto plazo, cuenta con \$x para cubrir sus obligaciones.

Capital de Trabajo

Representa el valor que le queda a la sociedad después de cancelar sus pasivos a corto plazo.

De esta forma, se obtiene el dinero (calculado en términos monetarios) que posee la compañía para operar, luego de pagar sus deudas corrientes.

Cuando su capital de trabajo es positivo, le da a la compañía más comodidad en la gestión de su liquidez, permitiendo que las operaciones continúen, sin embargo, si tiene un capital de trabajo 0 o negativo, corre el riesgo de tener iliquidez, pero no quiere decir que no pueda continuar con sus actividades, sino que se podría tomar medidas para mejorar esta situación ya sea por cobranza de cartera y mejorar su estructura del patrimonio.

Estándar: mayor a \$0

Indicadores de Solvencia

Los indicadores de endeudamiento o solvencia tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. Se trata de establecer también el riesgo que corren tales acreedores y los dueños de la compañía y la conveniencia o inconveniencia del endeudamiento.

Endeudamiento del Activo

Este índice permite determinar el nivel de autonomía financiera. Cuando el índice es elevado indica que la empresa depende mucho de sus acreedores y que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento, o lo que es lo mismo, se está descapitalizando y funciona con una estructura financiera más arriesgada.

Por el contrario, un índice bajo representa un elevado grado de independencia de la empresa frente a sus acreedores.

Estándar: menor a 40%

Los acreedores son dueños del X% de la empresa y los socios de la diferencia.

Endeudamiento Patrimonial

Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la empresa. No debe entenderse como que los pasivos se puedan pagar con patrimonio, puesto que, en el fondo, ambos constituyen un compromiso para la empresa.

Esta razón de dependencia entre propietarios y acreedores, sirve también para indicar la capacidad de créditos y saber si los propietarios o los acreedores son los que financian mayormente a la empresa, mostrando el origen de los fondos que ésta utiliza, ya sean propios o ajenos e indicando si el capital o el patrimonio son o no suficientes.

Estándar: menor a 0,50

Endeudamiento del Activo Fijo

El coeficiente resultante de esta relación indica la cantidad de unidades monetarias que se tiene de patrimonio por cada unidad invertida en activos fijos.

Si el cálculo de este indicador arroja un cociente igual o mayor a 1, significa que la totalidad del activo fijo se pudo haber financiado con el patrimonio de la empresa, sin necesidad de préstamos de terceros.

Para elaborar este índice se utiliza el valor del activo fijo neto tangible (no se toma en cuenta el intangible), debido a que esta cuenta indica la inversión en maquinaria y equipos que usan las empresas para producir.

Estándar: mayor o igual a 1

Apalancamiento

Se interpreta como el número de unidades monetarias de activos que se han conseguido por cada unidad monetaria de patrimonio. Es decir, determina el grado de apoyo de los recursos internos de la empresa sobre recursos de terceros.

Dicho apoyo es procedente si la rentabilidad del capital invertido es superior al costo de los capitales prestados; en ese caso, la rentabilidad del capital propio queda mejorada por este mecanismo llamado "efecto de palanca". En términos generales, en una empresa con un fuerte apalancamiento, una pequeña reducción del valor del activo podría absorber casi totalmente el patrimonio; por el contrario, un pequeño aumento podría significar una gran revalorización de ese patrimonio.

Estándar: mayor o igual a 1

Indicador de Gestión

Estos indicadores tienen por objetivo medir la eficiencia con la cual las empresas utilizan sus recursos. De esta forma, miden el nivel de rotación de los componentes del activo; el grado de recuperación de los créditos y del pago de las obligaciones; la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus activos según la velocidad de recuperación de los valores aplicados en ellos y el peso de diversos gastos de la firma en relación con los ingresos generados por ventas.

Rotación de Ventas

La eficiencia en la utilización del activo total se mide a través de esta relación que indica también el número de veces que, en un determinado nivel de ventas, se utilizan los activos.

Este indicador se lo conoce como "coeficiente de eficiencia directiva", puesto que mide la efectividad de la administración. Mientras mayor sea el volumen de ventas que se pueda realizar con determinada inversión, más eficiente será la dirección del negocio. Para un análisis más completo se lo asocia con los índices de utilidades de operación a ventas, utilidades a activo y el período medio de cobranza.

Estándar: mientras mayor sea la rotación mejor.

Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucratividad, sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades.

Margen de Utilidad Neta

Los índices de rentabilidad de ventas muestran la utilidad de la empresa por cada unidad de venta. Se debe tener especial cuidado al estudiar este indicador, comparándolo con el margen operacional, para establecer si la utilidad procede principalmente de la operación propia de la empresa, o de otros ingresos diferentes. La inconveniencia de estos últimos se deriva del hecho que este tipo de ingresos tienden a ser inestables o esporádicos y no reflejan la rentabilidad propia del negocio. Puede suceder que una compañía reporte una utilidad neta aceptable después de haber presentado pérdida operacional. Entonces, si solamente se analizará el margen neto, las conclusiones serían incompletas y erróneas.

Estándar: mientras más alto mejor.

Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)

Este índice mide el rendimiento sobre los recursos propios o capital de los accionistas (patrimonio), determina cuántos dólares se obtiene de utilidad por cada dólar de financiamiento propio, en el período analizado. Indica el % de utilidad neta que se obtiene por cada \$1 invertido en patrimonio.

Estándar: Cuanto más alto sea el % representa mayor rentabilidad.

Rentabilidad sobre el Activo (ROA)

Este indicador mide el rendimiento sobre la inversión total que ha realizado la empresa, determina cuántos dólares se obtiene de utilidad por cada dólar de financiamiento propio más financiamiento externo, en el período analizado. Indica que por cada \$1 invertido genera un % de utilidad.

Estándar: Cuanto más alto sea el % representa mayor rentabilidad. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2011).

5. Metodología

Para el desarrollo del presente trabajo de titulación, se utilizó los siguientes métodos y técnicas detallados a continuación:

Métodos

La metodología utilizada para la realización del trabajo de tesis es la siguiente:

Método Científico

Se lo aplicó durante la selección, clasificación y recopilación de la información sobre los factores que inciden en la disolución y liquidación de las compañías por sector económico, lo relacionado a las compañías, estados financieros, indicadores financieros, base de datos y el análisis estadístico; se utilizó para la fundamentación de carácter teórico, para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el trabajo de tesis. Permitió respaldar la información mediante fuentes fidedignas y así aplicar el desarrollo teórico – práctico del trabajo de tesis.

Método Deductivo

Se utilizó para revisar la información relacionado al contexto de las compañías a nivel nacional, zona 7 (El Oro, Loja y Zamora Chinchipe) y de la provincia de El Oro; partiendo de los aspectos más generales a los particulares, enfocándose a la provincia. Además, se verificó la información económica – financiera y la clasificación de las compañías, situación legal, tipo de compañías y actividad económica de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Para el proceso de revisión y recopilación de las estadísticas de las compañías; y para la construcción de la base de datos, se diseñó un diagrama de flujo en el que se identifica las principales actividades para la ejecución del trabajo de tesis.

Método Inductivo

Se lo empleó para la revisión y obtención de la información obtenida de los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se procedió a su descarga de los estados financieros por rama (2015-2020) en archivo zip para posterior copiarlos en una hoja de Excel, el número de expediente de las compañías y se fue localizando a cada una de ellas en los archivos de los estados financieros, para copiarlos en diferentes hojas de Excel, puesto a que cada tenían distintos catálogos, ubicando el nombre de la cuenta correspondiente, finalmente se construyó la base de datos de las compañías de acuerdo al sector económico.

Método Analítico

Sirvió para realizar el análisis de la información cuantitativa de las compañías que entraron en disolución y liquidación en los periodos 2015-2020. La información que se analizó fue de carácter financiero – económico, conociendo aspectos particulares de los periodos analizados mediante la aplicación de los indicadores financieros, de liquidez, solvencia, gestión y rentabilidad, determinando promedios por el extenso número de compañías,

obteniendo datos extremos por la misma naturaleza de las compañías, la finalidad fue conocer la situación que provocó debilidad y lo que los llevó a este proceso.

Método Sintético

Se lo utilizó para determinar la conclusiones y recomendaciones, en base a los resultados conseguidos, las cuales serán muy importantes para gestionar financiera y económicamente las compañías de la provincia de El Oro, que entraron en procesos complejos de disolución y liquidación.

Técnicas

La técnica que nos ayudó a facilitar la recolección de la información de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación por sector económico de la provincia de “El Oro”, fue la siguiente:

Revisión Documental

Se recolectó información para seleccionar la información científica necesaria, en base a libros, leyes, códigos, reglamentos, revistas, páginas web, y otras fuentes confiables, ya sean teóricos, metodológicos y legales con la finalidad de fortalecer el trabajo de titulación.

6. Resultados

Contexto Empresarial de las Compañías

De acuerdo con la información revisada y recopilada del Directorio de Compañías que reposa en la página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del año 2022, se ha tomado como referencia a este directorio para la construcción de la base de datos; el Directorio enseña un listado extenso de empresas, el mismo que contiene: Nro. de Fila, Expediente, RUC, Nombre de la Compañía, Situación Legal, Fecha de Constitución, Tipo, País, Región, Provincia, Cantón, Ciudad, Calle, Número, Intersección Barrio, Teléfono, Representante, Cargo, Capital Suscrito, CIIU Nivel 1, CIIU Nivel 6 y Último Balance.

Como referencia se utilizó las compañías a nivel nacional y de la Zona 7, pero para este objeto de estudio se particulariza a la provincia de El Oro, ya que la investigación está orientada a las compañías de esta provincia, tomando a consideración la presentación de su último balance durante el periodo 2015-2020; los datos de estas clasificaciones se indican en las tablas y gráficos que están a continuación.

Tabla 3

Situación Legal de las Compañías a Nivel Nacional Periodo 2015-2020

Situación Legal	Nro. De Compañías	% de Compañías
Activa	50115	84,67%
Cancelación Permiso Operación - Oficio Inscrita Rm	13	0,02%
Cancelación Permiso Operación - Oficio No Inscrita	3	0,01%
Cancelación Permiso Operación - Volunt Inscrita Rm	33	0,06%
Cancelación Permiso Operación - Volunt No Inscrita	2	0,00%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	321	0,54%
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm	93	0,16%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	4798	8,11%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho No Ins Rm	161	0,27%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	3233	5,46%
Disoluc. y Liquidac. Oficio No Insc. En Rm	137	0,23%
Inactiva	277	0,47%
Total general	59186	100,00%

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Tabla 4

Situación Legal de las Compañías en la Zona 7 Periodo 2015-2020

Situación Legal	Nro. De Compañías	% de Compañías
Activa	2756	87,49%
Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita Registro Mercantil	19	0,60%
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm	1	0,03%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	191	6,06%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho No Ins Rm	2	0,06%

Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	169	5,37%
Disoluc. y Liquidac. Oficio No Insc. En Rm	5	0,16%
Inactiva	7	0,22%
Total general	3150	100,00%

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Tabla 5

Situación Legal de las Compañías en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020

Situación Legal	Nro. De Compañías en la Provincia	% de Compañías en la Provincia
Activa	1764	86,34%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	16	0,78%
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm	1	0,05%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	127	6,22%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	128	6,27%
Inactiva	7	0,34%
Total general	2043	100,00%

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Al realizar el análisis de la situación legal de las compañías en el país, tal como se menciona en la Tabla 3, se obtuvo que en forma de Activas existen un total de 50.115 compañías con un porcentaje de 84,67%; así mismo la situación de Cancelación Permiso Operación un total de 51 compañías con su porcentaje de 0,09%; por otro lado las compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación existen 8.743 con un porcentaje de 14,77%; y por último aquellas compañías Inactivas son 277 con un porcentaje del 0,47%.

En la Tabla 4 se ha analizado la situación legal de las compañías a nivel de la Zona 7, esta zona comprende las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe; se detalla un alto número de compañías Activas con un total de 2756 que representa un 87,49%, seguidamente por las compañías que entraron en Disolución y Liquidación con 387 dando un porcentaje de 12,29% y por último las Inactivas con un total de 7 compañías que representa el 0,22%.

La Situación Legal de las Compañías en la Provincia de El Oro, tal como se refleja en la Tabla 5, se compone de la siguiente manera: Activas tienen 1.764 con un porcentaje de 86,34%; Disolución y Liquidación con 272 compañías que representa el 13,31% y las Inactivas con 7 que es el 0,34%.

Las compañías que entraron en Cancelación Permiso Operación son de manera: Oficio Inscrita en el Registro Mercantil, Oficio No Inscrita en el Registro Mercantil, Voluntaria Inscrita en el Registro Mercantil y Voluntaria No Inscrita en el Registro Mercantil, de igual manera las compañías que entraron en el proceso de Disolución y Liquidación existen por: Anticipo Inscrita en el Registro Mercantil, Anticipo No Inscrita en el Registro Mercantil, Pleno

Derecho Inscrita en el Registro Mercantil, Pleno Derecho No Inscrita en el Registro Mercantil, Oficio Inscrita en el Registro Mercantil, Oficio No Inscrita en el Registro Mercantil.

Tabla 6

Tipo de Compañías a Nivel Nacional Periodo 2015-2020

Tipo de Compañías	Nro. De Compañías	% de Compañías
Anónima	39166	66,17%
Anónima en Predios Rústicos	8	0,01%
Anónima Multinacional Andina	5	0,01%
Asociación o Consorcio	39	0,07%
Economía Mixta	35	0,06%
Responsabilidad Limitada	17963	30,35%
Sociedad por Acciones Simplificada	1522	2,57%
Sucursal Extranjera	448	0,76%
Total general	59186	100,00%

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Tabla 7

Tipo de Compañías en la Zona 7 Periodo 2015-2020

Tipo de Compañías	Nro. De Compañías	% de Compañías
Anónima	1659	52,67%
Asociación o Consorcio	1	0,03%
Economía Mixta	1	0,03%
Responsabilidad Limitada	1388	44,06%
Sociedad por Acciones Simplificada	96	3,05%
Sucursal Extranjera	5	0,16%
Total general	3150	100,00%

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Tabla 8

Tipo de Compañías en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020

Tipo de Compañías	Nro. De Compañías en la provincia	% de Compañías en la provincia
Anónima	1288	63,04%
Asociación o Consorcio	1	0,05%
Responsabilidad Limitada	700	34,26%
Sociedad Por Acciones Simplificada	54	2,64%
Total general	2043	100,00%

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

El Tipo de Compañías a Nivel Nacional en el Periodo 2015-2020, que de acuerdo al Directorio de Compañías de la SUPERCIAS existen 59.186 compañías en total, como se muestra en la Tabla 6, la que se mantiene en primer lugar a nivel nacional es la Compañía Anónima con un total de 39.166 que representa el 66,17% debido a que su capital es de libre circulación; seguidamente por la Compañía de Responsabilidad Limitada con 17.963 empresas con un porcentaje del 30,35%; Sociedad por Acciones Simplificada con 1.522 compañías con su porcentaje del 2,57%; Sucursal Extranjera que existen 448 compañías que representa el 0,76%; Asociación o Consorcio con 39 compañías con un porcentaje de 0,07%; Economía Mixta con un número de 35 compañías que representa el 0,06%; Anónima en predios rústicos con 8 compañías con un porcentaje del 0,01% y por último la Compañía Anónima Multinacional Andina con 5 compañías con su porcentaje del 0,01%.

De igual forma, el Tipo de Compañías en la Zona 7, que abarca el Periodo 2015-2020, como se indica en la Tabla 7, existen 3.150 compañías en total, se encuentran clasificadas en: Anónima con un total de 1.659 con un 52,67%; Asociación o Consorcio y la Compañía de Economía Mixta posee 1 compañía cada uno que representa individualmente el 0,03%; Responsabilidad Limitada posee 1.388 compañías con un porcentaje del 44,06%; Sociedad por Acciones Simplificada con 96 compañías teniendo un 3,05%; finalmente Sucursal Extranjera con 5 compañías que refleja un 0,16%.

De la misma manera se ha examinado el Tipo de Compañías en la Provincia de El Oro de acuerdo a la Tabla 8, refleja un total de 2.043 compañías, donde se obtuvo los siguientes resultados: Anónima con 1.288 compañías que representa el 63,04%; seguido por la Compañía de Responsabilidad Limitada con un total de 700 compañías que refleja un porcentaje de 34,26%; la Sociedad por Acciones Simplificada con 54 compañías con un 2,64%; y por último la Asociación o Consorcio con 1 compañía que determina el 0,05%.

Tabla 9

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Compañías a Nivel Nacional Periodo 2015-2020

Código CIIU	Nro. de Compañías	% de Compañías
	16	0,03%
A	3903	6,59%
B	788	1,33%
C	4400	7,43%
D	344	0,58%
E	301	0,51%
F	6113	10,33%
G	13636	23,04%
H	6408	10,83%
I	1439	2,43%
J	2779	4,70%
K	1207	2,04%
L	3611	6,10%
M	7149	12,08%
N	4297	7,26%
O	11	0,02%

P	922	1,56%
Q	1190	2,01%
R	314	0,53%
S	352	0,59%
T	4	0,01%
U	2	0,00%
Total general	59186	100,00%

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

En el Directorio de Compañías contiene la Clasificación Industrial Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas cataloga las actividades económicas en una serie de categorías y subcategorías, cada una con un código alfanumérico.

Sustentando la Tabla 9 los códigos más significativos a nivel nacional se encuentran en primer lugar el Código G. (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) con un número de compañías de 13.636 teniendo un porcentaje del 23,04%; seguidamente por el código M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas) con un total de 7.149 compañías que representa el 12,08% del total.

Tabla 10

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Compañías en la Zona 7 Periodo 2015-2020

Código CIIU	Nro. de Compañías	% de Compañías
A	464	14,73%
B	198	6,29%
C	118	3,75%
D	45	1,43%
E	10	0,32%
F	416	13,21%
G	573	18,19%
H	551	17,49%
I	28	0,89%
J	132	4,19%
K	13	0,41%
L	71	2,25%
M	207	6,57%
N	192	6,10%
P	73	2,32%
Q	46	1,46%
R	6	0,19%
S	7	0,22%
Total general	3150	100,00%

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

En cuanto a la Tabla 10 que abarca la Zona 7, la actividad que prevalece es el Código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y

Motocicletas) con 573 compañía teniendo un porcentaje del 18,19%, y en segundo lugar la actividad del Código H (Transporte y Almacenamiento) con un total de 551 compañías que representa el 17,49%.

Tabla 11

*Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Compañías en la Provincia de El Oro
Periodo 2015-2020*

Código CIIU	Nro. de Compañías en la provincia	% de Compañías en la provincia
A	434	21,24%
B	162	7,93%
C	71	3,48%
D	30	1,47%
E	6	0,29%
F	188	9,20%
G	431	21,10%
H	298	14,59%
I	16	0,78%
J	70	3,43%
K	2	0,10%
L	51	2,50%
M	101	4,94%
N	103	5,04%
P	40	1,96%
Q	32	1,57%
R	4	0,20%
S	4	0,20%
Total general	2043	100,00%

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Con relación a la Provincia de El Oro, la Tabla 11 muestra que la mayor actividad en este sector es la del Código A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca) con un total de 434 compañías con su porcentaje de 21,24%, seguidamente por la actividad del Código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) con 431 compañías que representa el 21,10%.

Tabla 12

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y Situación Legal de las Compañías en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y Situación Legal de las Compañías	Nro. de Compañías	% de Compañías
A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca)	434	21,24%
Activa	390	19,09%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	1	0,05%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	20	0,98%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	22	1,08%
Inactiva	1	0,05%
B (Explotación De Minas y Canteras)	162	7,93%
Activa	136	6,66%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	3	0,15%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	12	0,59%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	11	0,54%
C (Industrias Manufactureras)	71	3,48%
Activa	61	2,99%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	1	0,05%
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm	1	0,05%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	3	0,15%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	5	0,24%
D (Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado)	30	1,47%
Activa	30	1,47%
E (Distribución de Agua; Alcantarillado, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento)	6	0,29%
Activa	5	0,24%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	1	0,05%
F (Construcción)	188	9,20%
Activa	152	7,44%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	1	0,05%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	16	0,78%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	16	0,78%
Inactiva	3	0,15%
G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas)	431	21,10%
Activa	358	17,52%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	6	0,29%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	30	1,47%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	35	1,71%
Inactiva	2	0,10%
H (Transporte y Almacenamiento)	298	14,59%
Activa	273	13,36%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	1	0,05%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	11	0,54%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	12	0,59%
Inactiva	1	0,05%

I (Actividades de Alojamiento y de Servicio de Comidas)	16	0,78%
Activa	14	0,69%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	2	0,10%
J (Información y Comunicación)	70	3,43%
Activa	61	2,99%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	7	0,34%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	2	0,10%
K (Actividades Financieras y de Seguros)	2	0,10%
Activa	2	0,10%
L (Actividades Inmobiliarias)	51	2,50%
Activa	41	2,01%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	5	0,24%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	5	0,24%
M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas)	101	4,94%
Activa	84	4,11%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	1	0,05%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	7	0,34%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	9	0,44%
N (Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo)	103	5,04%
Activa	91	4,45%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	6	0,29%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	6	0,29%
P (Enseñanza)	40	1,96%
Activa	37	1,81%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	2	0,10%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	1	0,05%
Q (Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social)	32	1,57%
Activa	25	1,22%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	4	0,20%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	3	0,15%
R (Artes, Entretenimiento y Recreación)	4	0,20%
Activa	2	0,10%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	2	0,10%
S (Otras Actividades de Servicios)	4	0,20%
Activa	2	0,10%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	1	0,05%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	1	0,05%
Total general	2043	100,00%

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

De acuerdo con la información proporcionada por el Directorio de Compañías que se encuentra en la SUPERCIAS; filtrando las compañías por el código CIU y la Situación Legal de las Compañías en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020, sustentando la Tabla 12, las

compañías de la categoría A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca), se encuentran en primer lugar con un total de 434 que representa el 21,24%; seguidamente por la categoría G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) con 431 compañías que reflejan el 21,10%, y por último, la categoría H (Transporte y Almacenamiento) un total 298 compañías con un 14,59%.

Tabla 13

Tipo de Compañías y Situación Legal de las Compañías en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020

Tipo y Situación Legal	Nro. de Compañías	% de Compañías
Anónima	1288	63,04%
Activa	1118	54,72%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	14	0,69%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	79	3,87%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	73	3,57%
Inactiva	4	0,20%
Asociación o Consorcio	1	0,05%
Activa	1	0,05%
Responsabilidad Limitada	700	34,26%
Activa	591	28,93%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	2	0,10%
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm	1	0,05%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	48	2,35%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	55	2,69%
Inactiva	3	0,15%
Sociedad por Acciones Simplificada	54	2,64%
Activa	54	2,64%
Total general	2043	100,00%

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Por otra parte, cabe considerar que en la Tabla 13 se creó en base al Tipo de compañías y la Situación Legal en la Provincia de El Oro, teniendo un mayor porcentaje las Compañías Anónimas 1.288 sociedades que representa el 63,04%; en segundo lugar las Compañías de Responsabilidad Limitada con 700 sociedades con un porcentaje del 34,26%; en tercer lugar la Sociedad por Acciones Simplificada con 54 compañías que representa el 2,64%; y en último lugar la Asociación o Consorcio con una compañía que representa el 0,05%.

Tabla 14

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y Situación Legal de las Compañías (Disolución y Liquidación) en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y Situación Legal	Nro. de Compañías	% de Compañías
A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca)	43	15,81%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	1	0,37%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	20	7,35%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	22	8,09%
B (Explotación De Minas y Canteras)	26	9,56%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	3	1,10%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	12	4,41%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	11	4,04%
C (Industrias Manufactureras)	10	3,68%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	1	0,37%
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm	1	0,37%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	3	1,10%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	5	1,84%
E (Distribución de Agua; Alcantarillado, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento)	1	0,37%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	1	0,37%
F (Construcción)	33	12,13%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	1	0,37%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	16	5,88%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	16	5,88%
G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas)	71	26,10%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	6	2,21%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	30	11,03%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	35	12,87%
H (Transporte y Almacenamiento)	24	8,82%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	1	0,37%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	11	4,04%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	12	4,41%
I (Actividades de Alojamiento y de Servicio de Comidas)	2	0,74%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	2	0,74%
J (Información y Comunicación)	9	3,31%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	7	2,57%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	2	0,74%
L (Actividades Inmobiliarias)	10	3,68%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	5	1,84%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	5	1,84%
M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas)	17	6,25%
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm	1	0,37%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	7	2,57%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	9	3,31%
N (Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo)	12	4,41%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	6	2,21%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	6	2,21%
P (Enseñanza)	3	1,10%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	2	0,74%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	1	0,37%
Q (Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social)	7	2,57%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	4	1,47%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	3	1,10%
R (Artes, Entretenimiento y Recreación)	2	0,74%

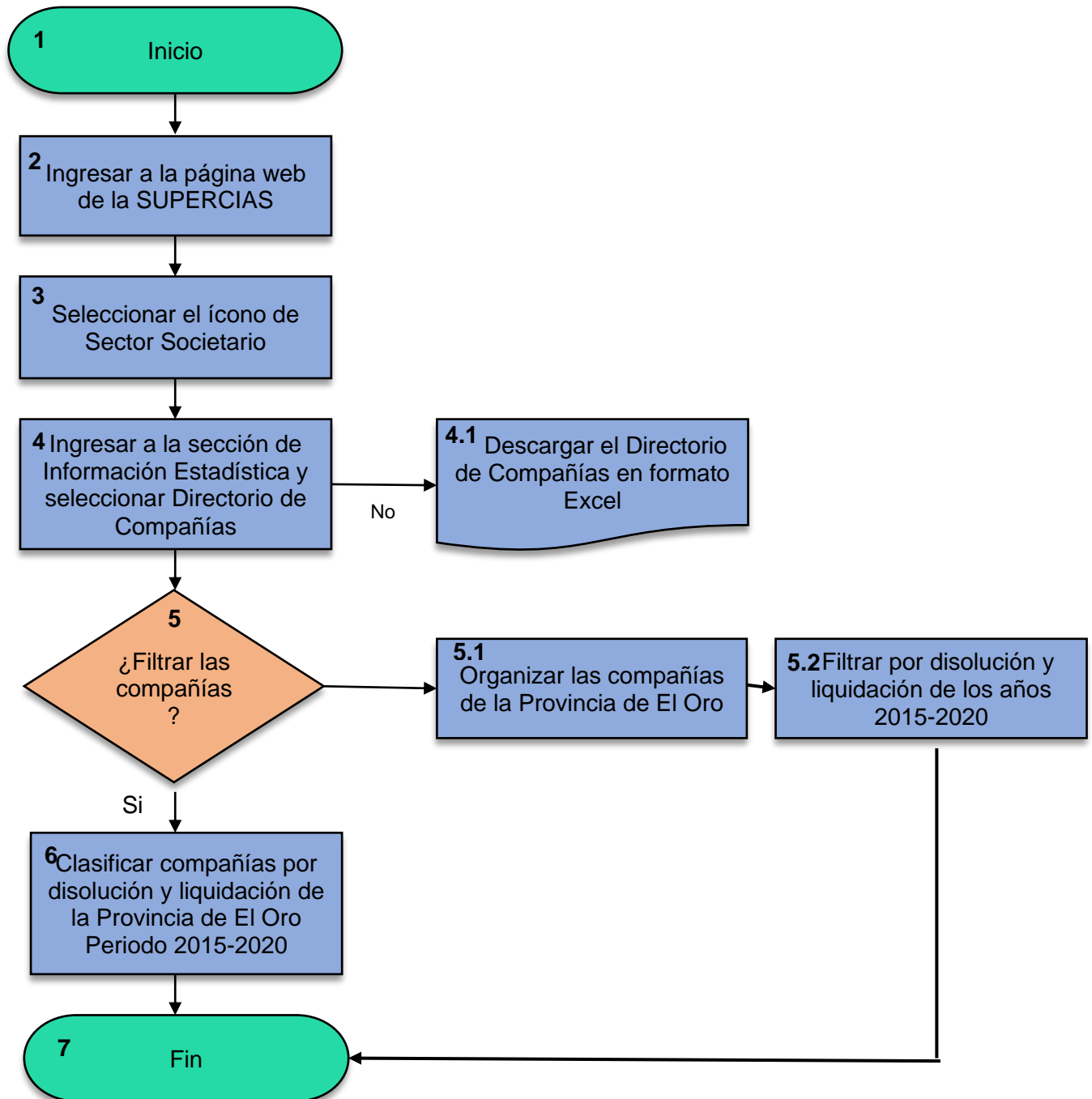
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	2	0,74%
S (Otras Actividades de Servicios)	2	0,74%
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	1	0,37%
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	1	0,37%
Total General	272	100,00%

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

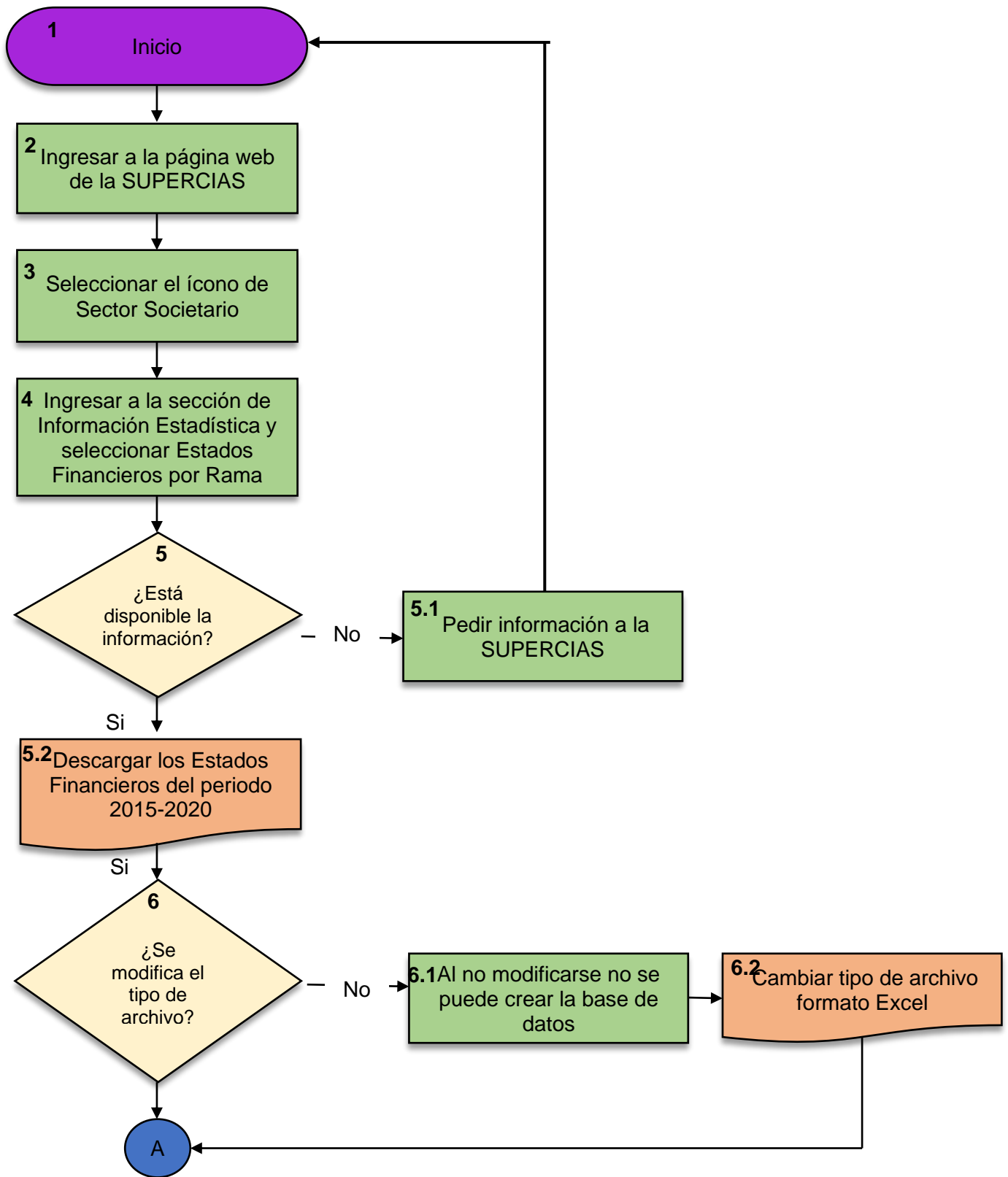
Dentro de este orden de ideas, se tiene la Tabla 14 sobre las Actividades Económicas de las compañías por la Situación Legal (Disolución y Liquidación) en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020. Las sociedades mercantiles con mayor porcentaje, se encuentra el código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) con 71 compañías con un porcentaje del 26,10%, esta categoría abarca la Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita RM son 6 compañías con el 2,21%, Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita RM con 30 compañías con el 11,03%, y Disolución y Liquidación de Oficio Inscrita RM con 35 con el 12,87%; seguidamente por el código A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca) con 43 compañías que representa el 15,81%; la categoría comprende las distintas situaciones legales como: Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita RM tiene luego compañía con el 0,37%, Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita RM son 20 compañías que representa el 7,35%, y Disolución y Liquidación de Oficio Inscrita RM con 22 compañías que representa el 8,09%; y por último el código F (Construcción) con 33 compañías con un 12,13%; contiene la situación legal por Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita RM con 1 compañía que representa el 0,37%, Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita RM existen 16 compañías con el 5,88% y Disolución y Liquidación de Oficio Inscrita RM son 16 compañías que representa el 5,88%.

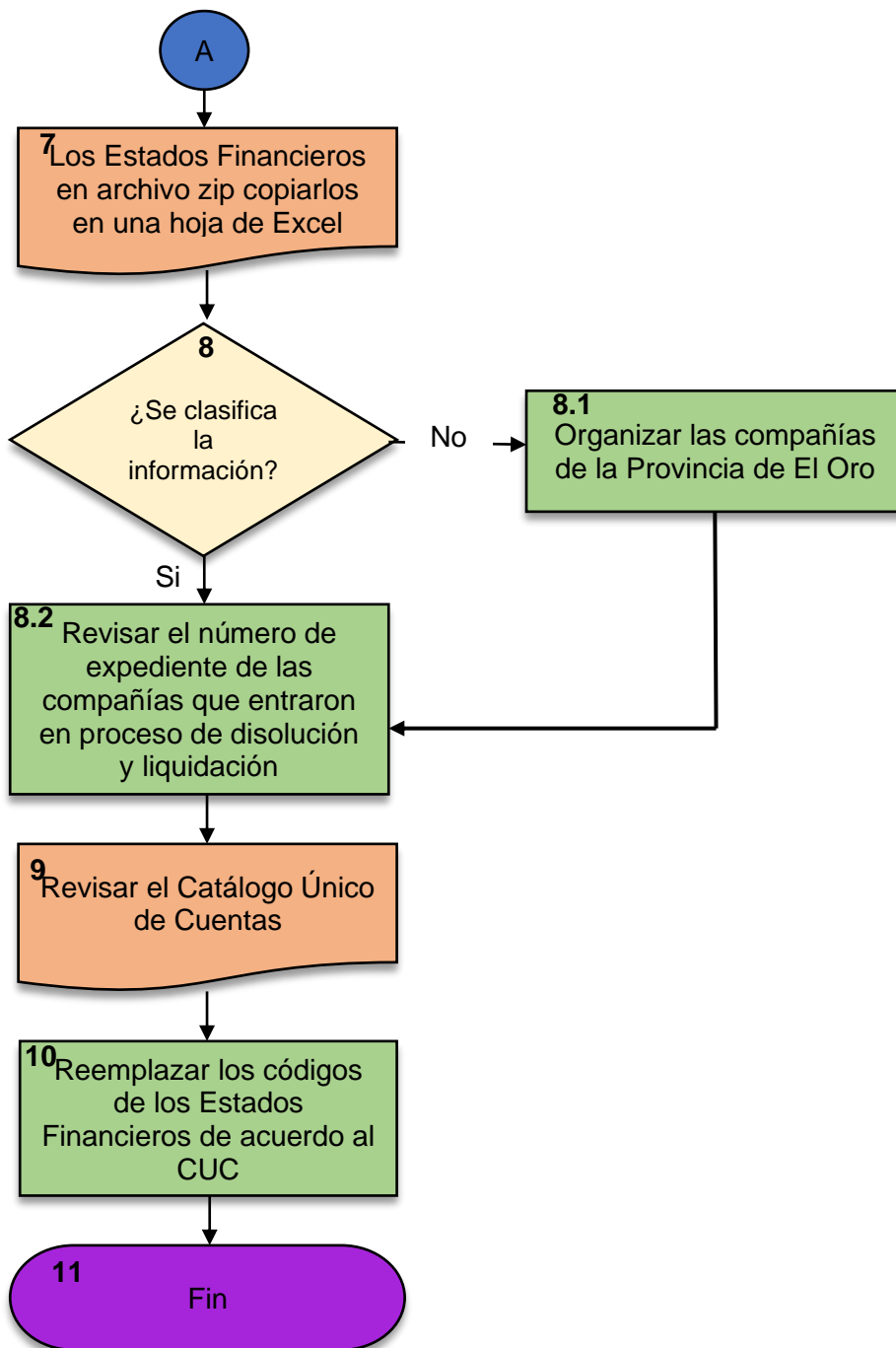
Proceso Metodológico de Revisión y Recopilación de las Estadísticas de las Compañías que Entraron en Proceso de Disolución y Liquidación en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020

Diagrama de Flujo



Proceso Metodológico de Elaboración de la Base de Datos con la Información Económica - Financiera de las Compañías que Entraron en Proceso de Disolución y Liquidación en la Provincia de El Oro Periodo 2015-2020





Análisis de la Situación Legal y Financiera de las Compañías que Entraron en Proceso de Disolución y Liquidación

Análisis de la Situación Legal de las Compañías que Entraron en Proceso de Disolución y Liquidación

Tabla 15

Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil

Situación Legal	Número de Compañías
DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM	16
2017	3
2018	3
2019	1
2020	9
Total general	16

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Interpretación:

La situación legal de las compañías de disolución y liquidación anticipada inscritas en registro mercantil, una de sus causales es por voluntad de los socios o accionistas, los cuales podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la disolución y liquidación de la compañía. En el año 2017 al 2018 se mantuvo el número de compañías disueltas y liquidadas las cuales fueron tres, sin embargo, en el 2019 hubo una disminución de dos compañías, para el 2020 existe un incremento de 8 compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación anticipada; este crecimiento del último periodo puede tener varios factores entre ellos la disminución a las ventas producto de la emergencia sanitaria, ya que se encuentran representadas las compañías de diferentes actividades económicas, dentro de las cuales las más afectadas fueron las de tipo Anónimas clasificadas en el CIUU con el código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas).

Tabla 16

Disolución y Liquidación Anticipada No Inscrita en el Registro Mercantil

Situación Legal	Número de Compañías
DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. NO INSC. EN RM	1
2017	1
Total general	1

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Interpretación:

Este tipo de situación legal en forma de Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil no es muy frecuente, puesto que no se presenta en todos los periodos analizados, solo hay un caso y es en el 2017 para nuestro análisis de estudio, la causal por la

cual entro en este proceso fue por acuerdo de los socios, es decir fue de manera voluntaria y anticipada, de tipo Responsabilidad Limitada, su actividad de acuerdo al CIU es del C (Industrias Manufactureras).

Tabla 17

Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil

Situación Legal	Número de Compañías
DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	127
2015	36
2016	55
2017	1
2018	10
2019	7
2020	18
Total general	127

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Interpretación:

La disolución y liquidación de pleno derecho inscrita en el registro mercantil en el año 2015 fueron de 36 compañías, ya para el siguiente año existió un crecimiento con un total de 55 compañías donde la mayoría de estas compañías son de la categoría G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas), es decir que se adicionaron 19 empresas, pero para el 2017 desciende drásticamente la disolución y liquidación de este tipo, llegando a tener solo una compañía, la misma que ha sido liquidada dada su causal de disolución por el incumplimiento, por el lapso de dos años seguidos, con lo dispuesto en el artículo 20 la Ley de compañías, su tipo Anónima y su código CIU es el M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas); ya para el año 2018 al 2019 hubo un leve crecimiento y una baja correspondiente a 10 y 7 compañías, donde las que más sobresalen son las de tipo A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca) y B (Explotación De Minas y Canteras), sin embargo en el 2020 aumentó su número, llegando a ser 18 las empresas donde la mayoría son de tipo Anónima de actividad H (Transporte y Almacenamiento).

Tabla 18

Disolución y Liquidación de Oficio Inscrita en el Registro Mercantil

Situación Legal	Número de Compañías
DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	128
2015	20
2016	20
2017	16
2018	17
2019	18
2020	37
Total general	128

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Interpretación:

En este tipo de disolución su causal es por la disolución dispuesta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; en los años 2015 y 2016 se mantuvo el mismo número de compañías que fueron 20, siendo el total de 40 sociedades, divididas en 25 de tipo anónima y 15 de responsabilidad limitada ; ya en el 2017 hubo una ligera disminución con 16 compañías existiendo 7 de tipo anónima y 9 de responsabilidad limitada; ya en el año 2018 al 2019 subió ligeramente a 17 y 18 compañías las mismas del mismo tipo antes mencionadas, ya en el 2020 subió a 37 predominando la de tipo anónima de la categoría A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca).

Análisis de la Situación Financiera de las Compañías que Entraron en Proceso de Disolución y Liquidación

Para efectos de análisis de estudio, se consideró únicamente a aquellas compañías que tenían información tanto económica como financiera en el último periodo, depurándolas, por causa de que alterarían los promedios en la aplicación de los indicadores financieros. Del total de las 272 compañías se eliminaron 84, dando un resultado de 188 compañías.

Tabla 19

Situación Legal de las Compañías y su Liquidez Corriente

Situación Legal de las Compañías	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm				94,76	3,19	9,35
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm			0			
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	2,24	15,23	0,00	2,65	1230,01	2,29
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	10,99	0,85	1,48	1,28	0,65	1,84

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Análisis e interpretación:

Las causal por disolución y liquidación anticipada inscrita en el registro mercantil, en los años 2015 al 2017 no existieron compañías de este tipo, por lo tanto no existe el indicador de liquidez corriente puesto a que no había información, en el año 2018 existe una liquidez promedio de 94,76 la misma mantenía un alto nivel de liquidez, lo que significa que tiene el suficiente efectivo para solventar sus deudas a corto plazo, tomando de ejemplo una compañía de este tipo, su activo fue corriente de \$131.906,97 y un pasivo corriente \$1.391,96, su tipo es anónima con el código CIU G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas), además es importante señalar que esta compañía lo realizó por decisión voluntaria de sus socios o accionistas. En los años 2019 y 2020 la liquidez promedio fue de entre 3,19 y 9,35 siendo una liquidez aceptable en estos dos

periodos, pero supera el estándar establecido que va de 1,00 a 2,00 resaltando en tipo de sociedades anónimas en la categoría B (Explotación de Minas y Canteras).

La disolución y liquidación anticipada no inscrita del periodo del 2015 al 2020, no se encuentra ninguna compañía, en el 2017, sin embargo, analizando esta sociedad, en activos corrientes posee \$132,68 pero en pasivos corrientes no hay valores, por lo que es imposible la aplicación del indicador, su tipo es de responsabilidad limitada del código C (Industrias Manufactureras).

En lo que corresponde a la disolución y liquidación de pleno derecho inscritas en el registro mercantil, los años 2015, 2016, 2018 y 2020 se mantienen dentro del rango del promedio de liquidez, lo que demuestra que puede solventar sus obligaciones a corto plazo, sus valores corresponden a: 2,24 ; 15,23 ; 2,65 y 2,29 ; el tipo de sociedades inmersas en este tipo de disolución de estos años son las anónimas que posee un número de 54 , seguidamente de tipo de responsabilidad limitada con 33, sobresaliendo las de código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas), sucesivamente por el código H (Transporte y Almacenamiento); pero en el 2017 solo se encuentra una compañía, la misma que no tiene valores en los activos corrientes ni pasivos corrientes, ahora bien en el 2019 existieron 6 compañías, en este año hubo un elevado nivel promedio de liquidez, llegando al 1230,01; esto sucede a que una compañía de tipo anónima de actividad de código B (Explotación de Minas y Canteras) con un valor de \$30.035,52 en activos corrientes pero en pasivos corrientes solo posee \$8,14.

En cuanto a la disolución y liquidación de oficio inscrita en el registro mercantil, su causal es por decisión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; en los años 2016 y 2019 llegaron al 0,85 y 0,65 del promedio de liquidez corriente, en consecuencia, no posee el suficiente efectivo para cubrir con sus deudas corrientes; esto se debe a raíz de que algunas sociedades ya no tienen activos es por esto que el indicador da como resultados menor a uno, el tipo de sociedades que se encontraron fueron 15 anónimas y 11 de responsabilidad limitada, en cuanto a su actividad predomina la del código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas), consecuentemente el código B (Explotación de Minas y Canteras) y M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas), ya para el 2015, 2017, 2018 y 2020 tuvieron los resultados de: 10,99 ; 1,48; 1,28 y 1,84 señalando que si puede cumplir con sus compromisos corrientes, en estos periodos existieron 58 compañías, 34 sociedades anónimas y 24 compañías de responsabilidad limitada.

Tabla 20*Situación Legal de las Compañías y su Capital de Trabajo*

Situación Legal de las Compañías	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm				66053,21	271812,59	-1445005,09
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm			132,68			
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	30913,88	85172,64	0	-1698,19	-11480,77	57919,90
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	-14906,13	4401,64	50550,42	19354,73	-35411,44	-2234,66

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Análisis e interpretación:

Las compañías que se disolvieron y liquidaron de manera anticipada e inscritas en el registro mercantil en el periodo 2015 al 2017, no proporcionaron ningún tipo de información en la aplicación del indicador del capital de trabajo, relacionados con activos a corto plazo y pasivos a corto plazo, teniendo en cuenta que este índice son los recursos para que las sociedades puedan realizar sus operaciones con normalidad. En los años 2018 al 2019 su capital de trabajo promedio fue de \$66.053,21 y \$271.812,59 siendo valores positivos esto significa que tienen la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo y aun así contaría con activos corrientes, en estos años las sociedades anónimas fueron dos y una de responsabilidad limitada, tanto de la categoría G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) y H (Transporte y Almacenamiento), pero no sucede lo mismo en el 2020, hay un drástico descenso del promedio de \$-1.445.005,09 el número de sociedades que comprenden en periodo son 6 de tipo anónima sobresaliendo las del código B (Explotación de Minas y Canteras) de las cuales 4 poseen su capital de trabajo negativo, esto se debe a que sus pasivos corrientes son mayores que sus activos corrientes de modo que solo puede cubrir una parte de sus pasivos circulantes utilizando todos sus activos circulantes, es decir que faltaría de pagar lo correspondiente al valor negativo del indicador.

Con relación a la disolución y liquidación anticipada no inscrita en el registro mercantil en el 2017 solo hay una sociedad de responsabilidad limitada del código C (Industrias Manufactureras), el promedio de su capital es de \$132,68. Esto quiere decir que por cada dólar de la compañía deba a corto plazo si se encuentra en la capacidad de cubrir sus deudas.

Con respecto a la disolución y liquidación de pleno derecho inscrita en el registro mercantil en el 2015, 2016 y 2020 en total son 50 sociedades anónimas y 33 de responsabilidad limitada, cuentan con \$30.913,88; \$85.172,64 y \$57.919,90 del promedio de capital de trabajo, reflejando que sus activos corrientes son mayores, de modo que las compañías han gestionado de manera eficiente los activos y pasivos a corto plazo; el código que predomina es G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) y entre los códigos H (Transporte y Almacenamiento) y A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca). Por otro lado, en el año 2017 no hay cifras por ende no se puede utilizar este indicador, puesto que sus activos y pasivos circulantes son de cero, ahora bien, en el 2018 y 2019 da un resultado de \$-1.698,19 y \$-11.480,77 señala que las sociedades han estado en riesgo al no poder cubrir sus deudas a corto plazo, por consiguiente, que las compañías no pueden operar con normalidad o que no tienen los recursos necesarios para cumplir con sus actividades mercantiles, estos años engloban un total de 10 sociedades anónimas de distintos códigos correspondientes a: A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca), B (Explotación de Minas y Canteras), F (Construcción), G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas), H (Transporte y Almacenamiento) J (Información y Comunicación) y M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas)

Por otra parte, la disolución y liquidación de oficio inscrita en el registro mercantil, tanto en el 2015, 2019 y 2020 presentaron cifras negativas tales como: -\$14.906,13 y -\$35.411,44 y \$-2.234,66 en el cálculo del promedio del capital circulante, puesto que sus pasivos circulantes superan a los activos circulantes por lo que se desinvertió en ellas y no puede responder a sus obligaciones inmediatas, la mayor parte son de tipo anónima de la categoría A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca). En el 2016, 2017 y 2018 son cifras positivas de \$4.401,65; \$50.550,42 y \$19.354,73 correspondientes a las de tipo anónima del código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) y su mayoría son de tipo anónima.

Tabla 21

Situación Legal de las Compañías y su Endeudamiento del Activo

Situación Legal de las Compañías	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disoluc. Y Liquidac. Antic. Inscr. Rm				0,34	0,92	12,34
Disoluc. Y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm			0			
Disoluc. Y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	2,75	2,67	0,00	0,32	0,26	0,11
Disoluc. Y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	10,45	0,36	0,24	0,26	11,84	0,32

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Análisis e Interpretación:

Al analizar este indicador de endeudamiento del activo en cuanto a la situación legal de disolución y liquidación anticipada inscrita en el registro mercantil, en los tres primeros años carece de información en lo referente al pasivo total y activo total, por lo tanto, es imposible obtener valores para su aplicación; en el 2018 el promedio de endeudamiento fue del 0,34 indica que por cada \$1 de activos el 34% pertenece a terceros, en otras palabras, que tiene la suficiente independencia financiera para hacer frente a sus pasivos. En el 2019 y 2020 se obtuvo el 0,92 y 12,34 siendo valores sumamente altos, es decir, que excesivamente están endeudadas estas compañías ya que sobrepasa el límite normal de endeudamiento que es de 0,50, aquí existen las de tipo anónima y de responsabilidad limitada, sobresaliendo las de categoría B (Explotación de Minas y Canteras), tal es el caso de una sociedad del 2020 que más influencia tuvo en la operación, donde su total del activo \$2.604,63 y total del pasivo \$148.232,74, lo cual muestra un sobre endeudamiento extremo.

En relación a la disolución y liquidación anticipada no inscrita en el registro mercantil, en los periodos analizados, solo hay una compañía en el año 2017, no obstante, la ausencia de cifras en su pasivo a pesar de tener activo no fue posible su aplicación, constando solamente el capital suscrito de la sociedad.

En cuanto a la disolución y liquidación de pleno derecho inscritas en el registro mercantil en los años 2015 y 2016 llegaron al 2,7530 y 2,6707 reflejando que la empresa tiene más deudas que sus propios activos, perdiendo la autonomía financiera, se localizaron 43 compañías anónimas y 32 de responsabilidad limitada de códigos G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas), F (Construcción) y A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca). En el 2017 no hay valores tanto en el activo como en el pasivo, pero ya en el 2018, 2019 y 2020 fueron de 0,32; 0,26; 0,11 encontrándose dentro de los estándares establecidos en la ratio de endeudamiento del activo promedio, prevaleciendo las de tipo anónimas en la categoría de H (Transporte y Almacenamiento) y A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca).

Por último, la causa de disolución y liquidación de oficio inscritas en el registro mercantil, tanto en el 2015 y 2019, es de 10,45 y 11,84 como es evidente supera el límite de su capacidad de endeudamiento, pues depende mucho de sus acreedores y funcionan con una estructura financiera arriesgada, tal es el caso de una compañía que tiene \$14,00 en sus activos totales y \$2.544,28 pasivos totales, siendo notable la diferencia y por ende tendrá un porcentaje alto de endeudamiento, siendo 19 anónimas y 13 responsabilidad limitada sobresaliendo las del código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas). En el 2016, 2017, 2018 y 2020 se obtuvo 0,36; 0,24; 0,26 y 0,32 presentan un elevado grado de independencia frente a sus acreedores, pues tienen un nivel bajo de endeudamiento, existiendo 52 compañías tanto anónimas como de

responsabilidad limitada, en definitiva, se mantiene el mismo código de la actividad antes mencionada.

Tabla 22

Situación Legal de las Compañías y su Endeudamiento Patrimonial

Situación Legal de las Compañías	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm				1,04	11,64	-1,15
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm			0			
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	2,72	6,37	0,00	-6,12	13,89	0,57
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	3,79	74,34	9,19	-0,25	2,15	15,96

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Interpretación y Análisis:

Al aplicar el indicador de endeudamiento patrimonial promedio determina el grado de compromiso del patrimonio de los socios para con los acreedores, en la causal de disolución y liquidación inscrita en el registro mercantil, no hay compañías de este tipo en el periodo del 2015 al 2017 por lo que no hace posible el uso de la fórmula. Por otra parte, en el 2018 se obtuvo el \$1,04 donde el índice de endeudamiento patrimonial su valor óptimo está comprendido hasta 0,50 para llegar a un equilibrio; esto implica que por cada \$0,50 de fondos propios la compañía tiene deudas por un valor de \$1,04, por lo que los acreedores tienen mayor participación en la compañía que los mismos propietarios, participaron dos compañías de tipo anónima de categoría G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) y H (Transporte y Almacenamiento); más aún en el 2019 tiene un elevado promedio de este índice, puesto que presenta el 11,6441 en otras palabras por cada unidad monetaria del patrimonio, el representan deudas con terceros, debido a que en su total de pasivo posee \$366.728,22 y en su total del patrimonio \$31.494,71; ya en el 2020 su resultado es de \$ -1,15 siendo una cifra negativa, esta situación se obtuvo a que los valores de estas compañías en el rubro del patrimonio están con el signo menos, se debe a que las pérdidas acumuladas por la entidad son mayores a sus fondos propios, en otros términos estas compañías no cuentan con financiación propia sino fondos ajenos o de terceros, este caso se da en las sociedades del código B (Explotación de Minas y Canteras) de tipo anónimas.

En cuanto a la disolución y liquidación anticipada no inscrita en el registro mercantil, en los periodos analizados, solo hay una compañía en el año 2017, no obstante, la ausencia

de cifras en su pasivo a pesar de tener patrimonio no se pudo calcular la ratio, puesto a que solo posee capital suscrito.

En relación a la disolución y liquidación de pleno derecho inscritas en el registro mercantil tanto en el 2015, 2016 y 2019 fueron de \$2,72; \$6,37 y \$13,89 del pasivo comprometido, lo que se deduce que el valor de las obligaciones con terceros fueron mayores, por lo que presenta un riesgo ya que supera al estándar establecido que debe ser menor de \$0,50; dentro de esta categoría prevalecen las de tipo anónimas y código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas); por otro lado en el 2017 no se pudo aplicar la fórmula puesto a que solo existía una compañía y solamente contaba con capital suscrito por lo que dificulta la aplicación del indicador; en el año 2018 tuvo como resultado \$-6,12 lo que supone que la entidad no tiene recursos propios para financiación, encontrándose cuatro compañías tipo anónimas, dos sociedades de código M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas), una A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca) y G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas); ya para el 2020 fue de \$0,57 por lo que supera con \$0,07 ctvs. al estándar establecido.

Finalmente, en la situación legal de disolución y liquidación de oficio inscrita en el registro mercantil, en los años 2015, 2017, 2019 y 2020 fueron de \$3,79; \$9,19; \$2,15 y \$15,96 por lo que la ratio de estas compañías es sumamente alta de acuerdo a los estándares, puesto que son veces más elevada la deuda en relación al patrimonio, significando un endeudamiento alto pues los acreedores son los que financian mayormente las sociedades, su mayoría son de tipo anónima, de código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) y A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca). Ahora bien, en el 2016 tuvo de resultado \$74,34 significando un nivel de endeudamiento excesivo, presentando riesgos a las compañías porque sus deudas con sus terceros son muy altas; por el contrario, en el 2018 generaron \$-0,25 teniendo un descenso negativo, reflejando que no hay recursos propios por las pérdidas acumuladas de periodos anteriores, en este año hay 5 compañías anónimas y 5 de responsabilidad limitada, en su mayoría son de tipo G.

Tabla 23*Situación Legal de las Compañías y su Endeudamiento del Activo Fijo*

Situación Legal de las compañías	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disoluc. Y Liquidac. Antic. Inscr. Rm				0,99	15,24	-23,28
Disoluc. Y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm			0			
Disoluc. Y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	1,36	3,54	1,00	0,00	0,37	6,34
Disoluc. Y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	0,46	2,43	0,04	1,21	-1,19	66,89

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Análisis e Interpretación:

En la causal de disolución y liquidación anticipada inscrita en el registro mercantil, en los años 2015, 2016 y 2017 no existen compañías de esta naturaleza por lo que no hay valores para aplicar, ya en el año 2018 se obtuvo un promedio de endeudamiento del activo fijo fue de \$0,99 ctvs. tomando en consideración el estándar establecido que debe ser mayor o igual a \$1,00 está bastante cerca de ser razonable. Por otra parte, en el año 2019 dio como resultado de \$15,24 mayor al estándar establecido, lo que significa que la totalidad del activo fijo si se pudo haber financiado con el patrimonio de la empresa, pero no sucede lo mismo en el 2020, es un dato atípico ya que se obtuvo un promedio \$-23,28; una de las compañías con un impacto significativo en este valor es una compañía anónima de categoría B (Explotación de Minas y Canteras) total de patrimonio de \$-145.628,11 y un total de activos no corrientes de \$2.252,81; en otras palabras, la empresa no cuenta con recursos propios, pues su patrimonio es inferior, por lo que no hay recursos disponibles para solventar estas deudas, puesto a que el conjunto de las pérdidas acumuladas es superior al resto de partidas. En estos tres últimos periodos el total de compañías son 9, existen más compañías anónimas y prevalecen las de clase G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) y B (Explotación de Minas y Canteras).

En la situación legal de disolución y liquidación anticipada no inscrita en el registro mercantil, no se pudo aplicar el indicador puesto a que solo existe una compañía, y en sus valores tienen un patrimonio de \$132,68 pero en sus activos fijos \$0,00 por lo que no se puede realizar esta división.

Asimismo, en la disolución y liquidación de pleno derecho inscrita en el registro mercantil, tanto en el 2015, 2016, 2017 y 2020 superaron al rango establecido, pues su promedio de endeudamiento de activo fijo fue de: \$1,36; \$3,54; \$1,00 y \$6,34 los valores mencionados demuestran que los activos si pueden financiarse con los recursos propios y

puede incluso gestionar nuevas inversiones, sin la necesidad de préstamos a terceros; en estos años existieron 84 compañías, 51 anónimas y 33 de responsabilidad limitada; prevaleciendo las de categoría G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) y F (Construcción). En 2018 existieron cuatro compañías anónimas, pero todas no tienen valores en su activo fijo, por lo que es imposible aplicar este indicador, de estas cuatro, dos son de clase M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas); ya en el 2019 su promedio fue de \$0,37 siendo bajo al índice establecido que debe ser mayor o igual a \$1,00 para que pueda financiar sus activos fijos.

Por último, en la causal de disolución y liquidación de oficio inscrita en el registro mercantil, en los años 2015 y 2017 se obtuvo los resultados de \$0,46 y \$0,04 siendo valores inferiores a \$1,00, en efecto demuestra que los activos fijos no se pudieron financiar por lo que las sociedades deben optar por financiamiento de entidades financieras para que puedan adquirir activos fijo, en estos dos años existieron un total de 26 compañías, 15 anónimas y 11 de responsabilidad limitada, ya en el 2016 y 2018 obtuvieron resultados de \$2,43 y \$1,21 siendo valores mayores a \$1,00 lo que quiere decir que las compañías se encuentran en el rango de aceptabilidad siendo capaz de financiarse con sus propios recursos, sin afectar al patrimonio; en estos años hay 22 compañías, 12 anónimas y 10 de responsabilidad limitada sobresaliendo las de clase G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas). En 2019 su promedio fue de -\$1,19 dado que su patrimonio es negativo por lo que la empresa está sobreendeudada, ubicándose por debajo del rango admisible por lo que estas organizaciones no cuentan con financiación propia, por ende, su endeudamiento es excesivo; sin embargo, en el 2020 se obtuvo un promedio de endeudamiento del activo fijo de \$66,89 demostrando que se puede financiar con el patrimonio todos sus activos operando con normalidad con sus recursos propios. En estos dos años existieron 36 compañías, 22 anónimas y 14 de responsabilidad limitada, predominando las de clase A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca).

Tabla 24
Situación Legal de las Compañías y su Apalancamiento

Situación Legal de las Compañías	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm				2,04	12,64	-0,15
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm			1			
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	3,72	7,37	1,00	-5,12	14,89	1,57
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	4,79	75,34	10,19	0,75	3,15	16,91

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Análisis e Interpretación:

En la aplicación del indicador de apalancamiento, en la situación legal de la disolución y liquidación anticipada inscrita en el registro mercantil, en el 2015, 2016 y 2017 no existieron compañías de este tipo, por lo tanto, no hay valores para aplicar la fórmula; ya en el 2018 se obtuvo un promedio de apalancamiento del 2,04 lo que indica que por cada \$1,00 de inversión con capital propio o patrimonio, se ha generado \$1,04 de financiamiento de la inversión o activo, en este periodo hay dos compañías anónimas de código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) y H (Transporte y Almacenamiento). En el 2019 su cifra fue de 12,64, por lo que por cada \$1,00 invertido de capital se ha generado inversiones de 12,64, es decir que los activos representan 12,64 veces al patrimonio, en este ejemplo la compañía que se destacó, sus activos totales fueron de \$396.155,94 y el patrimonio de \$31.494,71 por lo que la empresa es financiada, pero existe un mayor riesgo, en este tipo solo hay una compañía de responsabilidad limitada en el periodo y de clase G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas). Por otra parte, en el año 2020 se obtuvo el valor de -0,15 evidenciando que es una cifra negativa, se ha analizado esta situación de estas compañías, y la que más se destaca es la empresa de tipo anónima de clase B (Explotación de Minas y Canteras) posee en su total de activo \$15.406.037,80 y en el patrimonio \$-5.294.358,40, lo que indica que no tiene patrimonio para poder endeudarse e invertir para tener inversiones.

En relación con la causal de disolución y liquidación anticipada no inscrita en el registro mercantil, dentro del periodo 2015 al 2020, solo existe una compañía en el 2017, obteniendo el resultado de 1, esto se debe a que el valor de su total del activo es igual al patrimonio, ambos tienen la cantidad de \$132,68, pues la sociedad solo tiene el capital suscrito.

Por cuanto, en la situación y liquidación de pleno derecho inscrita en el registro mercantil, en los años 2015, 2016, 2017, 2019 y 2020 corresponden al apalancamiento promedio de: 3,72; 7,37; 1,00; 14,89 y 1,57 por lo que cada \$1,00 invertido de capital propio o patrimonio, se ha generado \$2,72; \$6,37; \$0,00; \$13,89; \$0,57 de financiamiento de la inversión o activo; en este periodo hubieron 56 sociedades anónimas y 33 compañías de responsabilidad limitada; de clase G, F, A, H, B, C, L, Q, M, J, N, P, E y R. No obstante, en el 2018 su resultado es negativo, de -5,12, es necesario resaltar que este cálculo del promedio de apalancamiento, una de las compañías que tuvo un mayor valor fue la de tipo anónima de categoría A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca) pues consta de \$225.444,47 de total de activo y \$-9.485,27 en su total de patrimonio, pues las pérdidas de los ejercicios han ido disminuyendo el patrimonio, a tal punto que no tiene capital propio, en otros términos, todo lo que vale la empresa sería de las entidades financieras o proveedores; en este año solo hay cuatro compañías anónimas de clase M, A y G.

En relación con, la disolución y liquidación de oficio inscrita en el registro mercantil, en los años 2015 y 2019, generó un promedio de apalancamiento de 4,79 y 3,15 por lo que cada \$1,00 invertido de capital, se ha generado inversiones de \$3,79 y \$2,15 o también podemos decir, que los activos representan 4,79 y 3,15 veces al patrimonio, en conjunto existen 32 compañías, 19 anónimas y 13 de responsabilidad limitada, con categoría G, B, F, H, A, M, N, C, L, y P. Por un lado, en el 2016 se obtuvo 75,34, siendo un nivel bastante alto y notorio en la gráfica, pongamos por caso la sociedad anónima de clase G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) tuvo en sus activos \$186.904,02 y patrimonio \$240,87; por lo que cada dólar de inversión de capital, se ha conseguido \$74,34 de financiamiento de la inversión, dentro de este orden de ideas existen 7 compañías anónimas y 5 compañías de responsabilidad limitada de los segmentos G, F, M, A, H, L. Por otro lado, en el 2017 y 2020 disminuyó en comparación del 2016, se tuvo 10,19 y 16,91 manteniéndose en un rango adecuado, pues de acuerdo al estándar es de 1 y los mismos superan, el tipo de sociedades inmersas en esta causal son la anónima con un número de 7 compañías y las de responsabilidad limitada con 5, sobresaliendo las de código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas). En el 2018 su apalancamiento promedio fue de 0,75 es decir, que la compañía paga \$1,00 de activos de los cuales \$0,75 es del patrimonio neto, en vista de que el apalancamiento es bajo, significa que no se está usando un apalancamiento adecuado para maximizar sus beneficios, el tipo de sociedades que se encontraron fueron 5 anónimas y 5 de responsabilidad limitada, en cuanto a su actividad predomina la del código G.

Tabla 25
Situación Legal de las Compañías y su Rotación de Ventas

Situación Legal de las Compañías	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm				0,30	0,34	0,55
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm			0			
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	3,14	5,31	0,00	3,30	0,13	3,28
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	0,36	0,59	0,02	0,03	3,69	0,08

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Análisis e Interpretación:

En la aplicación del índice de rotación de ventas, los años 2015, 2016, 2017 en la situación legal de disolución y liquidación anticipada inscrita en el registro mercantil no hay compañías de esta naturaleza por lo que no se puede aplicar la fórmula. Este indicador

permite medir el grado de eficiencia con que están siendo manejados los activos, ahora bien, en el 2018, 2019 y 2020 se obtuvo los valores de 0,30; 0,34 y 0,55 cifras que son inferiores a 1, lo que significa que por cada \$1,00 invertido en activos, generan ventas de \$0,30; \$0,34 y \$0,55 lo que equivale a que no están obteniendo ingresos por sus ventas por ende no se recupera la inversión, puesto que, sus ventas son inferiores a sus activos, se toma de ejemplo a una compañía del año 2018, sus ingresos fueron de \$6,97 y su total del activo de \$1.591,40, De estos tres periodos analizados el mayor tipo de compañías son las anónimas y de la categoría G, B, H e I.

De la misma forma, se aplicó este indicador a las compañías de causal de disolución y liquidación anticipada no inscrita en el registro mercantil, pero en los periodos de análisis de estudio, solo se tuvo una compañía de esta razón la misma que pertenece al año 2017, no obstante, sus ventas son de \$0,00 y su total de activo \$132,68 dificultando el uso del índice, ya que solo posee capital suscrito; esta sociedad es de responsabilidad limitada del código C (Industrias Manufactureras).

En este orden de ideas, otra causal es por la disolución y liquidación de pleno derecho inscritas en el registro mercantil, tanto en los años 2015, 2016, 2018 y 2020 la rotación de ventas promedio fueron de: 3,13; 5,31; 3,30 y 3,28 encontrándose dentro del estándar que va desde 1 a mayor a 1, lo que indica que está obteniendo ingresos por sus ventas, por consiguiente, se están utilizando los recursos de la empresa de manera eficiente, pues se ha generado mayor cantidad de ventas, mostrando la eficacia administrativa, pero es importante destacar que, al estar en proceso de disolución y liquidación solo se dedican a realizar ciertas actividades puesto que su finalidad son cerrarlas y que lleguen a la situación legal de cancelación. El periodo donde fue más alto es en el 2018 donde una compañía de responsabilidad limitada de categoría H, sus activos totales son de \$251,58 y el total de ingresos de \$49.185,00. De estos tres periodos 54 son compañías anónimas y 33 de responsabilidad limitada, asimismo, la mayoría son de los códigos del CIU: G, F, A y H. Por otra parte, en el 2017 solo existe una compañía, pero no tiene valor en sus ingresos, por lo que no es posible la aplicación de este indicador; al contrario del 2019 que tuvo un resultado del 0,1292 el volumen de sus ventas es bajo, siendo ineficiente para las actividades mercantiles de las sociedades, de modo que, tiene lógica que estas compañías estén participando en este proceso. De este último periodo todas son sociedades anónimas de categoría F, H, B, G, J y A.

Acerca de la disolución y liquidación de oficio inscritas en el registro mercantil, los años del 2015, 2016, 2017, 2018 y 2020 se determinó los promedios de rotación de ventas de: 0,36; 0,59; 0,02; 0,03; 0,08 lo que significa que por cada \$1,00 invertido en Activos, generan ventas de \$0,36; 0,59; \$0,02; \$0,03 y \$0,08 lo que equivale a que no están obteniendo ingresos por sus ventas a la hora de gestionar sus activos, siendo niveles muy bajos, reflejando la ineficacia

administrativa; a la inversa del 2019 que su valor es del 3,69 que indica que está obteniendo ingresos por sus ventas y un retorno la inversión, pues el indicador es mayor, ya que indica que ha rotado las ventas en función de los activos que posee la empresa.

Tabla 26

Situación Legal de las Compañías y su Margen de Utilidad Neta

Situación Legal de las Compañías	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm				-6,14	0,01	-81,24
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm			0			
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	-16,76	-1,66	0,00	0,02	0,04	-1,22
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	-0,28	-0,82	-0,02	-4,78	-5,87	0,30

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Análisis e Interpretación: El indicador del margen de utilidad neta refleja la capacidad con la que una empresa convierte sus entradas de dinero a los beneficios que pretende recibir; en la situación legal de la disolución y liquidación anticipada inscrita en el registro mercantil, tiene el mismo comportamiento como en los indicadores anteriores, ya que no hay registro de compañías en esta causal; en el año 2018 y 2020 fue de su margen de utilidad neta promedio de -6,14 y -81,24 respectivamente, al dar como resultados cifras negativas, quiere decir que señala que sus beneficios inferiores a cero, por lo tanto no tiene rentabilidad, pongamos por caso a una empresa del año 2020, posee una utilidad de \$-2.777,07 y un total de ingresos de \$8,82 al momento de realizar la razón de estos dos valores, su valor es negativo; todas estas compañías son de tipo anónima, en total son 8 y la categoría que más prevalece es la B (Explotación de Minas y Canteras). Por otra parte, en el 2019 el indicador de margen de utilidad promedio generó \$0,01 ctv. de utilidad sobre las ventas obtenidas por cada \$1,00 vendido, teniendo en cuenta que genera un mínimo de utilidad para que las compañías puedan seguir operando. El estándar establecido es por cada \$1,00 invertido genere una utilidad.

La disolución y liquidación anticipada no inscrita del periodo del 2015 al 2020, se halló una compañía en el 2017, sin embargo, analizando esta sociedad, tiene pérdida del ejercicio -\$467,32 y no tiene ingresos, por lo que es imposible aplicar este índice, ya que carece de estas cuentas para su análisis.

Por otra parte, en la causal de disolución y liquidación de pleno derecho inscrita en el registro mercantil, en los años 2015, 2016 y 2020 tienen el mismo comportamiento del tipo de disolución anticipada del 2018 y 2020, puesto a que sus valores son negativos que son: -

16,76; -1,66 y -1,22 por lo que no hay rendimiento ni ha obtenido beneficio estas compañías y tampoco pueden subsistir debido a que su patrimonio ha disminuido, llegando a un inferior a cero. El total de compañías de es 83, de tipo anónimas 50 y de responsabilidad limitada de 33; tienen una gran gama de actividades, de los códigos: G, F, A, H, B, C, L, M, Q, N, P, E, J, y R. En 2017 su valor fue de cero, pues esta compañía solo tiene capital suscrito, por lo que no tiene ni utilidad ni ventas. Por otra parte, en el 2018 y 2019 su promedio de margen de utilidad neta corresponde a: 0,02 y 0,04 en efecto, se generó \$0,02 ctv. y \$0,04 ctv. de utilidad sobre las ventas obtenidas por cada \$1,00 vendido, puede ser un valor positivo, pero, su nivel es mínimo para que las compañías puedan continuar con sus actividades, el número total de compañías fue de 10 sociedades anónimas; dos de clase A, B, M y una de clase B, F, H y J.

La situación legal de disolución y liquidación de oficio inscrita en el registro mercantil, en el periodo del 2015 al 2019 fueron cifras negativas, que van desde: -0,28; -0,82; -0,02; -4,78 y -5,87; revisando el estado de resultados de estas compañías se analizó que hubo pérdidas en el ejercicio, realizando la diferencia entre el total de ingresos y el total de costos y gastos, dicho de otra manera, la institución no está generando ingresos suficientes para cubrir los costos, y ha estado funcionado con pérdidas. Las compañías fueron 35 de tipo anónima y 27 de responsabilidad limitada, prevaleciendo la clase G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) y seguidamente por el código H (Transporte y Almacenamiento). Otro punto es en el año 2020, con un 0,30 la utilidad corresponde a un 30% de las ventas netas, eso quiere decir que por cada \$1,00 vendido, genera \$0,30 ctv. de utilidad, siendo sumamente baja, pues su estándar va de 1 en adelante. El total de compañías es de 22, anónima son 14 y responsabilidad limitada 8; destacándose la de categoría A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca).

Tabla 27

Situación Legal de las Compañías y su Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)

Situación Legal de las Compañías	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm				-0,01	0,02	0,09
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm			-3,52			
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	0,36	-0,40	0,00	0,41	0,00	-19,06
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	0,17	-12,59	-0,28	0,05	-3,76	0,03

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Análisis e Interpretación: El indicador de Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) indica cual es la rentabilidad de la compañía, y así poder evaluar si los inversionistas les

conviene invertir en ella o no, además permite medir el rendimiento sobre la inversión total; de acuerdo al tema del proyecto de tesis se proyecta que sus cifras van a ser de cero o inferiores a cero. En los años 2015, 2016 y 2017 de la causal de disolución y liquidación anticipada inscrita en el registro mercantil, no se observa ningún dato, puesto a que no hay compañías de este tipo en estos años, por lo que no se puede aplicar el indicador, pero en el 2018 ya se obtuvo valores, siendo un ROE promedio negativo, con -0,01 o el -1%, significa que uno de los valores, ya sea en uno de sus dos rubros utilidad o en el patrimonio es inferior a cero, tal es el caso de una compañía anónima y de categoría H (Transporte y Almacenamiento) su pérdida del ejercicio es \$-85,67 y sus ventas de \$6,97; es decir que los accionistas no obtuvieron beneficios durante esos periodos; por otra parte, en el 2019 y 2020 reflejaron en un 0,02 y 0,09 esto implica que las utilidades netas corresponden al 2% y al 9% del patrimonio, es decir que los socios obtuvieron un rendimiento sobre su inversión por lo que tuvieron un beneficio menor sobre su inversión por cada dólar invertido en el patrimonio, lo cual tampoco es rentable para su operación; dentro de este orden de ideas se encuentran 6 compañías anónimas y una compañía de responsabilidad limitada y su actividad económica que es mayor entre estas es la B (Explotación de Minas y Canteras).

La disolución y liquidación anticipada no inscrita en el registro mercantil, solo existieron valores en el 2017, el porcentaje de utilidad del -352% sobre el patrimonio, lo que significa que los costos y gastos han sido demasiado altos que su total de ingresos, pues no puede generar recursos propios para que la empresa se financie.

Las sociedades mercantiles, de acuerdo a la causal de disolución y liquidación de pleno derecho inscritas en el registro mercantil; en el 2015 y 2018 el porcentaje de margen neto de utilidad promedio a 36% y 41% por lo que se encuentran en un rango normal dentro del 0,1 y 0,3. Existen en total 33 compañías, 22 compañías anónimas y 11 compañías de responsabilidad limitada de categoría G, F, B, M, A, H, N, C, L y Q. Por otro lado, en los años 2016 y 2020 tienen -0,40 y -19,06 o también el -40% y -1.906% lo que quiere decir, que no hay rendimiento ya que no tiene utilidad sino pérdida, podrá tener recursos propios, pero son mínimos y no está en la capacidad para operar, y será difícil tener inversionistas puesto que en su estado de resultados no posee beneficios, esto se puede dar a razón de sus costos y gastos son superiores a su total de ingresos. Por ejemplo, en el año 2020 una de las compañías que tiene este comportamiento es anónima de código Q (Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social) tiene una pérdida de \$-26.410,15 y un patrimonio de \$197,85 , su rendimiento del patrimonio es del -13.348,57% este valor está en función como se mencionó de su utilidad neta y sus ventas realizadas su valor de dinero invertido en el negocio es ínfimo, teniendo un decrecimiento notable, son datos atípicos pero posibles, puesto que, por esa razón las empresas están en disolución y liquidación. En este año es el nivel más bajo de todos los periodos de estudio analizados. De estos dos años 32 son

sociedades anónimas y 22 compañías de responsabilidad limitada y su mayoría son sociedades de la rama de actividad G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas). Igualmente, en el año 2017 y 2019 se obtuvo 0,00; dicho de otra manera, 0,00% sobre el capital lo que significa que no se tuvo nada de rendimiento ya que el rango de este índice es por cada dólar invertido en el patrimonio.

Vinculado a este mismo orden de ideas en la aplicación del indicador, otra causal es la disolución y liquidación de oficio inscritas en el registro mercantil; agrupando los años 2015, 2018 y 2020 se obtuvo una rentabilidad de su patrimonio promedio de 17%; 5% y 3% lo cual no hay crecimiento de la rentabilidad para poder remunerar a los propietarios o accionistas de las compañías. Así mismo, en el 2016, 2017 y 2019 fueron de -1.259%; -28% y -376% obviamente no tuvieron rendimiento sobre su inversión e inclusive podrían estar endeudados.

Tabla 28

Situación Legal de las Compañías y su Rentabilidad sobre el Activo (ROA)

Situación Legal de las Compañías	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disoluc. y Liquidac. Antic. Inscr. Rm				-0,02	0,00	-0,38
Disoluc. y Liquidac. Antic. No Insc. En Rm			-3,52			
Disoluc. y Liquidac. De Pleno Derecho Insc. Rm	-0,15	-0,74	0,00	0,09	0,00	-19,07
Disoluc. y Liquidac. Oficio Insc. En Rm	-0,04	-0,31	-0,01	-0,06	-7,46	-0,02

Nota. Obtenido de (Directorio de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Análisis e Interpretación: Este indicador financiero establecer la medición del rendimiento obtenido sobre la inversión total, en la causal de disolución y liquidación anticipada inscrita en el registro mercantil, los primeros tres años no hay sociedades de este tipo por lo que no hay valores para aplicar. Ahora bien, en el 2018 y 2020 generó una utilidad del -2% y -38% o más bien pérdidas, ya que sus valores son negativos, un ROA negativo indica que en el estado de resultados del periodo obtuvo pérdidas y no utilidad, por ejemplo, tal es el caso de una compañía que en su utilidad o pérdida del ejercicio fue de \$-2.777,07 y sus activos totales de \$2.604,63 lo que significa que la empresa invierte sus recursos disponibles o sus inversiones, pero al mismo tiempo obtiene ingresos sumamente bajos. En estos años están inmersos un total de 8 compañías anónimas, de las cuales: tres son de categoría B, dos de categoría G y una por cada una de las categorías H, I, y M. Asimismo, en el 2019 generó un ROA del 0% dicho de otra forma, este valor no llega ni al rango que indica que es 1 para que genere un % de utilidad, es una compañía de responsabilidad limitada de clase G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas).

Dentro de este marco, la situación legal de disolución y liquidación anticipada no inscrita en el registro mercantil, solo se aplicó al año 2017 ya que solo hay una compañía de esta naturaleza, el rendimiento sobre el activo promedio fue de -352%, siendo resultados desfavorables, de modo que, la compañía no tiene una buena gestión de sus recursos ya que se está manejando con pérdida, además de estar en riesgo a la empresa.

Por otro lado, en la causal de disolución y liquidación de pleno derecho inscrita en el registro mercantil se obtuvo el rendimiento sobre el activo promedio en los años 2015, 2016 y 2020 que representa el -15%; -74% y -1.907% siendo valores negativos y poco significativos por el manejo de los recursos; el más alto de estos tres años es el 2020, para ejemplificar, la compañía de tipo anónima de código Q, posee una pérdida del ejercicio de \$-26.410,15 y un activo total de \$197,85; por lo que son datos atípicos y no están dentro del rango que es del 5%, por lo que son datos atípicos. En el año 2017 y 2019 se obtuvo un valor de 0,00% y 0,30%; ya en el 2018 el resultado fue del 9% de inversión, es decir que, por cada dólar invertido en activos, la empresa obtiene \$0,09 ctvs. de utilidad neta anual, siendo un valor considerable que se encuentra en el estándar establecido. En estos tres periodos hay 11 compañías de las cuales todas son de tipo anónima, tres de categoría M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas), dos de categoría A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca) y G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas), una de categoría F (Construcción), H (Transporte y Almacenamiento), B (Explotación de Minas y Canteras) y J (Información y Comunicación).

Por otro lado, la disolución y liquidación de oficio inscrita en el registro mercantil de los periodos analizados de los periodos analizados desde el 2015 hasta el 2020 arrojaron valores negativos, por lo tanto, en todas estas compañías su cifra es negativa, o en otras palabras tuvo pérdida y es por este motivo que se obtuvieron estos valores, de estos 5 años, el dato atípico es del 2019 con el -746%, pongamos por caso a una compañía anónima de clase M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas este año donde tuvo una pérdida del ejercicio de \$-8.414,05 y de activo total de \$111,00 por ende al aplicar el indicador, dio como resultado un valor con signo negativo sumamente alto. Esta causal el tipo de compañías que más sobresalen es la de naturaleza anónima, de clase G Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) y A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca).

7. Discusión

Las compañías juegan un rol importante en la economía de un país, generando ingresos, fuentes de empleo y utilidades para los miembros de la organización, sin embargo, por diversos factores como la oferta y demanda, mal manejo administrativo, el desconocimiento, la falta de gestión financiera, entre otros; motivo por lo que en el país ha tenido que hacer frente a los cambios, como consecuencia de aquello, las sociedades se han visto en la obligación de entrar en procesos de disolución y liquidación, para objeto de estudio se ha tomado la provincia de El Oro, siendo la provincia con mayor número de compañías en la Zona 7.

De acuerdo al Directorio de Compañías, se ha realizado un estudio explorativo – descriptivo el mismo que contribuirá al proyecto de investigación para su posterior análisis y estudio, fijando datos comparativos tanto a nivel nacional, zonal y provincial; de acuerdo a la situación legal, tipo y a las actividades económicas.

La situación legal por la que atraviesan las compañías existen un total de 59.186 compañías a nivel nacional prevaleciendo las activas con 50.115 compañías, seguidas por la disolución y liquidación de pleno derecho inscrita en el registro mercantil con 4.798 y por último las de disolución y liquidación de oficio inscritas en el registro mercantil con 3.233; en la zona 7 tiene el mismo comportamiento a nivel nacional, puesto a que las activas son de 2.756, las compañías en disolución y liquidación de pleno derecho inscrita en el registro mercantil con 191 compañías y finalmente las de disolución y liquidación de oficio inscritas en el registro mercantil con 169 compañías.

En la provincia de El Oro existen 1.764 compañías activas, 128 en disolución y liquidación de oficio inscritas en el registro mercantil y 127 compañías en disolución y liquidación de pleno derecho inscritas en el registro mercantil. Es importante mencionar que las compañías activas son aquellas que se encuentran actualmente realizando sus actividades mercantiles normalmente, en el caso de las compañías de disolución y liquidación de pleno derecho inscrita en el registro mercantil para que entren en este proceso debe incumplir lo siguiente: vencimiento del plazo fijado del contrato social, por auto quiebra, por el aumento de capital por los mínimos establecidos, por reducción de número de socios, por exceder de 15 el número de socios en las compañías de responsabilidad limitada, y por último incumplir el art. 20 a la Ley de Compañías. Asimismo, la disolución y liquidación de compañías de oficio inscrita en el registro mercantil se da por la causal de decisión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en los siguientes casos: incumplimiento del objeto social, por contravención de la ley, estatutos, reglamentos, resoluciones expedidas por JPRMF, por no permitir la labor de control y vigilancia, y por pérdidas superiores al 60% o más del capital suscrito y reservas.

En cuanto al tipo de compañías a nivel nacional, la de mayor número es la sociedad anónima con 39.166 compañías y en segundo lugar las compañías de responsabilidad Limitada con 17.963 compañías, ya en la zona 7 sigue prevaleciendo las de tipo anónima con 1.659 y luego las de responsabilidad limitada 1.388, sucede lo mismo en la provincia con 1288 anónimas y 700 de responsabilidad limitada. Es importante resaltar que estos dos tipos de compañías se dan debido a que las sociedades anónimas las aportaciones de los socios o accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones, mientras que, las de responsabilidad limitada ya que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales.

Por otra parte, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) a nivel nacional existen 21 actividades, conforme lo ha adaptado el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), liderando la categoría G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) con 13.636 compañías, en segundo lugar la de categoría M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas) con 7.149 compañías y por último la de categoría H (Transporte y Almacenamiento) con 6.408 compañías; ahora bien, a nivel de la zona 7 hay 18 actividad, destacándose la actividad del código G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) con 573 compañías, seguidamente por el código H (Transporte y Almacenamiento) con 551 compañías y finalmente la del código A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca) con 464 compañías; enfocándose a nivel provincial, El Oro cuenta con 18 categorías, la mayor actividad que realiza de acuerdo al código CIIU es la categoría A (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca) con 434 compañías, posteriormente la categoría G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas) con 431 compañías y por último el código H (Transporte y Almacenamiento) con 298 compañías. Tanto a nivel nacional, zonal y provincial se ha tenido la misma dinámica de acuerdo a los códigos, en el caso del código G, se entiende al por mayor es la venta de productos los cuales no existe ningún tipo de transformación o alteración a: unidades industriales, otros comerciantes, Instituciones o al Estado; incluye la venta de materiales, maquinaria y equipos industriales de construcción, maquinaria agrícola y de uso profesional; pero al por menor, la venta de productos que van directamente al consumidor final, ya sean víveres, vestimenta, bisutería, entre otros bienes. En lo que corresponde al código M concierne a todas las actividades que requieren un nivel elevado de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes, ya sean en actividades jurídicas y de contabilidad, actividades de consultoría, arquitectura, ingeniería y análisis técnicos, publicidad y estudios de mercado e inclusive actividades veterinarias. Asimismo, en el código A incluye la explotación de recursos naturales, vegetales y animales; las actividades de cultivo, cría y reproducción; en el caso de la provincia de El Oro uno de sus productos que es representativo

es el banano, así también como el cacao, el cultivo de camarones, cría de ganado vacuno, etc. Para concluir el código H comprende a las actividades de transporte de pasajeros o de carga, por vía terrestre, acuática o aérea, incluyendo el alquiler de equipo de transporte y actividades postales; en el caso de la provincia existen varias compañías de transporte puesto a la actividad de movilizar productos agrícolas, maquinaria, combustibles, pasajeros, etc.

Los periodos analizados del 2015 al 2020, se obtuvo los siguientes datos:

En el año 2015 se encontraron 56 sociedades en disolución y liquidación, por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil fueron 36 compañías y Disolución y Liquidación de Oficio Inscritas en el Registro Mercantil fueron 20 compañías; así mismo, en el año 2016 se encontraron 75 sociedades que entraron en proceso de disolución y liquidación, por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil con 55 compañías y Disolución y Liquidación de Oficio Inscritas en el Registro Mercantil con 20 compañías; por otro lado, en el año 2017 se encontraron 21 sociedades que entraron en proceso de disolución y liquidación, por Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil fueron 3 compañías, Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil fue 1 compañía., Disolución y Liquidación de Oficio Inscritas en el Registro Mercantil fueron 16 compañías, Disolución y Liquidación Anticipada No Inscrita en el Registro Mercantil fue 1 compañía; en el año 2018 se encontraron 30 sociedades que entraron en proceso de disolución y liquidación, por Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil fueron 3 compañías, Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil fueron 10 compañías, Disolución y Liquidación de Oficio Inscritas en el Registro Mercantil fueron 17 compañías; en el año 2019 se encontraron 26 sociedades que entraron en proceso de disolución y liquidación, por Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil fue 1 compañía, Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil fueron 7 compañías, Disolución y Liquidación de Oficio Inscritas en el Registro Mercantil fueron 18 compañías; finalmente en el año 2020 se encontraron 64 sociedades que entraron en proceso de disolución y liquidación, por Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil fueron 9 compañías, Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil fueron 18 compañías, Disolución y Liquidación de Oficio Inscritas en el Registro Mercantil fueron 37 compañías.

Por lo expuesto anteriormente en el presente trabajo de titulación, se evidenció que la gran parte de las empresas no poseen la suficiente solvencia económica para continuar con sus actividades, por lo que se vieron en la obligación de que las compañías participe en el proceso de disolución y liquidación, tal como se indica en las tablas, existían causales donde era imposible la aplicación de los indicadores por falta de información, por otra parte, datos extremos, un ejemplo es: demasiadas deudas y obligaciones; es importante mencionar que no por estar en proceso, se termina sus obligaciones tributarias, pues deben declarar hasta que la compañía se liquide totalmente, al liquidarse quiere decir que se termina sus actividades, si en el caso que existiese utilidades se distribuiría, sino se debería vender sus activos fijos o en el último de los casos por las aportaciones de los socios cancelar todo pasivo que contrajeran. Esta investigación aportará a un estudio del comportamiento de las compañías, para posterior se diseñe alguna guía para dar solución a este problema.

8. Conclusiones

Una vez concluida la tesis titulada **“DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS POR SECTOR ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE EL ORO PERIODO 2015-2020”**, se ha llegado a determinar las siguientes conclusiones:

- La mayor causal de disolución y liquidación de las compañías en la provincia de El Oro en el periodo 2015-2020, fue la disolución y liquidación de oficio inscrita en el registro mercantil con 128 compañías, seguidamente por la disolución y liquidación de pleno derecho inscrita en el registro mercantil con 127 compañías.
- Los resultados obtenidos en el índice promedio de liquidez corriente el valor más representativo fue en la causal de disolución y liquidación de oficio inscrita en el registro mercantil en los años 2016 y 2019, fueron de 0,85 y 0,65. por lo que están bajo el estándar establecido, y no tienen la suficiente liquidez para cubrir con sus obligaciones corrientes.
- La gestión financiera de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación por las causales de disolución y liquidación de oficio inscrita en el registro mercantil; y la disolución y liquidación anticipada inscrita en el registro mercantil, con la aplicación de los indicadores financieros, se determinó que el índice promedio del capital de trabajo en los años 2019 y 2020 fueron valores negativos de \$-35.411,44 y \$-1.445.005,00 en conclusión, los valores obtenidos indican que no tenían la capacidad de cubrir las obligaciones a corto plazo.
- El índice promedio de endeudamiento patrimonial que más se destacó en el estudio, fue el del año 2018, siendo un índice negativo (-6,12), lo que significa que el patrimonio se ha disminuido por las pérdidas de los periodos anteriores, razón de aquello, no posee recursos propios y su actividad económica está financiada únicamente por acreedores a corto y a largo plazo.
- En el promedio de Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE) más significativo fue en el 2020 en la causal de disolución y liquidación de pleno derecho inscrita en el registro mercantil con el -1.906% es decir, que las sociedades estaban trabajando con pérdidas, por tanto, sus posibilidades de crecimiento eran muy bajas o nulas y tampoco estaban en la capacidad de aportar a sus accionistas o asociados la utilidad esperada; por otro lado, en el promedio de Rentabilidad sobre el Activo (ROA) en la misma causal y año mencionado del indicador promedio del ROE, fue de -1.907% lo que demuestra que las compañías están

operando con pérdida, ya que arrojan cifras negativas y por lo tanto no hay beneficios.

- Se determinó que existe una dispersión de códigos y cuentas entre el mismo año y en los diferentes periodos, de acuerdo al catálogo único de cuentas con una denominación diferentes en el mismo código, dificultando el consolidado de la base de datos.

9. Recomendaciones

Frente a cada una de las conclusiones establecidas se plantea las siguientes recomendaciones:

- Para evitar que las compañías entren en disolución y liquidación de oficio se debe prevenir la intervención del ente de control SUPERCIAS, en los siguientes casos: incumplimiento del objeto social, por contravención de la ley, estatutos, reglamentos, resoluciones expedidas por JPRMF, por no permitir la labor de control y vigilancia, y por pérdidas superiores al 60% o más del capital suscrito y reservas. Además, en la causal de disolución y liquidación de pleno derecho se debe cumplir con lo dispuesto en el art. 359 de la Ley de compañías, que determina el plazo fijado del contrato social, por auto quiebra, por el aumento de capital por los mínimos establecidos, por reducción de número de socios, por exceder de 15 el número de socios en las compañías de responsabilidad limitada, y por último incumplir el art. 20 de esta Ley.
- Se recomienda a las compañías que entran en disolución y liquidación de oficio derecho, manejar los indicadores financieros hasta los rangos establecidos, conforme a la SUPERCIAS; el estándar del indicador de liquidez corriente está entre 1,00 a 2,00; mediante el análisis financiero se podría tomar decisiones correctivas a tiempo para que éstas sociedades no entren en estas crisis.
- Se sugiere que el indicador de capital de trabajo debe ser un valor positivo o mayor a cero, en las causales de disolución y liquidación de oficio inscrita en el registro mercantil y la disolución y liquidación anticipada en el registro mercantil, se obtuvieron cifras negativas, que no excedan sus pasivos corrientes, por consiguiente, no tienen el fondo de maniobra para realizar sus actividades mercantiles.
- Se sugiere que las compañías mantengan un control y estudio permanente de sus costos, revisando constantemente los gastos de las actividades mercantiles de las compañías.
- Considerar el rango de endeudamiento patrimonial ser menor a 0,50; con la finalidad de que las compañías estén pendientes a no exceder los límites permitidos en base a los resultados obtenidos para que puedan tomar decisiones acertadas y así no entren en procesos de disolución y liquidación.
- Se recomienda utilizar un catálogo estándar en los diferentes años o periodos y que solamente se vayan incluyendo las cuentas nuevas que se puedan generar de acuerdo a las actividades económicas de cada compañía.

10. Bibliografía

- AEBE. (2019). *Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador*. Obtenido de <http://www.aebe.com.ec/>
- Alquicira, J. (10 de Octubre de 2017). *Análisis de Correlación*. Obtenido de conogasi: <https://conogasi.org/articulos/analisis-de-correlacion-2/#:~:text=El%20signo%20indica%20el%20tipo,negativa%20entre%20las%20dos%20variables.>
- Asamblea Nacional. (2020, 10 de diciembre). *Ley de Compañías*. Quito: Registro Oficial.
- Blacio, R. (14 de Septiembre de 2019). *Compañías de Comercio en la Legislación Ecuatoriana*. Obtenido de [Derechoecuador.com: https://derechoecuador.com/companias-de-comercio-en-la-legislacion-ecuatoriana/](http://derechoecuador.com/companias-de-comercio-en-la-legislacion-ecuatoriana/)
- Bustillos, M. (1 de Septiembre de 2020). *Toma de decisiones, definición, tipos de decisión, proceso y ejemplos*. Obtenido de gestiopolis: <https://www.gestiopolis.com/toma-de-decisiones-definicion-tipos-proceso-ejemplos/>
- Carrillo, J., Alarcón, J., & Tapia, M. (Enero de 2017). La Gestión Financiera en el crecimiento económico de las empresas socio productivas. *Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador,, 5*. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/crecimiento.html>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2018). *Presentación de Estados Financieros*. Obtenido de [Deloitte: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf)
- Coral, M. (2018). *Diseño e Implementación de base de datos mediante el uso de web services con integración de UNITY3D para apoyo de aplicaciones lúdicas en la materia de fundamentos de programación [Tesis de Licenciatura, Universidad de Guayaquil]*. Repositorio Institucional, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/36403/1/TESIS%20-%20DISE%20%91O%20E%20IMPLEMENTACI%C3%93N%20DE%20BASE%20DE%20DATOS%20MEDIANTE%20EL%20USO%20DE%20WEB%20SERVICES%20CON%20INTEGRACI%C3%93N%20DE%20UNITY3D%20PARA%20APOYO%20DE~1.pdf>
- Córdoba, M. (2016). *Gestión Financiera* (Segunda ed.). Bogotá: ECOE Ediciones. Obtenido de <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2016/12/Gestion-financiera-2da-Edici%C3%B3n.pdf>
- Delgado, F. (2021). *Liquidación de Compañías*. Obtenido de Ecuador Auditores y Asesores Gerenciales: <https://smsecuador.ec/liquidacion-de-companias/>

- Espejo, L., & López, G. (2018). *Contabilidad General* (Primera ed.). Loja: EDILOJA. Obtenido de
 de
<file:///C:/Users/DELL/Downloads/CONTABILIDAD%20GENERAL%20LUPE%20ESP EJO%20Y%20GENOVEVA%20L%C3%93PEZ.pdf>
- Excel Total. (2022). *Diseño de Base de Datos*. Obtenido de [exceltotal.com](https://exceltotal.com/disen-de-bases-de-datos/):
<https://exceltotal.com/disen-de-bases-de-datos/>
- Ferrero, A. (2015). La función e importancia del objeto social en las sociedades mercantiles. *IUS ET VERITAS*, 163-164. Obtenido de
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/15567/16017>
- Gamboa, J., Jordán, J., & Pérez, M. (2017). *Contabilidad General* (Primera ed.). Ambato, Ecuador: UTA. Obtenido de
<file:///C:/Users/DELL/Desktop/TESIS/BIBLIOGRAFIA/APLICACION%20BASICA%20DE%20LA%20CONTABILIDAD%20COMERCIAL%20DIGITAL%20pdf.pdf>
- García , C. (2018). *Catálogo de cuentas*. Obtenido de [sites](https://sites.google.com/site/informatica2garciacaudia/unidad-1---contpaq-contabilidad):
<https://sites.google.com/site/informatica2garciacaudia/unidad-1---contpaq-contabilidad>
- Huertas, T., Suárez, E., Salgado , M., Jadán, L., & Jiménez, B. (2020). Diseño de un modelo de gestión. Base científica y práctica para su elaboración. *Universidad y Sociedad*, 12(1), 165-177. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n1/2218-3620-rus-12-01-165.pdf>
- INEC. (2017). *Ecuador en cifras*. Obtenido de
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2020). *Visualizador de Estadísticas Empresariales*. Obtenido de INEC:
<https://public.tableau.com/app/profile/instituto.nacional.de.estad.stica.y.censos.inec/viz/VisualizadordeEstadsticasEmpresariales2020/Dportada>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2012). *Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU REV. 4.0)*. Obtenido de [ecuadorencifras.gob.ec](https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/metodologias/CIIU%204.0.pdf):
<https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/metodologias/CIIU%204.0.pdf>
- International Labour Organization. (2021). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU)*. Obtenido de International Labour Organization:
<https://ilostat.ilo.org/es/resources/concepts-and-definitions/classification-economic-activities/>
- Jimeno, I., Rodríguez, M., & Vidal, M. (2017). The failure processes and their relation to the business interruption moment. *International Journal of Managerial and Financial Accounting*, 9(1), 76-77. Obtenido de
<https://www.inderscienceonline.com/doi/pdf/10.1504/IJMFA.2017.084057>

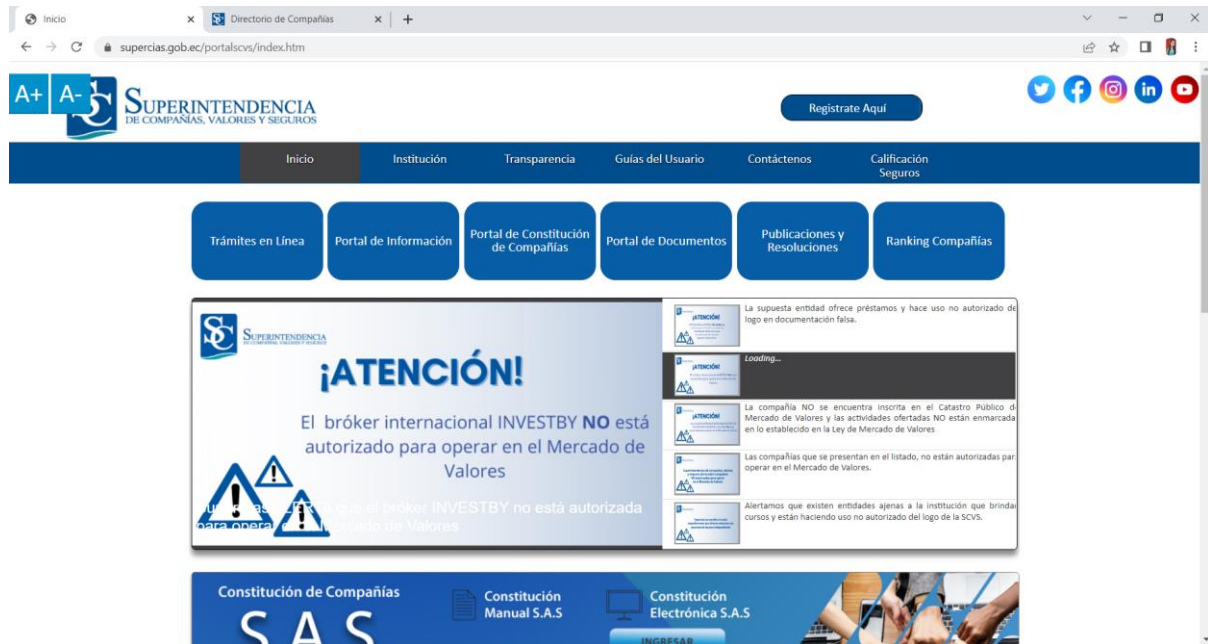
- MAGAP. (2018). *Ministerio de Agricultura y Ganadería*. Obtenido de <https://www.agricultura.gob.ec/biblioteca/#>
- Maiza, C., Rivera, P., & Morales, D. (2020). El fracaso de la actividad emprendedora en el contexto latinoamericano. *Uniandes EPISTEME*, 7(2), 162-176.
- Microsoft. (2021). *Conceptos básicos sobre bases de datos*. Obtenido de Support Microsoft: <https://support.microsoft.com/es-es/office/conceptos-b%C3%A1sicos-sobre-bases-de-datos-a849ac16-07c7-4a31-9948-3c8c94a7c204#:~:text=Una%20base%20de%20datos%20es,programa%20de%20procesamiento%20de%20texto>.
- Ministerio de Acuicultura y Pesca. (2018). *Reporte estadístico de exportación de camarón-subsecretaría de acuicultura*. Obtenido de <http://www.acuiculturaypesca.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/REPORTE-ESTADISTICO-OCTUBRE-2018.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2017). *Informe sector bananor ecuatoriano*. Obtenido de Comercioexterior.gob.ec: <https://www.comercioexterior.gob.ec/wpcontent/uploads/2017/09/Informe-sector-bananero-esp%C3%B1ol.pdf>
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2019). *Servicios turísticos*. Obtenido de <https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/establecimientos-registrados>
- Niquinga, C. (24 de Noviembre de 2005). *Responsabilidad de los Socios de una Compañía Mercantil por las deudas sociales*. Obtenido de DerechoEcuador.com: <https://derechoecuador.com/responsabilidad-de-los-socios-de-una-compartildeiacutea-mercantil-por-las-deudas-sociales/#:~:text=Por%20principio%20general%2C%20entonces%2C%20la,en%20las%20condiciones%20arriba%20indicadas>.
- Ollague , J., Capa, L., Novillo, E., Sánchez, T., Sánchez, L., & García, M. (2019). Variables sociales, económicas y productivas como referente de posicionamiento nacional de la provincia de El Oro, Ecuador. *Espacios*, 40(37), 13. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n37/a19v40n37p13.pdf>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2009). *Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)*. Obtenido de División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.: <https://www.acreditacion.gob.ec/que-son-los-codigos-ciiu/>
- Orion. (2020). *Guía para la Elaboración de Diagramas de Flujo*. Obtenido de https://orion2020.org/archivo/competencias_gerenciales/pensamiento_sistematico/04_diagramasflujo.pdf

- Ortega, M. (18 de Enero de 2021). *Lo que debes saber acerca de la Disolución y Liquidación de las Sociedades Mercantiles*. Obtenido de gphlegal: <https://www.gphlegal.mx/2021/01/18/lo-que-debes-saber-acerca-de-la-disolucion-y-liquidacion-de-las-sociedades-mercantiles/>
- Ramírez, J. (2017). Procedimiento para la elaboración de un análisis FODA como una herramienta de planeación estratégica en las empresas. *Ciencia Administrativa*, 54-61. Obtenido de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1214/1/Procedimiento%20para%20la%20elaboraci%3%b3n%20de%20un%20an%3%a1lisis%20FODA%20como%20una%20herramienta%20de%20planeaci%3%b3n%20estrat%3%a9gica%20en%20las%20empresas.pdf>
- Sánchez, D. (2020). *Análisis FODA o DAFO*. Madrid: Bubok Publishing S.L. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=6h0JEAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true
- SEDPGYM-ECUADOR. (2013). *Sociedad ecuatoriana para la defensa del patrimonio geológico y minero*. Obtenido de <http://sedpgym-ecuador.blogspot.com/2013/03/impacto-de-la-minera-en-la-provincia-de.html>
- Servicio de Acreditación Ecuatoriano. (2017). *¿Qué son los códigos CIU?* Obtenido de [acreditacion.gob.ec: https://www.acreditacion.gob.ec/que-son-los-codigos-ciu/](https://www.acreditacion.gob.ec/que-son-los-codigos-ciu/)
- SUPERCIAS. (2021). *Planificación Estratégica Institucional Plurianual*. Obtenido de Supercias: https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/13f660b2-37d5-4bb5-aa33-e2fe473f6889/Plan_anual.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=13f660b2-37d5-4bb5-aa33-e2fe473f6889
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2011). *Tabla de Indicadores*. Obtenido de [supercias: https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20111028102451.pdf](https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20111028102451.pdf)
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2019). *Pasos para la Constitución de una compañía*. Obtenido de Supercias: https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/piezasInformativas/Pasos%20para%20la%20Constitucion%20de%20una%20compania.pdf
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2021). *Institución; Historia*. Obtenido de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: <https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Institucion#gsc.tab=0>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (3 de Marzo de 2021). *Presentación de Información Financiera y Societaria*. Obtenido de [supercias: https://balances.supercias.gob.ec/descarga/MANUAL_%20PRESENTACION_INF_FI_NYSOC.pdf](https://balances.supercias.gob.ec/descarga/MANUAL_%20PRESENTACION_INF_FI_NYSOC.pdf)

- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2022). *Directorio de Compañías*.
Obtenido de [mercadodevalores.supercias.gob.ec:
https://mercadodevalores.supercias.gob.ec/reportes/directorioCompanias.jsf](https://mercadodevalores.supercias.gob.ec/reportes/directorioCompanias.jsf)
- Uribe, L. (2018). *Plan de Cuentas para Sistemas Contables 2018*. ECOE Ediciones. Obtenido de <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2018/01/Plan-de-cuentas-2018-1.pdf>
- Vallejo, L. (2015). *Gestión del Talento Humano*. Riobamba: La Caracola Editores. Obtenido de <http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2019-09-17-222134-gesti%C3%B3n%20del%20talento%20humano-comprimido.pdf>
- Zanatta, M. (20 de Octubre de 2021). *Las 8 etapas en el proceso de toma de decisiones de la empresa*. Obtenido de <https://www.captio.net/blog/las-ocho-etapas-en-el-proceso-de-toma-de-decisiones-de-la-empresa>
- Zapata, P. (2017). *Contabilidad General* (Octava ed.). Bogotá, Colombia: Mc Graw Hill.

11. Anexos

Anexo 1 Página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros



Anexo 2 Portal de Información



Anexo 3: Portal de Información / Sector Societario

CONSULTAS

- Búsqueda de Compañías
- Búsqueda de Compañías Unificada
- Consulta de Personas
- Consultas de Trámites
- Consultas de Reservas
- Consulta de Denominaciones
- Valores Adeudados
- Socios o Accionistas
- CCO
- Consultar Informes de Sociedades Extranjeras
- Compañías Extranjeras
- Compañías de Economía Mixta
- Certificado No ser Accionista/RL

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- Directorio de Compañías
- Estados Financieros por Rama
- Indicadores Financieros Compañías Activas
- Ranking de Compañías
- Inversión Societaria Consolidada
- Estadísticas de Constitución Electrónica de Compañías

¿Necesita Ayuda?

Anexo 4: Directorio de Compañías de la SUPERCAS

REPORTE: DIRECTORIO DE COMPAÑÍAS
 No. DE FILAS: 171459
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/06/2022 08:03:44
 NOTA: No se han incluido a las compañías cuya situación legal es CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN o CANC. DE INSCRIPCIÓN ANOTADA EN RM
 Descargar en formato Excel (Tamaño: 25MB)

No. FILA	EXPEDIENTE	RUC	NOMBRE	SITUACIÓN LEGAL	FECHA CONSTITUCIÓN	TIPO DE COMPAÑÍA
1	1	1790013731001	ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANONIMAATS	ACTIVA	20/07/1951	ANÓNIMA
2	2	1790004724001	ACERIA DEL ECUADOR CA.ADELCA	ACTIVA	17/12/1963	ANÓNIMA
3	3	1790008959001	ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.	ACTIVA	27/06/1957	ANÓNIMA
4	6	1790006476001	AERO TAXIS ECUATORIANOS SAATESA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	19/05/1960	ANÓNIMA
5	11	1790044149001	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	ACTIVA	27/09/1965	SUCURSAL EXTRANJERA
6	22	1790023516001	AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ SA	ACTIVA	08/07/1963	ANÓNIMA
7	28	170000001322	PROMOCIONES MUNDIALES SA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	20/05/1964	ANÓNIMA
8	40	1790340155001	AGUA Y GAS DE SILLUNCHI SA	ACTIVA	25/08/1961	ANÓNIMA
9	41	1790046400001	AIR FRANCE SUCURSAL EN ECUADOR	ACTIVA	14/01/1965	SUCURSAL EXTRANJERA
10	49	1790036391001	ALMACENES EL GLOBO DE QUITO SA	ACTIVA	23/03/1936	ANÓNIMA
11	63	1790084604001	CONFITECA C.A.	ACTIVA	21/10/1963	ANÓNIMA
12	67		ARBOLEDA SA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	29/01/1964	ANÓNIMA
13	69	1790038092001	ATU ARTICULOS DE ACERO SA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	04/01/1941	ANÓNIMA
14	76	1790016714001	ASOCIACION MOTELERA SA AMSA	ACTIVA	23/07/1963	ANÓNIMA
15	78	1790027740001	ASTAP CIA LTDA	ACTIVA	02/02/1955	RESPONSABILIDAD LIMITADA
16	79	1790011194001	ASTRA C.A.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM	30/01/1946	ANÓNIMA

Anexo 5: Lista de Compañías en Disolución y Liquidación de El Oro Periodo 2015-2020

directorio_companias (1) (2) - Excel

Tamara Yaritza Alvarado Sánchez

Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

D12301 CORPOCLINICA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

No. FILA	EXPEDIENTE	RUC	NOMBRE	SITUACIÓN LEGAL
185	180	0992653108001	DIUWIL S. A.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM
1028	1023	0791742773001	PAZPAL S. A.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM
4735	4730	0791742498001	GRUCAMPI S.A.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
5648	5643	0790039203001	CONSTRUCTORA EQUINOCCHIO CEQ CIA LTDA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM
5655	5650	0790000990001	COMERCIAL J.M. LOAYZA S.A.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM
5666	5661	0790043987001	INMOBILIARIA ENCASA CIA LTDA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM
6629	6624	0790065905001	ALMACENES FARINANGO C LTDA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
7618	7613	0791742579001	QUICARPCORP S.A.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
7683	7678	0791743729001	RIAFERT S.A.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
9762	9757	0791728169001	RECORPBIORGAN CIA. LTDA.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM
11418	11413	0791743192001	INSUMOS MEDICOS DEL SUR S.A. INMESURSA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM
12119	12114	0790092511001	INDUSTRIA PROCESADORA DE BANANO IMPROBA S.A.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
12124	12119	0790093186001	PRAENOSA S.A.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
12159	12154	0790097645001	EMBOTELLADORA Y DISTRIBUIDORA MACHALA, EMBOMACHALA S.A.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM
12196	12191	0790101294001	SERVICIOS E IMPORTACIONES S.A. SERVIMP	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM
12206	12201	0790102517001	DISELTEC DISEÑO ELECTRICO Y TELEFONICO S.A.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM

Compañías

Listo Se encontraron 272 de 170456 registros

Anexo 6: Estados Financieros por Rama

Inicio Estados Financieros x Rama - IB

reporteria.supercias.gob.ec/portal/cgi-bin/cognos.cgi?b_action=cognosViewer&ui.action=run&ui.object=%2fcontent%2ffolder%5b%40name%3d%27Reportes%27%5d%2f%2f%2f%5b%40name%3d... ESTADOS FINANCIEROS POR RAMO

Balances 2006 Balances 2007 Balances 2008 Balances 2009 Balances 2010 Balances 2011 Balances 2012

Balances 2013 Balances 2014 Balances 2015 Balances 2016 Balances 2017 Balances 2018 Balances 2019

Balances 2020

Anexo 7: Estados Financieros 2015

Estados Financieros 2015.xlsx - Excel

OBTENGA OFFICE AUTÉNTICO Su licencia no es original y puede ser víctima de una falsificación de software. Evite las interrupciones y mantenga sus archivos a salvo con una licencia original de Office hoy mismo.

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2015										
AÑO	EXPEDIENTE	RUC	NOMBRE	RAMA_ACTIVIDAD	DESCRIPCION_RAMAS	CIU	CUENTA_10	CUENTA_11	CUENTA_12	CUEN
2015	1	1,79E+12	ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANONIMA ATSA	A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	A0126.01	0	0	0	0
2015	2	1,79E+12	ACERIA DEL ECUADOR CA ADELCA.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2410.25	100736.1	0	0	1220
2015	3	1,79E+12	ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMO	G4610.03	0	0	0	0
2015	11	1,79E+12	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. A	H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	H5110.01	0	0	0	0
2015	21	1,79E+12	AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS SF	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMO	G4649.22	0	0	0	0
2015	22	1,79E+12	AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ SA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMO	G4630.95	0	0	0	0
2015	40	1,7903E+12	AGUA Y GAS DE SILLUNCHI SA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2011.11	0	0	0	0
2015	41	1,79E+12	AIR FRANCE SUCURSAL EN ECUADOR	H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	H5110.01	0	0	0	0
2015	49	1,79E+12	ALMACENES EL GLOBO DE QUITO SA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMO	G4719.00	0	0	0	0
2015	58	1,79E+12	ASEDUSA DESARROLLO Y EDUCACION S.A.	P	ENSEÑANZA.	P8521.01	0	0	0	0
2015	76	1,79E+12	ASOCIACION MOTELERA SA AMSA	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I5510.01	0	0	0	0
2015	78	1,79E+12	ASTAP CIA LTDA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMO	G4659.22	0	0	0	0
2015	79	1,79E+12	ASTRA C.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1399.02	0	0	0	0
2015	94	1,79E+12	GOODWARD CATERING GROUP QUITO S.A.	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I5610.01	10673.46	0	0	0
2015	109	1,79E+12	CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2732.01	0	0	0	1808
2015	113	1,19E+12	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CAFROLOS S.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1010.22	0	0	0	0
2015	131	1,79E+12	CASA INDUSTRIAL FARMACEUTICA SA CIFS	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2100.01	0	0	0	0
2015	138	9,9002E+11	LINDE ECUADOR S.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2011.11	0	0	40273.08	1084
2015	163	1,7901E+12	COLEGIO FRANCÉS DE QUITO C LTDA	P	ENSEÑANZA.	P8521.02	0	0	0	0
2015	171	1,9E+11	CERAMICA ANDINA CA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2393.01	0	0	0	0
2015	181	1,39E+12	COMPANIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICO	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1101.01	0	0	0	0
2015	189	1,79E+12	COINTEC S.A. INGENIEROS CONTRATISTAS	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2610.11	0	0	0	0

Anexo 8: Estados Financieros 2016

Estados Financieros 2016.xlsx - Excel

OBTENGA OFFICE AUTÉNTICO Su licencia no es original y puede ser víctima de una falsificación de software. Evite las interrupciones y mantenga sus archivos a salvo con una licencia original de Office hoy mismo.

ESTADOS FINANCIEROS 2016

ESTADOS FINANCIEROS 2016										
AÑO	EXPEDIENTE	RUC	NOMBRE	RAMA_ACTIVIDAD	DESCRIPCION_RAMAS	CIU	CUENTA_10	CUENTA_102	CUENTA_103	CUEN
2016	1355	7,9174E+11	JUAN CALAMARO S. A.	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMI	G4630.33	0	0	0	0
2016	1421	1,7901E+12	WEATHERFORD SOUTH AMERICA GmbH	B	EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	B0910.01	3116150.3	0	0	0
2016	4020	9,9003E+11	INMOBILIARIA CENTRAL SA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6810.01	0	0	0	0
2016	5219	9,9002E+11	INMOBILIARIA EL PORTENITO CA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6810.01	0	0	109779.66	0
2016	6480	3,9003E+11	CEMTRANS COMPANIA DE TRANSPORTES S.A.	H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	H4923.01	0	0	0	0
2016	7075	1,7903E+12	HILANDERIAS CUMBAYA SA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6810.01	0	261866.23	367920.71	0
2016	9403	9,9035E+11	INMOBILIARIA MARIELA BEATRIZ SA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6810.01	0	0	0	0
2016	11081	9,9266E+11	HABINAPAC S.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1020.05	0	0	0	0
2016	11614	9,9266E+11	DAPALAGRO S.A.	A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	A0161.01	0	0	0	0
2016	11678	7,9003E+11	SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS SAN CARLOS CIA LTDA	A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	A0111.13	0	0	0	0
2016	11921	1,7901E+12	QUIMICOS ASOCIADOS, QUIMASOC S.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2011.13	0	0	0	0
2016	13202	1,39E+12	LOTIZACIONES JOSE ABAD SALTOS CIA LTDA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6820.01	0	0	0	0
2016	13669	1,7904E+12	SOCIEDAD TEXTIL GUANGPOLO C LTDA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1312.09	0	0	0	0
2016	14334	1,7904E+12	CONSULTORA HIDROTECNICA DEL ECUADOR COHIEC C LTDA	M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	M7010.00	0	0	0	0
2016	16263	1,3901E+12	CONSTRUCTORA DE LA CADENA C LTDA	F	CONSTRUCCIÓN.	F4100.10	0	0	0	0
2016	17844	1,7908E+12	CENTRO DE DIAGNOSTICO MEDICO ASOCIADO CEDIGMA S.A.	Q	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.	Q8690.22	0	0	0	0
2016	17912	1,7908E+12	UNION DE CONCRETERAS UNICON UCUE CIA LTDA.	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMI	G4663.13	0	0	0	0
2016	18016	1,7909E+12	KAROLTUR VIAJES Y TURISMO CIA LTDA	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	N7911.00	0	-51559.5	0	0
2016	19234	9,9049E+11	INMOBILIARIA GUZAN SA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6810.01	0	0	0	0
2016	19399	9,905E+11	COMPANIA ANONIMA CIVIL CELESTE GRACIELA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6810.01	0	0	0	0
2016	20307	9,901E+11	OCULOS C LTDA.	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMI	G4773.12	0	0	0	0
2016	20915	9,9011E+11	INMOBILIARIA MARIA COMPANIA LIMITADA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6810.01	0	0	0	0

Anexo 9: Estados Financieros 2017

AÑO	EXPEDIENTE	RUC	NOMBRE	RAMA_ACTIVIDAD	DESCRIPCION_RAMA	CIU	CUENTA_10	CUENTA_11	CUENTA_12	CUENTA_13
2017	1	1,79E+12	ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANONIMA ATSA	A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	A0126.01	0	0	0	0
2017	2	1,79E+12	ACERIA DEL ECUADOR CA ADELCA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2410.25	74904.01	0	0	1904102
2017	3	1,79E+12	ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4610.03	0	0	0	0
2017	11	1,79E+12	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	H5110.01	0	0	0	0
2017	22	1,79E+12	AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ SA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4630.95	0	0	0	0
2017	40	1,7903E+12	AGUA Y GAS DE SILLUNCHI SA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2011.11	0	0	0	0
2017	41	1,79E+12	AIR FRANCE SUCURSAL EN ECUADOR	H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	H5110.01	0	0	0	0
2017	49	1,79E+12	ALMACENES EL GLOBO DE QUITO SA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4719.00	0	0	0	0
2017	63	1,7901E+12	CONFITECA C.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1073.21	1922784.06	0	0	64253
2017	76	1,79E+12	ASOCIACION MOTELERA SA AMSA	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I5510.01	0	0	0	0
2017	78	1,79E+12	ASTAP CIA LTDA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4659.22	0	0	0	0
2017	94	1,79E+12	GODDARD CATERING GROUP QUITO S.A.	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I5610.01	0	0	0	0
2017	109	1,79E+12	CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2732.01	0	0	0	1992358
2017	113	1,19E+12	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CAFRILOSA S.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1010.22	0	0	0	0
2017	131	1,79E+12	CASA INDUSTRIAL FARMACEUTICA SA CIFSA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2100.01	0	0	0	0
2017	138	9,9002E+11	LINDE ECUADOR S.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2011.11	0	123901.53	3144.22	737845
2017	163	1,7901E+12	COLEGIO FRANCES DE QUITO C.LTDA	P	ENSEÑANZA.	P8521.02	0	0	0	0
2017	171	1,9E+11	CERAMICA ANDINA CA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2393.01	0	0	0	0
2017	181	1,39E+12	COMPANIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MAN	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1101.01	0	0	0	0
2017	189	1,79E+12	COINTEC S.A. INGENIEROS CONTRATISTAS	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2610.11	0	0	0	0

Anexo 10: Estados Financieros 2018

AÑO	EXPEDIENTE	RUC	NOMBRE	RAMA_ACTIVIDAD	DESCRIPCION_RAMA	CIU	CUENTA_10	CUENTA_11	CUENTA_12	CUENTA_13	CUENTA_14
2018	374	1,89E+12	DISTRIBUIDORA DE HIDROCARBUROS CORHOL SA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4730.01	0	0	0	0	0
2018	476	1,7901E+12	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.	D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	D3510.02	0	0	0	0	0
2018	789	9,9266E+11	INDUSTRIAS Y PROCESOS SANBORAN S.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1040.14	0	0	0	0	0
2018	1148	1,7906E+12	COMET CONSTRUCCIONES METALICAS CIA LTDA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6820.02	0	0	0	0	0
2018	1514	1,4908E+12	TRANSTAISHA S.A.	H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	H4921.01	0	0	0	0	0
2018	1522	1,7922E+12	COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA LOS TRAB	H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	H4923.01	0	0	0	0	0
2018	1635	1,3901E+12	INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA YAG S.A.	A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	A0141.09	0	0	0	0	0
2018	1915	1,09E+12	INGENIO SAN JOSE CA	A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	A0114.00	0	0	0	0	0
2018	2390	9,9007E+11	APOLO SOCIEDAD ANONIMA	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	J5914.00	0	0	0	0	0
2018	2518	9,9001E+11	LA MILAGRENA C.A. LAMILCA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6810.01	0	0	0	0	0
2018	3016	9,9003E+11	COMPANIA DISTRIBUIDORA NACIONAL SA CODINASA	A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	A0311.01	0	0	0	0	0
2018	3167	9,9002E+11	COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA LTC	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2391.01	0	0	0	0	0
2018	3209	9,9002E+11	SOCIEDAD PREDIAL COMERCIAL SA SOPRECO	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6810.01	0	0	0	0	0
2018	3229	9,9017E+11	EL TRIUNFO SA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6810.01	0	0	0	0	0
2018	3762	9,9266E+11	BATLOT S.A.	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4659.95	0	0	0	0	0
2018	4190	9,9022E+11	INMOBILIARIA URBANA Y AGRICOLA S.A.	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6810.01	0	0	0	0	0
2018	4200	9,9012E+11	COMPANIA AGRICOLA CIVIL SAN ANTONIO SA CACSA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6810.01	0	0	0	0	0
2018	4583	2,1917E+12	PETROMINCON CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	F	CONSTRUCCIÓN.	F4210.12	0	0	0	0	0
2018	4651	1,3918E+12	ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL ASCONDELIT S.A	M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	M7130.25	0	0	0	0	0
2018	4677	1,3918E+12	CAMAPAC S.A.	A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	A0150.00	0	0	0	0	0
2018	4691	1,2917E+12	CONSTRUCCIONES CALE S.A.	F	CONSTRUCCIÓN.	F4100.10	0	0	0	0	0

Anexo 11: Estados Financieros 2019

Estados Financieros 2019 - Excel

Tamara Yaritza Alvarado Sánchez

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Calibri 11 Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

ESTADOS FINANCIEROS 2019

AÑO	EXPEDIENTE	RUC	NOMBRE	RAMA_ACTIVIDAD	DESCRIPCION_RAMAS	CIU	CUENTA_10	CUENTA_11	CUENTA_12	CUENTA_13	CUENTA_14
2019	1	1,79E+12	ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANONIMA ATSA	A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	A0126.01	0	0	0	0	0
2019	3	1,79E+12	ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4610.03	0	0	0	0	0
2019	11	1,79E+12	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	H5110.01	0	0	0	0	0
2019	22	1,79E+12	AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ SA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4630.95	0	0	0	0	0
2019	40	1,7903E+12	AGUA Y GAS DE SILLUNCHI SA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2011.11	0	0	0	0	0
2019	41	1,79E+12	AIR FRANCE SUCURSAL EN ECUADOR	H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	H5110.01	0	0	0	0	0
2019	49	1,79E+12	ALMACENES EL GLOBO DE QUITO SA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4719.00	0	0	0	0	0
2019	63	1,7901E+12	COMITECA C.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1073.21	1850129.38	1942	0	0	166360.08
2019	76	1,79E+12	ASOCIACION MOTELERA SA AMSA	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I5510.01	0	0	0	0	0
2019	78	1,79E+12	ASTAP CIA LTDA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4659.22	0	0	0	0	0
2019	94	1,79E+12	GODDARD CATERING GROUP QUITO S.A.	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I5610.01	2414.72	55750.64	0	0	0
2019	109	1,79E+12	CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2732.01	0	0	0	0	18383621.7
2019	113	1,19E+12	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CAFRILOSA S.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1010.22	0	0	0	0	0
2019	131	1,79E+12	CASA INDUSTRIAL FARMACEUTICA SA CIFS	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2100.01	0	0	0	0	0
2019	138	9,9002E+11	LINIE ECUADOR S.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2011.11	0	56398.25	53127.02	734280.29	0
2019	163	1,7901E+12	COLEGIO FRANCIS DE QUITO C LTDA	P	ENSEÑANZA.	P8521.02	0	0	0	0	0
2019	181	1,39E+12	COMPANIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.C.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1101.01	0	0	0	0	0
2019	189	1,79E+12	COINTEC S.A. INGENIEROS CONTRATISTAS	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2610.11	0	0	0	0	0
2019	190	1,79E+12	COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM SA CIDS	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4641.11	0	0	0	0	0
2019	193	1,79E+12	COMERCIAL KYWI SA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4663.21	0	0	0	0	11540247.4
2019	202	1,89E+12	ALMACENES EDMUNDO JORDAN C.A.	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4659.99	0	0	0	0	0
2019	216	1,79E+12	C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2392.01	0	0	0	0	0
2019	222	1,79E+12	PITEX SA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1430.01	0	0	0	0	0
2019	225	1,8917E+12	ORTIZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.	M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	M6920.09	0	0	0	0	0
2019	245	1,9002E+11	EMPRESA HOTELERA CUENCA CA	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I5510.01	0	0	0	0	0
2019	258	1,79E+12	COMPANIA ECUATORIANA DEL T.E CA CETCA	A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	A0127.09	0	42564.89	0	0	0

Anexo 12: Estados Financieros 2020

Estados Financieros 2020.xlsx - Excel

SOPORTE

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Calibri 11 Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM SA CIDS

AÑO	EXPEDIENTE	RUC	NOMBRE	RAMA_ACTIVIDAD	DESCRIPCION_RAMAS	CIU	CUENTA_10	CUENTA_102	CUENTA_103
2020	3	1,79E+12	ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4610.03	0	5612087.91	0
2020	94	1,79E+12	GODDARD CATERING GROUP QUITO S.A.	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I5610.01	0	1955633.51	3854638.96
2020	181	1,39E+12	COMPANIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI CA CEILMAC	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1101.01	0	724584.71	379689.78
2020	190	1,79E+12	COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM SA CIDS	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4641.11	0	89655.77	270352.86
2020	216	1,79E+12	C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2392.01	0	7190665.26	6652991.15
2020	225	1,8917E+12	ORTIZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.	M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	M6920.09	0	0	0
2020	343	1,7922E+12	IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.	M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	M7110.11	0	28896.58	33041.67
2020	374	1,89E+12	DISTRIBUIDORA DE HIDROCARBUROS CORIHOL SA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4730.01	0	2710201.8	0
2020	410	1,79E+12	ECUATORIANA DE ARTEFACTOS SA ECASA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C2750.01	0	-553230.98	0
2020	442	1,79E+12	ELECTRO ECUATORIANA SA COMERCIAL E INDUSTRIAL	F	CONSTRUCCIÓN.	F4329.01	0	1480794	1696014
2020	446	1,9E+11	EMBOTELLADORA AZUAYA SA EASA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1101.01	0	2554654.96	1251893.29
2020	569	1,79E+12	METROPOLITAN TOURING CA	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	N7911.00	0	1592186.75	4259157.65
2020	672	1,79E+12	INDUSTRIAL TEXTILAMA SA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1312.01	0	-331723.66	383944.64
2020	744	9,9266E+11	PROCEMED ECUADOR S.A.	K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.	K6420.00	0	0	0
2020	769	1,79E+12	LANAFIT SA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1399.06	0	-144679.28	617899.73
2020	789	9,9266E+11	INDUSTRIAS Y PROCESOS SANBORAR S.A.	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1040.14	0	0	0
2020	835	1,19E+12	MONTEBERRY AZUCARERA LOJANA CA MALCA	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C1072.02	0	2925142.08	1982457.09
2020	888	1,79E+12	PINTURAS WESCO SA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6820.03	0	0	0
2020	1136	1,9E+11	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR CA	D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICION.	D3510.02	0	-26640199	0
2020	1148	1,7906E+12	COMET CONSTRUCCIONES METALICAS CIA LTDA	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	L6820.02	0	0	1367.75
2020	1215	1,7922E+12	TRANSPORTE TURISTICO QUINDE ADVENTURE DEL ECUADOR QUINDEADVE	H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	H4922.01	0	41443.73	58846.3
2020	1253	1,79E+12	INTERNATIONAL SHIPPING & STORAGE LTDA	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	G4759.01	0	1146779.52	1100433.98

Anexo 13: Compañías en Disolución y Liquidación del año 2015

REGIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	CIUDAD	SITUACIÓN LEGAL	TIPO	AÑO	EXPEDIENTE	RUC
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2015	36872	7,917
COSTA	EL ORO	EL GUABO	LA IBERIA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2015	38013	7,900
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2015	38351	7,901
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2015	38802	7,917
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2015	39506	7,901
COSTA	EL ORO	HUAQUILLAS	HUAQUILLAS	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2015	39681	7,917
COSTA	EL ORO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2015	61470	7,917
COSTA	EL ORO	PIÑAS	PIÑAS	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2015	97109	7,917
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2015	97189	7,917
COSTA	EL ORO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2015	97276	7,917
COSTA	EL ORO	PASAJE	PASAJE	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2015	97331	7,917
COSTA	EL ORO	ARENILLAS	ARENILLAS	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2015	97337	7,917
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2015	97483	7,917
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2015	97495	7,917
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2015	97609	7,917
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2015	115729	9,923

Anexo 14: Compañías en Disolución y Liquidación del año 2016

REGIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	CIUDAD	SITUACIÓN LEGAL	TIPO	AÑO	EXPEDIENTE	RUC
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2016	22564	
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2016	29537	
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2016	33986	
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2016	38254	
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2016	38306	
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2016	38376	
COSTA	EL ORO	HUAQUILLAS	HUAQUILLAS	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2016	38401	
COSTA	EL ORO	EL GUABO	EL GUABO	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2016	38420	
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2016	38630	
COSTA	EL ORO	EL GUABO	EL GUABO	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2016	38888	
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2016	39345	
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2016	39893	
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2016	63489	
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2016	74497	
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2016	97056	
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2016	97083	

Anexo 15: Compañías en Disolución y Liquidación del año 2017

	A	B	C	D	E	F	G	H
	REGIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	CIUDAD	SITUACIÓN LEGAL	TIPO	AÑO	EXPEDIENTE RUC
2	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2017	39214 7,900
3	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2017	39736 7,917
4	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2017	60058 7,917
5	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2017	97155 7,917
6	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2017	97537 7,917
7	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2017	97566 7,917
8	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2017	138127 7,917
9	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2017	140671 7,917
10	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2017	171731 7,917
11	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2017	171908 7,917
12	COSTA	EL ORO	PASAJE	PASAJE	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2017	175273 7,917
13	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2017	300831 7,917
14	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. NO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2017	306422 7,917
15								
16								
17								

Anexo 16: Compañías en Disolución y Liquidación del año 2018

	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	CANTÓN	CIUDAD	SITUACIÓN LEGAL	TIPO	AÑO	EXPEDIENTE RUC	NOMBRE	RAMA	
2	MACHALA	EL CAMBIO	DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM	ANÓNIMA	2018	4362 7,9174E+11	PAZPAL S. A.	G	
3	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2018	26111 7,9007E+11	ALMACENES	G	
4	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2018	29630 7,9174E+11	RIAFERT S.A.	A	
5	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2018	38860 7,9172E+11	GLOBAL FRUI A		
6	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2018	38958 7,9001E+11	RIEGO Y DREIN		
7	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2018	38962 7,9001E+11	OBRREROS ESFN		
8	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2018	38976 7,9001E+11	AGRICULTOR M		
9	SANTA ROSA	SANTA ROSA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2018	39779 7,9172E+11	OLVEMAR CI/G		
10	PORTOVELO	PORTOVELO	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2018	72146 9,9131E+11	IMPORTADOIFG		
11	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2018	97025 7,9173E+11	NARGUAI CIA F		
12	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2018	97151 7,9173E+11	MARRICO CIA A		
13	PIÑAS	PIÑAS	DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM	ANÓNIMA	2018	97338 7,9174E+11	COMPañIA D G		
14	ZARUMA	ZARUMA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2018	97447 7,9174E+11	OROYPLATAT H		
15	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2018	97625 7,9174E+11	OBRAS Y SER' F		
16	PASAJE	PASAJE	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2018	97654 7,9174E+11	SERGUZAR CI C		
17	SANTA ROSA	SANTA ROSA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2018	97880 7,9175E+11	FEMOHER CI/G		

Anexo 17: Compañías en Disolución y Liquidación del año 2019

REGIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	CIUDAD	SITUACIÓN LEGAL	TIPO	AÑO	EXPEDIENTE
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2019	983
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2019	19181
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019	39541
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019	39652
COSTA	EL ORO	EL GUABO	EL GUABO	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019	64432
COSTA	EL ORO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2019	64827
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2019	64996
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019	97247
COSTA	EL ORO	PIÑAS	PIÑAS	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019	97551
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019	97601
COSTA	EL ORO	PORTOVELO	PORTOVELO	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019	140126
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019	146698
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2019	166212
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2019	167007
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2019	169800
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2019	172841

Anexo 18: Compañías en Disolución y Liquidación del año 2020

REGIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	CIUDAD	SITUACIÓN LEGAL	TIPO	AÑO	EXPEDIENTE	RUC
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2020	38028	7,90
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM	ANÓNIMA	2020	38159	7,90
COSTA	EL ORO	HUAQUILLAS	HUAQUILLAS	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2020	38467	7,90
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2020	38872	7,91
COSTA	EL ORO	EL GUABO	EL GUABO	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2020	39613	7,90
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2020	39690	7,91
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2020	39879	7,91
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2020	39891	7,91
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2020	41337	9,90
COSTA	EL ORO	HUAQUILLAS	HUAQUILLAS	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2020	61333	7,91
COSTA	EL ORO	HUAQUILLAS	HUAQUILLAS	DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM	ANÓNIMA	2020	63464	7,91
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2020	64823	7,91
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2020	81668	9,91
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	ANÓNIMA	2020	83935	9,91
COSTA	EL ORO	ZARUMA	ZARUMA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM	ANÓNIMA	2020	88150	1,70
COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	RESPONSABILIDAD LIMITADA	2020	97060	7,91

Anexo 19: Catálogo Único e Cuentas

catalogo_2015_1: Bloc de notas

Archivo Editar Formato Ver Ayuda

ACTIVO

101 ACTIVO CORRIENTE

10101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

1010101 CAJA

1010102 INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS

1010103 INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS

10102 ACTIVOS FINANCIEROS

1010201 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

101020101 RENTA VARIABLE

10102010101 ACCIONES Y PARTICIPACIONES

10102010102 CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS

10102010103 VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN

10102010104 UNIDADES DE PARTICIPACIÓN

10102010105 INVERSIONES EN EL EXTERIOR

10102010106 OTROS

101020102 RENTA FIJA

10102010201 AVALES

10102010202 BONOS DEL ESTADO

10102010203 BONOS DE PRENDA

10102010204 CÉDULAS HIPOTECARIAS

10102010205 CERTIFICADOS FINANCIEROS

10102010206 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN

10102010207 CERTIFICADOS DE TESORERÍA

10102010208 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

10102010209 CUPONES

10102010210 DEPÓSITOS A PLAZO

10102010211 LETRAS DE CAMBIO

10102010212 NOTAS DE CRÉDITO

10102010213 OBLIGACIONES

10102010214 FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES

10102010215 OVERNIGHTS

10102010216 OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES

10102010217 PAPEL COMERCIAL

10102010218 PAGARÉS

10102010219 PÓLIZAS DE ACUMULACIÓN

10102010220 TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL

10102010221 VALORES DE TITULARIZACIÓN

10102010222 INVERSIONES EN EL EXTERIOR

10102010223 OTROS

101020103 DERIVADOS

10102010301 FORWARD

10102010302 FUTURES

Ln 1, Col 1 100% Windows (CRLF) ANSI

Anexo 20: Colocación del Nombre de las Cuentas a los Estados Financieros de acuerdo al Catálogo de la SUPERCAS del Periodo 2015

BASE DE DATOS - Excel

Tamara Yaritza Alvarado Sánchez

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer? Compartir

Calibrar 11 Fuente Ajustar texto General

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Celdas

Autosuma Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
									OPERACIONES DE EGRESO	OPERACIONES DE ACTIVO	OPERACIONES DE PASIVO	OPERACIONES DE INGRESO	OPERACIONES DE EGRESO	TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?	OPERACIONES DE ACTIVO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	INVERSIÓN
1	AÑO	EXPEDIENTE/RUC	NOMBRE	RAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RAMA CHU	CUENTA_10	CUENTA_11	CUENTA_12	CUENTA_13	CUENTA_14	CUENTA_15	CUENTA_17	CUENTA_3	CUENTA_311	CUENTA	
2	2015	130741	9,525465E+11	PORDERONE S.A.	L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	01	0	0	0	0	0	0	0	3	0	905,54	
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8	AÑO	EXPEDIENTE/RUC	NOMBRE	RAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RAMA CHU	CUENTA_10	CUENTA_11	CUENTA_12	CUENTA_13	CUENTA_14	CUENTA_15	CUENTA_16	CUENTA_17	CUENTA_29	CUENTA	
9	2015	38872	7,91783E+11	INSUMOS MEDICOS DEL SUR S.A. IN	G	COMERCIO AL POR M	04809.94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	2015	38913	7,90993E+11	INDUSTRIA PROCESADORA DE BANA	A	AGRICULTURA, GAN	A0122.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	2015	38851	7,9015E+11	DISTRIBUCIONES MURILLO RODRIG	G	COMERCIO AL POR M	G4711.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12																		

PERIODO 2015 2016-2 2016-3 2016-4 2016-5 2016-6 2016-7 PERIODO 2016 2017-2 2017-3 2017-4 PEF ...

100%

Anexo26: Certificado de traducción del Resumen (Abstract)

Loja 22 de noviembre de 2022

ALICIA MARGARITA SUING OCHOA, con cédula de identidad 1104506322, profesora de inglés con registro en la Senescyt 1008-11-1087914 y perito acreditado con número de calificación 1238594 certifico:

Qué tengo el conocimiento y dominio del Idioma Inglés y que la traducción del resumen del trabajo titulado, **DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS POR SECTOR ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE EL ORO PERIODO 2015-2020**, cuya autoría es de la estudiante Tamara Yaritza Alvarado Sánchez, con cédula 0706102928, es verdadero y correcto a mi mejor saber y entender

Atentamente

 Firmado digitalmente por:
ALICIA
MARGARITA
Suing Ochoa

Lic. Alicia Suing Ochoa